



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 752/2024

**POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN 5**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 7

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

EDICTO 8

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 11

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 16

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 27

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 43

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 54

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 59

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 62

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 69

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 73

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 76

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR..... 79**

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR 80

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	114
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116

**Decreto 752/2024 por el que se designa a la persona presidenta de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán**

María Dolores Fritz Sierra, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los artículos 50, párrafo tercero, y 61, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 18 y 30, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y con fundamento en los artículos 38, 55, fracción II, y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

**“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN,
CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30
FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE
LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO,
TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,**

DECRETO

Artículo único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 16 fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se designa a la ciudadana María Guadalupe Méndez Correa, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán por un período de cinco años contado a partir del día siguiente, al que rinda el compromiso constitucional.

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Notifíquese este Decreto, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y a la ciudadana María Guadalupe Méndez Correa, para los efectos legales correspondientes.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA
CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ
VIDAL.- SECRETARIA DIPUTADA KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.- RÚBRICAS.”**

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 28 de mayo de 2024.

(RÚBRICA)

Abog. María Dolores Fritz Sierra
Encargada del Despacho del Gobernador,
conforme a los artículos 50, párrafo tercero, y
61, párrafo segundo, de la Constitución
Política del Estado de Yucatán y 18, y 30,
fracción VI, del Código de la Administración
Pública de Yucatán

(RÚBRICA)

Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell
Secretario de Administración y Finanzas en
ejercicio de las funciones que le
corresponden a la secretaria general de
Gobierno, conforme a los artículos 60 y 61,
párrafo segundo, de la Constitución Política
del Estado de Yucatán y 31, fracción I, del
Código de la Administración Pública de
Yucatán



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSP-ALIMENTO PARA CANES-2024**

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 22 fracción XI, 24, 27 fracciones IV y XVII y 40 del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 11, apartado B, fracción III y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la Dirección General de Administración, a solicitud de la Unidad Canina de la Secretaría de Seguridad Pública, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "Alimento para canes", con recursos provenientes del Decreto 709/2023 mediante el cual se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024.

Costos de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	30/05/2024 15:00 horas	03/06/2024 12:00 horas.	10/06/2024 12:00 horas.	14/06/2024 12:00 horas

Partidas	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Alimento para canino etapa adulto (bulto de 16.3 kg).	Pieza	396	436
2	Alimento para canino piel sensible o predispuesta a enfermedades. (bulto de 10 kg).	Pieza	84	92
3	Alimento para canino intolerancia alimenticia con proteína hidrolizada. (bulto de 11.5 kg).	Pieza	84	92
4	Alimento para canino enlatado especialidad soporte intestinal bajo en grasa.	Pieza	420	462
5	Alimento para canino en etapa de senectud. (bulto de 13kg).	Pieza	56	62

Nota: en conformidad al artículo 30, fracción V, del acuerdo SAF 37/2021 "La descripción general de los bienes, arrendamientos o servicios, su cantidad y unidad de medida, así como la mención específica de hasta cinco de las partidas, ya sea las de mayor monto o las que representen la diversidad de bienes o servicios que sean objeto de la licitación" por consiguiente se hace mención de hasta cinco partidas del procedimiento de adjudicación, de mayor cantidades, con el entendimiento que existen más partidas a adquirir.

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

1. Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día jueves, 30 de mayo de 2024 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.

"El Postor" deberá tomar en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de la presente Licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.

2. Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domicilio" Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2024.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.

- La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía.

- Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:

a. Denominación o Razón social del "Postor".

b. Nombre del representante y/o apoderado Legal.

c. Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física, Identificación Oficial vigente con fotografía, en sustitución de este.

d. Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.

e. Teléfonos.

f. Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.

- Adjuntar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.

Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.

3. El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.

4. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.

5. Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al Artículo 3 del Decreto 412/2021, el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7. Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el Almacén del domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el kilómetro 45 anillo periférico, tablaje catastral 12648 carretera polígono Caucel Susulá Xoclán "S", C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.

8. Los pagos se realizarán mediante moneda nacional dentro de los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa presentación de las facturas y comprobación de la entrega de los bienes adjudicados del (los) requerimiento(s).

9. Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados mediante contrato(s) abierto(s) en precios fijos.

10. La adjudicación de este procedimiento de Licitación Pública Presencial será por partida.

11. No se otorgará anticipo.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.

13. Para el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 29 de mayo de 2024.

(RÚBRICA)

COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA

ASEYAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

UNIDAD SUBSTANCIADORA

EDICTOS**C. RICARDO POVEDANO PAZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En autos del expediente número **U.S./P.R.A.-16-2023** radicado en la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado en contra del ciudadano Ricardo Povedano Paz, en su calidad de particular y quien fue proveedor del H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, en el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, por posibles actos de particulares vinculados a faltas administrativas graves, y otros; la Titular de esta Unidad ha emitido los acuerdos de fechas treinta de noviembre de dos mil veintitrés, veintinueve de abril y ocho de mayo, ambos de dos mil veinticuatro, que en lo conducente dicen:-----

“MÉRIDA, YUCATÁN, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTOS: ... ÚNICO.- ... toda vez que hasta la presente fecha no se ha podido localizar y, por ende, notificar al ciudadano Ricardo Povedano Paz, el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa que nos ocupa, a pesar de haberse practicado las diversas diligencias de notificación, ..., siendo el caso que se desconoce su actual domicilio..., **notifíquese por medio de edictos** al ciudadano Ricardo Povedano Paz la fecha de la audiencia inicial ..., el acuerdo de admisión del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa y el presente acuerdo. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, 10, párrafo primero, 107, 126, 127, 130, 203, fracción IV, 211, 228 y 229 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; y 20 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma para debida constancia la Abogada Jessica Marilú Cobá Chan, Titular de la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Conste. **RUBRICA. Una firma ilegible.** ---

“MÉRIDA, YUCATÁN, A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTOS:... PRIMERO.-... SEGUNDO.- ... por cuanto no se ha notificado el inicio del presente procedimiento a todas las partes, al actualizarse una causal de fuerza mayor, **SE DIFIERE** la referida audiencia inicial y se fija como nueva fecha el día **LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** a las **DIEZ HORAS**, en el domicilio que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicada en el predio marcado con el número cuarenta y siete de la calle diecisiete por diez de la Colonia Vista Alegre de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97130; con el apercibimiento que, de no asistir, se harán acreedores a una multa de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en caso de renuencia al cumplimiento del mandato respectivo, tal y como lo dispone la fracción I del artículo 135 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado... Con fundamento en los artículos 109, fracción III párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, fracción III párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 9, fracción III, 11, 98, 112, 115, 189, 193, fracciones I, II, III y VII, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8, párrafo primero, fracción I, 9, párrafo primero, 10, párrafo primero, 107, 126, 203, fracción I, 204, 228 y 229 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; 20, fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma para debida constancia la Abogada Jessica Marilú Cobá Chan, Titular de la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Conste. **RUBRICA. Una firma ilegible.** ---

ASEYAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**UNIDAD SUBSTANCIADORA.**

“MÉRIDA, YUCATÁN, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. --
... ÚNICO.- De la revisión y análisis del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa promovido en contra... del ciudadano **Ricardo Povedano Paz**, en su calidad de particular y quien fue proveedor del H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, en el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, por la posible comisión de actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves contemplado como **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, y toda vez que el Informe de Probable Responsabilidad Administrativa cumple con los elementos establecidos en el artículo 212 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, se tiene por **admitido** para todos los efectos que correspondan, dando inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas de conformidad con el diverso artículo 127 de la ley en cita, y para todos los efectos que correspondan. Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 228 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, **emplácese** a... ciudadano **Ricardo Povedano Paz**, ...; en consecuencia, **cítese** a... **Ricardo Povedano Paz**, para que comparezcan por medio de escrito o de manera personal, a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL**... Ahora bien, se les hace de su conocimiento que en la audiencia inicial deberán rendir su declaración por escrito o verbalmente y ofrecer las pruebas que estimen necesarias para su defensa, en términos de la fracción V del artículo 228 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Asimismo, se les hace saber a los probables responsables que, el día de la referida audiencia inicial, deberán acreditar su identidad con cualquier documento expedido con fotografía por alguna autoridad federal, estatal o municipal y proporcionar tanto su Clave Única de Registro de Población como su Registro Federal de Contribuyentes, de conformidad con el artículo 218 de la multicitada ley, con el apercibimiento que de no cumplir con lo anteriormente señalado, se les tendrá por no presentados a la audiencia respectiva. Se les hace de su conocimiento el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables de la responsabilidad que se les intenta atribuir; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio, situación que deberán externar de manera previa al inicio de la audiencia inicial para los trámites correspondientes, así como autorizar a una o varias personas con capacidad legal, en cuyo caso, deberán señalar expresamente el alcance de las autorizaciones que realicen y cumplir con lo establecido en el artículo 132 de la aludida Ley de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 fracción I y 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, desde el primer escrito o primera comparecencia, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, y en caso de no contar con este, señalar domicilio en el Estado de Yucatán, debiendo comunicar el cambio en el mismo momento en el que se suscite tal circunstancia, a fin de realizar las notificaciones personales que correspondan, bajo el apercibimiento que de no realizar lo anterior, todas las notificaciones, incluso las de carácter personal, se realizarán por estrados que se fijen en las instalaciones de esta unidad substanciadora..., y **córrase traslado** a cada uno de las copias fotostáticas certificadas del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa con sus anexos, de las constancias que obran en el expediente original de investigación E.R.A. 95/2021, así como del contenido del presente acuerdo y, por cuanto se advierten discos ópticos ... y un dispositivo de almacenamiento USB, ... pónganse al alcance de los probables responsables, a fin de cumplir cabalmente con lo señalado con anterioridad... Con fundamento en los artículos antes invocados, así como en los artículos 109 fracción III párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados

ASEYAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**UNIDAD SUBSTANCIADORA.**

Unidos Mexicanos; 98 fracción III párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 11, 98, 100 párrafo segundo, 112, 115 y 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 fracción I, 10 párrafo primero, 107, 126, 127, 130, 225, 228 fracciones I, II, III, 229 párrafos primero y segundo y demás ya citados de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; 14 fracción XVIII y 120 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 8 fracción VI inciso a y 20 fracciones I, II, IV, IX, XIII y XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma para debida constancia la Titular de la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado, Abogada Jessica Marilú Cobá Chan. Conste. **RUBRICA. Una firma ilegible.** -----

Y por cuanto se desconoce su domicilio, al actualizarse la hipótesis prevista en el artículo 203 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, procedo a realizar la notificación del **acuerdo de admisión** del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa y del **acuerdo de diferimiento de la audiencia inicial**, así como la notificación, citación, apercibimiento y emplazamiento ordenados en los proveídos que anteceden, publicándolo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado de Yucatán, por tres días consecutivos. Se le hace saber que la entrega de las copias certificadas del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa, de las constancias que integran el expediente original de investigación número E.R.A. 95/2021, del acuerdo de admisión y de tres discos compactos, **se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán**, ubicada en el predio marcado con el número cuarenta y siete de la calle diecisiete por diez de la colonia Vista Alegre de Mérida, Yucatán, en horarios de atención de las nueve horas a las dieciséis horas con treinta minutos de lunes a viernes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 109 fracción III párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 fracción III párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 11, 98, 100 párrafo segundo, 111, 112, 115, 208 fracción I y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 fracción I, 10 párrafo primero, 107, 126, 127, 130, 202 párrafo primero, 203 fracción IV, 211, 228 fracción I, 229 y demás ya citados de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; 120 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 8 fracción VI inciso a y 20 fracciones I, II, IV, IX, XIII y XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. En la ciudad de Mérida, Yucatán a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.



Abogada Jessica Marilú Cobá Chan.

Titular de la Unidad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, actuando en términos del artículo 20 fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.



Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Diario de mayor circulación en el Estado de Yucatán los días veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.**

WILEBALDO ÁVILA MORENO; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO RAMÓN EDUARDO ÁLVAREZ HERRERA.

FRANCISCA DE JESÚS BOLIO ÁVILA; SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY.

MIGUEL AURELIO BOLIO ÁVILA EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, DE INICIALES B.D.B.A.; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILEBALDO ÁVILA MORENO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 21/2020 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA SEÑORA FRANCISCA DE JESÚS BOLIO ÁVILA EN CONTRA DEL ALUDIDO ÁVILA MORENO. TOCA: 0104/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"DESARROLLOS RESIDENCIALES ALI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ.

"FUTURE POWER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

"HEROXA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL CIUDADANO ARTURO SÁNCHEZ.

PEDRO IGNACIO PONCE MANZANILLA.

EDUARDO LUIS PONCE FERNÁNDEZ.

JAVIER GARCÍA CASELLAS (O) JAVIER ROBERTO GARCÍA CASELLAS.

GREGORIO RODRIGUEZ SERVIN.

PAULINA VALES VALENZUELA Y ALEJANDRO JAVIER PENICHE SOLÍS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS RESIDENCIALES ALI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 573/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE "FUTURE POWER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO IGNACIO PONCE MANZANILLA, EDUARDO LUIS PONCE FERNÁNDEZ, JAVIER GARCÍA CASELLAS, GREGORIO RODRÍGUEZ SERVÍN, PAULINA VALES VALENZUELA Y ALEJANDRO JAVIER PENICHE SOLÍS; SIENDO LLAMADA A JUICIO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HEROXA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL CIUDADANO ARTURO SÁNCHEZ. TOCA: 0762/2023 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ÁNGEL SANTOS MOISÉS.

MARÍA DEL CARMEN GAMBOA MONTALVO Y CLAUDIO FERNANDO CASTRO SCORSI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL SANTOS MOISÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 508/2021,

RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN GAMBOA MONTALVO Y CLAUDIO FERNANDO CASTRO SCORSI. TOCA: 0036/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ORLANDO GABRIEL DE JESÚS NOVELO CORTÉS SIENDO SU APODERADO SERGIO LARA PINTO.

KARLA MARIANA PALMA SÁNCHEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 895/2024, PROMOVIDO POR SERGIO LARA PINTO, APODERADO LEGAL DE ORLANDO GABRIEL DE JESÚS NOVELO CORTÉS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 370/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1018/2012, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR KARLA MARIANA PALMA SÁNCHEZ Y EL RECURRENTE, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y DÍAS Y HORAS DE VISITA RESPECTO A SU HIJA ANTES MENOR DE EDAD ARWEN ALEXIA NOVELO PALMA. EXPEDIENTE: 0370/2023 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIGIA CANDELARIA CONDE BERNÉS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ Y/O RICARDO JOSÉ MOGUEL CANTO.

JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZENTENO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LIGIA CANDELARIA CONDE BERNÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 639/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZENTENO, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA: 0056/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL MISMO AÑO.

PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA EN DERECHO KARINA LETICIA PAVÓN BOBADILLA, Y SU APODERADA LILIA JANETTE PASOS MUÑOZ.

LILIA GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO PEDRO ALEXIS CIME PÉREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO, POR CONDUCTO DE SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA EN DERECHO KARINA LETICIA PAVÓN BOBADILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LILIA GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS. TOCA: 0015/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL MISMO AÑO.

ESTHER DE LOS ÁNGELES ORTIZ ORDAZ, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LOS LICENCIADOS EN DERECHO PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO Y CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO.

SANDRA YOLANDA PALOMO VÁZQUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTHER DE LOS ÁNGELES ORTIZ ORDAZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL

EXPEDIENTE NÚMERO 343/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA ORTIZ ORDAZ, EN CONTRA DE SANDRA YOLANDA PALOMO VÁZQUEZ. TOCA: 0864/2023 RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL MISMO AÑO.

JOSÉ LUIS AMADOR NAVA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO TERESA DE LOURDES TORRES CAB Y/O PERLA EUGENIA GALLEGOS SANSORES.

PATRICIA MENA GIL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS DANIEL VÁZQUEZ ORTEGA Y/O ARACELLY MARISOL CAAMAL ORTEGA Y/O SERGIO JESÚS SOLÍS SÁENZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR JOSÉ LUIS AMADOR NAVA Y EL SEGUNDO, POR PATRICIA MENA GIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL MENCIONADO AMADOR NAVA, EN CONTRA DE LA CITADA MENA GIL. TOCA: 0897/2023 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL MISMO AÑO.

MÉRIDA, YUCATÁN A 28 DE MAYO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ABOGADA CARMEN MARISELA MEDINA DUARTE.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

KARLA ETHEL LUNA RIVAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR PEDRO DOMINGO LUNA Y ESTRADA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO DOMINGO LUNA ESTRADA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO LUNA ESTRADA.

"CARBURANTES Y LUBRICANTES DE PROGRESO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DESIDERIO JOSÉ MANUEL CAAMAL HOYOS Y/O ELIUD ROMO ALVARADO Y/O EDSON HERME POOL DZUL Y/O JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARLA ETHEL LUNA RIVAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR PEDRO DOMINGO LUNA Y ESTRADA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO DOMINGO LUNA ESTRADA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO LUNA ESTRADA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1682/2011, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS DESIDERIO JOSÉ MANUEL CAAMAL HOYOS Y/O ELIUD ROMO ALVARADO Y/O EDSON HERME POOL DZUL Y/O JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CARBURANTES Y LUBRICANTES DE PROGRESO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO DOMINGO LUNA Y ESTRADA, ALIAS PEDRO LUNA Y ESTRADA, ALIAS PEDRO DOMINGO LUNA ESTRADA. TOCA NÚMERO: 0145/2023. AUTO DE FECHA: VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU. (CESIONARIA).

EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE BIG HOME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACIÓN XALT SOCIEDAD ANÓNIMA

DE CAPITAL VARIABLE, TAIWÁN IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE E IMPORTADORA ASE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1698/2023-VII-A, PROMOVIDO POR EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE BIG HOME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACIÓN XALT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAIWÁN IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE E IMPORTADORA ASE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE ESTA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL Y OTRAS AUTORIDADES, QUE HACE CONSISTIR, EN LO QUE RESPECTA A ESTA SALA, EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, TERMINADA DE ENGROSAR Y FIRMADA EL VEINTISIETE DEL PROPIO MES Y AÑO, DICTADA EN EL TOCA 163/2023, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE CORPORACIÓN XALT, BIG HOME, DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA, TAIWÁN IMPORTACIONES, E IMPORTADORA ASE, ESTAS ÚLTIMAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 1384/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DEL JUICIO DE ORIGEN QUE CORRESPONDÍAN A LA MENCIONADA INSTITUCIÓN FINANCIERA, POR CONDUCTO DE LA REFERIDA APODERADA PUC KU, CONTRA LA CITADA PARTE APELANTE. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0163/2023. AUTO DE FECHA: VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

SALVADOR QUINTAL LARROCHA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ISABEL PUC KÚ Y SALVADOR QUINTAL LARROCHA, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 731/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DE SALVADOR QUINTAL LARROCHA. TOCA NÚMERO: 0039/2024. SENTENCIA DE FECHA: DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ALAIN JHONATAN NUÑEZ CAMBRANES TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALAN JONATHAN NUÑEZ CAMBRANES.

MILLENIUM MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO MILLENIUM MOTORS S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y VÍCTOR HUGO MAY LLANES.

REYTESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYTESA S.A. DE C.V.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR ALAIN JHONATAN NUÑEZ CAMBRANES TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALAN JONATHAN NUÑEZ CAMBRANES, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 223/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y VÍCTOR HUGO MAY LLANES, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MILLENIUM MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO MILLENIUM MOTORS S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA REYTESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYTESA S.A. DE C.V. TOCA NÚMERO: 0046/2024. SENTENCIA DE FECHA: VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ALDA GENI CHERREZ BERMON.

JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA CIUDADANA ALDA GENI CHERREZ BERMON, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO: 047/2024. SENTENCIA DE FECHA: DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

VICTOR MANUEL ZAPATA CAAMAL.

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, KEILA ALONDRA GÓMEZ PECH, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, EDUARDO MEZETA LUGO Y GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD DEL CIUDADANO JORGE DELGADO UC.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ZAPATA CAAMAL, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 945/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, KEILA ALONDRA GÓMEZ PECH, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, EDUARDO MEZETA LUGO Y GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD DEL CIUDADANO JORGE DELGADO UC EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO: 055/2024. SENTENCIA DE FECHA: DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ARGIMIRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ARGIMIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH Y/O ESTHER ANGELINA BATÚN KÚ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JUAN GUILLERMO CHI SÁNCHEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ARGIMIRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ARGIMIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1032/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH Y/O ESTHER ANGELINA BATÚN KÚ, COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JUAN GUILLERMO CHI SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA NOMBRADA EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO: 057/2024. SENTENCIA DE FECHA: DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CRESENCIO ANDRÉS MARTÍNEZ ALEJO.

BRYAN ULISES OROZCO GÓMEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CRESENCIO ANDRÉS MARTÍNEZ ALEJO, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 684/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRYAN ULISES OROZCO GÓMEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 59/2024. SENTENCIA DE FECHA: DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

RENÁN GABRIEL JIMÉNEZ TAH, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PETO, YUCATÁN.

"SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS" S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS JUAN JOSÉ HIJUELOS GARCÍA Y ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR RENÁN GABRIEL JIMÉNEZ TAH, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PETO, YUCATÁN, ANTE LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 752/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ HIJUELOS GARCÍA Y ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS" S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0069/2024. SENTENCIA DE FECHA: OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ARIF JARED RAMÍREZ GAMBOA.

YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ARIF JARED RAMÍREZ GAMBOA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 259/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, EN CONTRA DE LA PARTE EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO: 0101/2024. AUTO DE FECHA: VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

JOSE ANTONIO MARTINEZ ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE RITA MARIA DEL SOCORRO ROSADO GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00019/2024 AUTO

"CONAUTO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FELIPE DEL JESUS UC CHAN y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION.- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00024/2024. AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00088/2024. AUTO.

MARCOS GABRIEL GONZALEZ MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00143/2024 AUTO

PAOLA VILLANUEVA TAPIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00217/2024 AUTO

JAVIER ALEJANDRO ROSADO CARRILLO; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS // PATRICIA ELIZABETH GARDUZA DZUL; MARIA JESUS DZUL TORRES; ARMANDO GARDUZA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00238/2024. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

YULIANA EVELIN ANGULO ARGAEZ, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELO y JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00266/2024 AUTO

CARLOS SANTIAGO MARTIN LOPEZ; YRMA ROSA BACELIS TAMAYO // LUGARDA ISABEL PALMA SOSA; JOSE LUIS PEREZ ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00333/2024. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

JOHANNA JAZMIN AYORA CHIN.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00346/2024. AUTO.

ELIZABETH LUENGAS RIVERA; HECTOR JASPEADO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 364/2024 AUTO

HECTOR HOLGIN ZALDIVAR; SIGMA ALIMENTOS COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- ACTOS PREJUDICIALES MERCANTILES PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGARL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00397/2024

FELICIANO LOPEZ VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE LORENZO CACHON MUÑOZ.- EXPEDIENTE 00035/2023. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA: JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 95/2023. AUTO.

LEVI SEALTIEL FRAYDE RUIZ // ELISEO BAAS POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00162/2023.-AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU Y/O ISAIAS JESUS VILLANUEVA PALMA Y/O JOSE LEONARDO FLORES VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00283/2023.- AUTO.

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO VILLEGAS; FABIAN ESTEBAN MEJIA ARJONA y/o GUSTAVO BALAM CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00299/2023.- AUTO.

ADONAY AVILES AGUILAR; ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO Y/O ANDREA AVILES AGUILAR // DAVID ESTEBAN RAMIREZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00326/2023.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN y/o RODRIGO JOSE CHE MAY Y/O ALEXIS ARIEL NOVELO PECH y/o WILLIAN ALEJANDRO NOVELO PECH y/o INEISI GISEL ORTIZ UC y/o MARCO ARGENIS CHI PISTE y/o CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00351/2023.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO // JOSE FERNANDO ALAYON MENDEZ ALIAS JOSE FERNANDO ALAYON M.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00375/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2024

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RUDDY RENAN HERRERA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO ESPINOSA MENA.- EXPEDIENTE 00424/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00504/2023. AUTO.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // MAXIMILIANO CANUL COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00505/2023. AUTO

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // AMERICA ELIZABETH GONE CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00518/2023. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MORALES FLOTA.- EXPEDIENTE 00561/2023.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; Kevin Brian Sánchez Chacón y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero y/o Marbeli Lizet Tut Dávalos y/o Zacarías Pool Chuc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00613/2023. AUTO.

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; Ethel Fabiola Álvarez Nemegyei y/o Russe! André Pech Matú y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos y/o Michelle del Carmen Pardenilla Sarracino.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00630/2023. AUTO.

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 683/2023.- AUTO

DANIEL CARAVEO VAZQUEZ; HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH// GUADALUPE DEL CARMEN GUILLEN MACOSSAY; JOSE GERMAN LORIA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER POR CONDUCTO DE LO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS UTIMOS.- EXPEDIENTE 00684/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) ; ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o

MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o MICHELLE DEL CARMEN PARDENILLA SARRACINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00730/2023.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O RUDDY RENAN HERRERA SOLIS Y/O NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DE FERNANDO MEDINA LOPEZ.- EXPEDIENTE 00906/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

GRUPO KELQ, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; ROXANA MEDINA VALENCIA, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA y/o MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA REFERIDA MEDINA VALENCIA EN CONTRA DE JULIAN RAYMUNDO POOL PATRON.- EXPEDIENTE 00999/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

LIVING ISI SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como LIVING ISI SERVICES; Néstor Daniel Tutzín Pech y/o Minerva Yazmín Urbina Martínez y/o Paulino Hernán Lara Ascencio.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALBERTO UC JIBALA.- EXPEDIENTE 01006/2023. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO // ELIZABETH VERA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00299/2022.- AUTO..

"YUCA CAVA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Alberto Alejandro Bolio Quintal y/o Alejandro Góngora Puerto y/o Saidy Isabel Ceballos Bojórquez.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00607/2022. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RUDDY RENAN HERRERA SOLIS // MARIA CRISTINA DEL SOCORRO HERRERA Y HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00709/2022. AUTO.

DEYVY ALEXANDER GUTIERREZ ZAPATA; BILBINA PATRICIA ARCE CARRILLO Y/O JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB // FLORENTINO YAM MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00740/2022.- AUTO

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH; PERLITA GUADALUPE TREJO BALAM // NELY ARGELIA DEL ROSARIO CASANOVA MONTERO, DEYBI YAMILE COCOM CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00785/2022.- AUTO

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DIANA MARIA COCOM YAM.- EXPEDIENTE 00796/2022.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // MANUEL ALBERTO CHUC PECH , MARIA DOLORES ALAMILLA CHAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON JUNTAMENTE CON LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00095/2020. AUTO.

JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN // JOSE DEL CARMEN PEREZ FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00195/2020.- AUTO.

HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO; JOSE CARLOS MEDINA SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PABLO ULISES ITZA PUC.- EXPEDIENTE 00366/2019 AUTO 27 DE MAYO DEL 2024 DICTADO EN AUDIENCIA

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS // RAUL EFRAIN AMAYA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00407/2019. AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS, CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // REYES GASPAS CANUL LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00044/2018. AUTO.

FELIPE DEL JESUS UC CHAN, SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA // OVERTH OMAR BORGES MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; se reconoce a JESUS ANDRE GONGORA OSORIO, su carácter de cesionario de todos los derechos litigiosos y de ejecución, que antes le correspondía a SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; se reconoce a Sergio Alberto Santa Piña y/o Rodrigo José Che May y/o Carlos Arturo Guzmán Martínez, su carácter de mandatarios judiciales del referido JESUS ANDRE Góngora Osorio. EXPEDIENTE 00122/2018. AUTO Y AUTOS DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VINTIUNO.

"INDUSTRIA DE REFRESCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante de "BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO Y/O SYLVIA JOSEPHINE VALLADARES NARVAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE.- 01304/2018. AUTO

"INDUSTRIA DE REFRESCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante de "BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO Y/O SYLVIA JOSEPHINE VALLADARES NARVAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01305/2018. AUTO

"CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA; VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // ANDRES AVELINO GUILLERMO DENIS, NYRMA BEATRIZ CASTRO HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01525/2018. AUTO.

JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES, MICHELLE ANNE RODRIGUEZ BYRNE // ADLEMY GUADALUPE CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE.- 01569/2018. AUTO

HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, AARON AZAEL CAMARA CABALLERO // LUIS HUMBERTO UC CHI Y LORENA BEATRIZ CANTON AYUSO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01862/2018.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ // JOSE LUIS ALCOCER Y ARCEO, HOSPITALES Y LABORATORIOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASIMISMO COMPARECE CELSO AGUSTO LOPEZ PEREZ COMO APODERADO GENERAL DEL CUARTO DE LOS NOMBRADOS. se reconoce al ciudadano ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter

de apoderado de la persona moral "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443, SE RECONOCE a la persona moral denominada "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443, su carácter de cesionaria de los derechos de crédito y litigiosos derivados del presente juicio que correspondían en este asunto al "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; en tal virtud, declárase que la persona moral denominada "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443, ha quedado colocada en el mismo lugar, grado y prelación que tenía la cedente respecto de los derechos y acciones cedidos.- EXPEDIENTE TOMO II.- 00295/2017. AUTO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // MARIA BACILIA ARGAEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00736/2017. AUTO.

JORGE ALCAZAR PEDROZA, también conocido como JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA, JONATHAN GONZALEZ MORA Y/O RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER // VALENTIN DAMIAN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00782/2017. AUTO.

CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora; antes CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // ALAN YUDHISTIR GUZMAN MADRAZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01082/2016. AUTO.

"MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS y/o JUAN JOSE SUAREZ MARTIN // ROSA LILIA QUIJANO PECH, OLDA MARIA MARGARITA QUIJANO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00991/2015. AUTO.

ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO y/o HERBY NOE PAREDES AVILA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARLENE MARGARITA MIAN MIS ALIAS MARLENE MARGARITA MIAN MIS; ROCIO DE FATIMA MILLAN MIS.- EXPEDIENTE 001607/2014.- AUTO

CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA NICTE PAREDES GONZALEZ // RAUL ARMANDO RODRIGUEZ SANSORES, MOISES DAVID CETZ LLANES.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, ASIMISMO COMPARECE YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00366/2013. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024 DICTADO EN AUDIENCIA

LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // YUCATAN HONEY BEE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ CEDILLO, ENOC MANUEL RODRIGUEZ VALENZUELA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO ACTUALMENTE HECTOR RODOLFO NAVARRO ZAMPEIRO APODERADO DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01873/2011. TOMO II. AUTO.

VICTOR MIGUEL ORTIZ MENDEZ, MARIO BALTAZAR MONSREAL RODRIGUEZ, MAURICIO CABRERA DZUL // VICTOR ANTONIO REJON SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01522/2010. AUTO

LARRY NORMAN PROSSER, OCTAVIO MAGALLON GOMEZ // MEXAM DE YUCATAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DIEGO MADERO O'BRIEN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA POR CONDUCTO DEL ULTIMO COMO SU GERENTE GENERAL; ASIMISMO COMPARECE COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESPECIALIZACIÓN INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES REPRESENTADA POR CATALINA MONTOYA TREJOS, COMO SU DE APODERADA, RECONOCIENDO A LA CIUDADANA MORGANA CEBRIÁN COSSÍO SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ANTES CITADA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01521/2007. TOMO III.- AUTO

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ELECTROMECHANICAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN LOPEZ OSORNO, SALVADOR AGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO // ERIC ALBERTO PEREZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO REMATADOR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE (TOMO II) 01926/2005. AUTO

IRENE DEL CARMEN GARY BUENFIL DE BOJORQUEZ, LAURA ESTHER BOJORQUEZ GARY DE FALLER, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ GARY, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLOREZ, // UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, ERNESTO IVAN RODRIGUEZ RICALDE, PEDRO CANTO LIZARRAGA ALIAS PEDRO PABLO CANTO LIZARRAGA, JUAN HUMBERTO CAAMAL RODRIGUEZ, ALFREDO PESQUEIRA PINO, CARLOS SANSORES QUINTAL ALIAS CARLOS DE JESUS SANSORES QUINTAL, CARLOS HERVE GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS, EL CUARTO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS, INTERVINIENDO VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA COMO APODERADO DE LA QUINTA NOMBRADA. SIENDO REMATADOR JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLORES.- EXPEDIENTE 01001/1999. TOMO III. AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO SUSCRITO POR MARIA FERNANDA DEL SOCORRO VEGA ZAPATA, RELATIVO A JUICIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01240/1969.- AUTO.

EXHORTO recibido de la Secretaria Conciliadora adscrita al Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- EXHORTO NUMERO 20/2024. AUTO.

EXHORTO GIRADO del Juez Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México CON NUMERO DE EXOEDIENTE 57/2021 DEDICIDO DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DEL MAR BLANQUER CARNERERO EXHORTO 37/2024 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 27 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.

RUSSEL ANDRE PECH MATU, MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, GABRIEL GERARDO CORREA RIOS, EDGAR EUAN CRUZ; MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR LOS PRIMEROS CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA MENCIONADA EN CONTRA DE MARIA ZULEIMI SULUB XOOL, GUALBERTO VIDAL SULUB UUH, ELVIA DEL ROSARIO SULUB UUH.- EXPEDIENTE 00060/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS; CLINICA DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00062/2024 AUTO

PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL SANCHEZ PINTO.- EXPEDIENTE 00079/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

LIVERPOOL PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES; GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS PODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE ROSAURA ESTHER AGUILAR CENTURION.- EXPEDIENTE 00196/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN MANUEL SARABIA CARO, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano JUAN DURAN EK, en contra de ZULEMY SARAI KEB LEON como deudora principal y LORENZA LEON ROMERO, en su carácter de aval.- EXPEDIENTE 00200/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos JOSE ARTURO SOSA KU, LURDY ADRIANA PECH LARA y GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL, como endosatarios en procuración del ciudadano ROMAN JOSÉ ÁLVAREZ ÁLVAREZ.- EXPEDIENTE 00334/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM, como endosatarios en procuración de "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P.- EXPEDIENTE 00367/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL ANTONIO DE PADUA GONZALEZ AVILA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00372/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES, como endosataria en procuración de LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ.- EXPEDIENTE 00377/2024 AUTO

JUCUIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en derecho RODRIGO JOSÉ CHE MAY, Y/O SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA Y/O CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ, Y/O Pasante en derecho ERICK ISAAC SOSA CETZ, como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE COVARRUBIAS PÉREZ.- EXPEDIENTE 00382/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en derecho ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL, Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO, como endosatarios en procuración del señor MIGUEL EZEQUIEL CAMPOS SEGOVIA.- EXPEDIENTE 00387/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES, como endosataria en procuración del ciudadano LENIN ROBERTO CENTENO AKE,.- EXPEDIENTE 00389/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Patricia Verónica Fernández Quintal , ostentándose endosataria en procuración de José Domingo Quintal Molina.- EXPEDIENTE 00390/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER GUILHERMO NOVELO VALLADO y/o LUÍS ALBERTO ELÍAS FUENTES ostentándose endosatarios en procuración de BILL ALBERTO MACÍAS MEDINA.- EXPEDIENTE 00391/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KENNY CASANDRA CHI PEREZ como endosataria en procuración de ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES.- EXPEDIENTE 00393/2024 AUTO

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EXPEDIENTE 00394/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR a Patricia Verónica Fernández Quintal ostentándose endosataria en procuración de José Domingo Quintal Molina.- EXPEDIENTE 00395/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ y/o SARA ELENA ORTÍZ IRIGOYEN como endosatarios en procuración de la persona moral denominada NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00396/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en derecho YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB, Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL Y/O RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO, como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA,.- EXPEDIENTE 00397/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en Derecho YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL y/o RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO como endosatarios en procuración de JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- EXPEDIENTE 00398/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "NR FINANCE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".- EXPEDIENTE 00399/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados, LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o SARA ELENA ORTÍZ IRIGOYEN y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO como endosatarios en procuración de la persona moral denominada NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE- EXPEDIENTE 00401/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en derecho YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB, Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL Y/O RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO, como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- EXPEDIENTE 00402/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESA DE JESÚS UCÁN REJÓN como endosataria en procuración de LILIA MARGARITA LOPEZ EUAN- EXPEDIENTE 00403/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ESTEFANIA ELIZABETH CARDEÑA PAREDES, por su propio y personal derecho- EXPEDIENTE 00405/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ciudadana TERESA DE JESÚS UCAN REJÓN, como endosataria en procuración de la ciudadana PAULA INES SANCHEZ ORTEGA- EXPEDIENTE 00409/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO JOSÉ MIER Y TERÁN CÁMARA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00410/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANGYBY LIZETTE ROSADO PACHECO como endosataria en procuración de RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ.- EXPEDIENTE 00411/2024 AUTO

"NHOVA GEK "SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO "NHOVA GEK" S.A.S. DE C.V., EMMANUEL JESÚS DZIB MANRIQUE y/o REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA // MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00100/2023 AUTO.

CLAUDIA ELIZABETH SOLIS MARIN, MOISES VELAZQUEZ CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00296/2023 AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR TERESITA DE JESÚS NUÑEZ SOSA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE 765/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ERNESTO ALBERTO UC CHUC, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, SEGUIDO POR SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS JULIO GABRIEL TZAB CAB Y

ACTUALMENTE CONTINUADO POR CARLA EUNICE PIZARRO ROMERO CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE UC CHUC. - EXPEDIENTE 00389/2023 AUTO

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00510/2023 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARIEL OMAR HERRERA FLORES en su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EXPEDIENTE 00568/2023 AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DÁVALOS y/o ZACARÍAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MACLOVIA IZQUIERDO CRUZ.- EXPEDIENTE 00621/2023 AUTO

ANGEL IVAN ITZA PAT, GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA // JORGE EDUARDO NÚÑEZ GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00644/2023 AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS GONZALEZ COLLI.- EXPEDIENTE 00678/2023. AUTO

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; ALIANZA FINANCIERA SOCIAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la persona moral mencionada EN CONTRA DE GILBERTO ROMAN RIVERA FLORES.- EXPEDIENTE 00708/2023. AUTO

NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ, LIVING ISI SERVICES MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y/O SEGUNDA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00752/2023. AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, a fin de obtener la confesión judicial, promovido por ARIEL OMAR HERRERA FLORES y MISSOURY CONSUELO MARRUFO QUIÑONES su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EXPEDIENTE 00888/2023 AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LUIS ANGEL HUMBERTO SANGUINO MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00991/2023. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

LIVING ISI SERVICES MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como LIVING ISI SERVICES.; NESTOR DANIEL TUTZIN PECH, MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ, PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01007/2023 AUTO

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON; DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.- Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por el primero con su carácter de Apoderado General de la persona moral mencionada EN CONTRA DE MARTÍN ANTONIO LLANES CARBALLO.- EXPEDIENTE 01039/2023 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE REYNA TRINIDAD PERAZA OY.- EXPEDIENTE 00191/2022 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB COMO

SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GUSTAVO SALAZAR GUZMAN.- EXPEDIENTE 00872/2022 AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES y/o RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM y/o MARÍA ANALI ÁVILA VEGA y/o DIANA LAURA DÍAZ PÉREZ y/o NÉSTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o MARÍA INÉS LOSA MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE WENDY ANABEL FUENTES NAVARRETE, EDGAR ANTONIO FUENTES CABRERA y JOSE MANUEL CRUZ AC.- EXPEDIENTE 00930/2022 AUTO

COMERCIALIZADORA GLOBAL FOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ELIGIO RENÉ CHAY AKÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JULIÁN ENRIQUE MUÑOZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00933/2022 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 24 DE MAYO DLE AÑO 2024

HELBERT ADAN VAZQUEZ TORRES; JOHNNY MAURICIO PAVIA EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE CESAR MANZANILLA CERVANTES, también conocido como CESAR JERONIMO MANZANILLA CERVANTES y RITA AMÉRICA LÓPEZ SOBERANIS, alias RITA ASTERIA AMÉRICA LÓPEZ SOBERANIS, alias RITA AMÉRICA ASTERIA LÓPEZ SOBERANIS.- EXPEDIENTE 00839/2021 AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o ANDREA AVILES AGUILAR y/o ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDDY HENRY SANTANA CHAN.- EXPEDIENTE 01006/2021. AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO // MIRNA ELIZABETH PAT POOT, MARTIN ORLANDO SALAS UICAB Y EDXON ALBERTO SALAS UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00237/2020 AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR IVAN MARTIN ROMERO SAURI, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NUMERO 626/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE PEREZ SANCHEZ Y JORGE CARLOS ROMERO SAURI.- EXPEDIENTE 00272/2020.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE FELIPE DE JESÚS GUARDIA TABASCO.- EXPEDIENTE 00109/2019 AUTO

ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO; MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARÍAS y/o ALBERTO DE JESÚS ALCOCER // ESTEFANIA BARRERA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00452/2018. AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, PEDRO ELIU PECH CHUC y KARLA PATRICIA FLORES OXTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ VALDEZ.- EXPEDIENTE 00778/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, en su carácter de endosatario en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JESUS ANTONIO XEQUE MEX.- EXPEDIENTE 00904/2016.- AUTO

MARTE ROBERTO DURAN MOLINA, PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSE CARLOS MEDINA SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO

POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA TERESA CETINA MANZANILLA; CONTINUADO POR KAREN ESTHER OJEDA CAAMAL COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01153/2016.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // MANUEL JESUS MARTINEZ IU CAB y FREDDY CAAMAL CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 1641/2015.- AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JOSE EDUARDO GIJON MOLINA, JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA, EN CONTRA DE ROLANDO ALBERTO CAMPOS CANCHE Y GUADALUPE CHUC CHUC.- EXPEDIENTE 1768/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GILBERTO GONZALEZ ABIMERI EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER SANTOYO DZIB.- EXPEDIENTE 00535/2009.- AUTO

JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, GUIDO ACOSTA TZAB, JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, MARIA LUISA MENDIZABAL SANCHEZ; VICTOR MANUEL RAMAYO LANZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO se reconoce a la citada REYNA DEL SOCORRO FRANCO MEDINA, su carácter de albacea y heredera de la Sucesión Intestada del señor VICTOR MANUEL RAMAYO LANZ- EXPEDIENTE 01853/2009.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, CONTINUADO POR WENDY JANNETH CASTILLO LÓPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL Y PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE WILLIAM EDUARDO EUAN CAAMAL también conocido como WILLIAM EDUARDO EUAN CAMAAL Y DULCE MARIA CAAMAL SUASTE.- EXPEDIENTE 00064/2007.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT como endosatarios en procuración de "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL, SH", S.C.P EN CONTRA DE CLARA RANGEL BALCAZAR- EXPEDIENTE 00006/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o RODRIGO JOSE CHE MAY y/o CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ y/o Pasantes en Derecho ERICK ISAAC SOSA CETZ y/o GABRIELA ELIZABETH CEN COCOM EN CONTRA DE JHONATAN MISAEL CAMARA RUIZ.- EXPEDIENTE 00111/2024.- AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00178/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA MARGARITA BEATRIZ ABAN CHI Y/O ALVARO VAZQUEZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ARMANDO CHALE CEN.- EXPEDIENTE 00317/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO PABLO CHAN CANTO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA CIUDADANA THELMA DEL SOCORRO CANTO MOGUEL.- EXPEDIENTE 00394/2024. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, como endosatarios en procuración de CARLA MARIA MOISES MENA, en contra de JUAN MANUEL LUNA JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE 00126/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR como endosatario en procuración de JOREL GERARDO MALDONADO RIVERO.- EXPEDIENTE 00237/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciados en Derecho JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN y/o RODRIGO JOSE CHE MAY y/o SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o ALAN EMANUEL GAETA ANDUEZ, como endosatarios en procuración del Ciudadano JORGE COVARRUBIAS PEREZ, en contra de ENRIQUE DE JESUS GARCIA FRANCO.- EXPEDIENTE 00351/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA Licenciada NAFER NOEMI NOVELO KEB como endosataria en procuración de la persona moral PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00400/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Abogado Gerardo Adrián Paz Dorantes, su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN" en contra de ALVARO ROMUALDO ECHANOVE VARGUEZ, VERONICA DEL SOCORRO AYUSO AZCORRA.- EXPEDIENTE 00464/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ciudadana ILEANA MARIEL URBINA PACHO como endosataria en procuración de MIGUEL ANTONIO CORRALES NAVARRETE EN CONTRA DEL CIUDADANO MANUEL CORDOVA TEJERO.- EXPEDIENTE 00539/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO y/o ALBERTO AEJANDRO BOLIO QUINTAL y/o DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO y/o SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJÓRQUEZ y/o FERNANDO BENJAMÍN FERNÁNDEZ RIVERA, como endosatarios en procuración de MARÍA ÁNGELICA HERRERA SOSA EN CONTRA DE JULIO ANTONIO LOPE BARCELO.- EXPEDIENTE 00649/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO ALBERTO PEREZ GARCIA como endosatario en procuración de la persona moral denominada "360 NOVACION INTEGRAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00703/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN su carácter de apoderados de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO- EXPEDIENTE 00782/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano RAZIEL ABRAHAM GARCIA VELAZQUEZ, por su propio y personal derecho en contra del ciudadano NESTOR ALONSO TORRES CEN.- EXPEDIENTE 00815/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidas por las ciudadanas KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o LIZETH DE JESUS PECH CEJAS, como endosatarias en procuración del ciudadano JOSÉ EFRAIN MOGUEL VARGAS en contra de la ciudadana CINTHYA DEL SOCORRO CALDERON LOEZA alias CINTHYA DEL S. CALDERON LOEZA.- EXPEDIENTE 00846/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en Derecho Ethel Fabiola Álvarez Nemegyei y/o Russel Andre Pech Matu y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Hiram Ezequiel Marín López y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M, E.N.R.). EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIJOSE DE LEON SOSA- EXPEDIENTE 00849/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS Licenciados en Derecho Lenin Roberto Centeno Aké y/o Gabriela Montserrat Solís Sales, el primero por su propio y personal derecho, y la segunda como endosatario en procuración del citado Centeno Aké EN CONTRA DE SARA GUADALUPE MARQUEZ SANDOVAL.- EXPEDIENTE 00935/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL SEÑOR AGUSTIN CRUZ LUNA.- EXPEDIENTE 00989/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACON como endosatario en procuración del señor HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, AHORA CONTINUADO POR MARIA MARTINA PECH BARCO EN CONTRA DE JORGE GABRIEL DE ATOCHA AVILA.- EXPEDIENTE 00277/2022.- AUTO

FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; FERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB, FERNANDO VALES CASARES; MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO Y QUINTO MENCIONADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00669/2012. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las Ciudadanas Yesenia Beatriz Catzim Sonda y/o Fabiola Vianey Alcocer Arcique y/o María Dalia Tec Cocom y/o Rosa Nataly Lizama Sanchéz, como endosatarias en procuración del Ciudadano José Genaro Aguilar Hidalgo EN CONTRA DE JUAN MANUEL CERVERA CHAN.- EXPEDIENTE 00900/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las licenciadas LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO y/o MARIELA GÓMEZ FELIX como endosatarios en procuración del señor LEONEL REYES ASCENCIO, en contra de la ciudadana THIOLA MARIBEL QUIÑONES VARGAS.- EXPEDIENTE 00302/2021.- AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIANELY DEL CARMEN BURGOS LOPEZ por su propio y personal derecho en contra de la señora MARIA ANTONIA BLANCO CANUL.- EXPEDIENTE 00715/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en derecho CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO EN CONTRA DE RODRIGO RAFAEL DIAZ AVILEZ.- EXPEDIENTE 00736/2021.- AUTO

Providencias Precautorias de Retención de Bienes como Acto Prejudicial PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU EN su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EXPEDIENTE 00363/2020.- CUADERNO DE AMPARO.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana ALICIA CONCEPCION CONTRERAS BLAS por conducto del Licenciado EDGAR IVAN CANTO TORRES EN SU CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION en contra de PATRICIO ALBERTO GONZALEZ CANCHE.- EXPEDIENTE 00408/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano LEONEL REYES ASCENCIO POR CONDUCTO DE LA licenciada en derecho LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de CARLOS MANUEL BACELIS ORTEGA EXPEDIENTE 607/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de WILBERTH ALBERTO CARRILLO CAMPOS alias WILBERTH ALBERTO CARRILLO. EXPEDIENTE 172/2019 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ DÍAZ por conducto de sus apoderados legales licenciado en derecho JOSÉ FRANCISCO RIVERO MENDOZA y DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA, en contra de MARTÍN ALBERTO PENICHE BRAGA Y TOMÁS ALBERTO

PENICHE OSORIO también conocido como TOMÁS LABERTO PENICHE OSORIO- EXPEDIENTE 00399/2019.- AUTO

Providencias Precautorias de Retención de Bienes como Acto Prejudicial, promovido por MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER,.- EXPEDIENTE 00418/2019. AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado Baz Pinto, en contra de JENY YADIRA MADERO HUCHIM y LUIS FELIPE SANTIAGO PUC,EXPEDIENTE 01567/2019.- AUTO

Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MANUEL GONZALEZ ESCALANTE como endosatario en procuración del señor FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA en contra de los señores RICARDO PERAZA MARTIN y JANETT ELOISA WONG RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00134/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.en contra de LA CIUDADANA LINA MARIA RIVERO MALDONADO alias LINA MARIA RIVERO MALDONADO DE SOLIS alias LINA RIVERO MALDONADO (obligada solidaria).- EXPEDIENTE 00824/2018 TOMO II.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO IVAN GONZALEZ FIGUEROA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARTIN JULIAN CHAN PEREZ.- EXPEDIENTE 00144/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ADMINISTRADORA FOME 1" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE JUICIO Y DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA QUE LE CORRESPONDIAN A LA CITADA INSTITUCION BANCARIA, SIENDO ZENDERE HOLDING I" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE COMO APODERADA DE LA REFERIDA CESIONARIA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN COMO SU APODERADO LEGAL en contra de JOSE OSCAR MANZUR CORTES como deudor principal y MARÍA DE JESÚS CANO VERA alias MARÍA DE JESÚS CANO VERA DE MANZUR REPRESENTADOS POR MAGALLY DEL ROSARIO MANZUR como albacea de la sucesión intestada de los dos últimos nombrados.- EXPEDIENTE 00265/2015. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ como endosatario en procuración de JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN, en contra de JUAN JOSE SALAZAR CHI, ALIAS JUAN JOSE SALAZAR CIH.- EXPEDIENTE.- 1116/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ EN CONTRA DE MARIA CERAFINA EK COBA- EXPEDIENTE 01046/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O PASANTE DE DERECHO ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FELIPE DE JESUS UC VENTURA Y ANDRES GILBERTO VIERA REJON .- EXPEDIENTE 01294/2014. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, EN CONTRA DE JOSÉ JORGE IDELFONSO ZAMORA ORTIZ.- EXPEDIENTE 01273/2012.- AUTO

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, BELEN ESTEFANYA VILLALOBOS SOSA, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ; LUIS DIONISIO ESPADAS PERERA; VIRGINIA ARACELY MONTERO GONZALEZ; YOMARA YASMIN FARFAN MONTERO ALIAS YUMARA YASMIN FARFAN MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS NOMBRADAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01152/2010.- AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ILEANA GUADALUPE BARRIOS TORRES ALIAS ILEANA GADALU BARRIOS TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTILLO DE REPOSICION 01456/2003. AUTO.

EXHORTO RECIBIDO DE LA JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO, EL OFICIO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DERIVADO DEL CUADERNILLO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 888/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDUARDO RENÁN DURAN PACHECO. EXHORTO 31/2024. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO Y QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO, AMBOS DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SECCIÓN DE AMPARO, EXPEDIENTE NÚMERO 692/2024-IV, EL PRIMERO JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR HUGO ROBERTO CHAN HERNÁNDEZ, CONTRA DE ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES. EXPDIENTILLO 13/2024. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FECHAS VEINTICUATRO DE MAYO, AMBOS DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SECCIÓN DE AMPARO, MESA VII, EXPEDIENTE NÚMERO 822/2024, EL SEGUNDO JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR RICARDO AGUILAR RODRIGUEZ COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "INKM INGENIERIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA DE ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES. EXPEDIENTILLO 14/2024. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

RAÚL JOSÉ ESPEJO SAURI, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACÓN // DIANA SOCORRO SOLOS ARCE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00029/2024. AUTO.

YOLIXA CONCEPCION CRUZ MISS, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // AUREA MARGARITA OCAMPO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00031/2024. AUTO.

CRISTEL ARCELIA ALCARAZ PEREZ, MARIANA NOEMI CABESTANY AGUILAR y ALBERTO CANO FLETES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de

LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00066/2024. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA y/o GLENDY GRISEL BALAM BAEZA // OMAR JIMENEZ HERRERA, ALIAS, OMAR JIMENEZ HERRERE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarias en procuración del mencionado DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00086/2024. AUTO.

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTÓN, LIVERPOOL PC, S.A DE C.V.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas deL SEGUNDO NOMBRADO (persona moral). EXPEDIENTE 00096/2024. AUTO.

FRANCISCO FLORENCIO ANTONIO LIMA CHULIM, RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ y/o JESSICA ANGELICA BARON KANTUN también conocida como JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00157/2024. AUTO.

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS SEGUNDOS SEGUIDAMENTE MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00171/2024. AUTO.

JORGE EDILBERTO RIVERO YAM, CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMEROS por conducto DEL SEGUNDOS COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00181/2024. AUTO.

Lenin Roberto Centeno Aké, Gabriela Montserrat Solís Sales // LENNY MARISOL MAY CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LA SEGUNDA MENCIONADA COMO su endosataria en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00213/2024. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LA SEGUNDA COMO su endosataria en procuración. EXPEDIENTE 00254/2024. AUTO.

CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS Y/O MARINA GERONIMO ZURITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO PERSONA MORAL) por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00257/2024. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO; JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR el primero por su propio y personal derecho y la segunda en su carácter de endosatario en procuración del citado BAZ PINTO. EXPEDIENTE 00298/2024. AUTO.

JOSE MANUEL SIMA ALONZO, DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DEL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00304/2024. AUTO.

RAMIRO ROLBETH FERNANDEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00339/2024. AUTO.

ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES, KENNY CASANDRA CHI PEREZ // MARIA TOMASA MAZON BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO NOMBRADO COMO su Endosataria en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00342/2024. AUTO.

"MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o BERNANDO AMBROSO DE LA CRUZ y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LOS SIGUIENTES CINCO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00344/2024. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", S.A DE C.V., ELIUD ROMO ALVARADO//DAGMY FLORENTINA CARRILLO CARDEÑA Y JULIO EMMANUEL SULU CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00135/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // ALEJANDRO ESCOBAR GUEVARA, MARIA DEL CARMEN COMPARAN DE LEON Y EDUARDO GONZÁLEZ COMPARAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00212/2023. AUTO

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO // RITA ELENA MARTINEZ SAURI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00222/2023. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ, GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES//CINDY LAURA RAMIREZ ESPEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO CENTENO AKÉ EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00237/2023. AUTO

DANIEL ENRIQUE BALAM POLANCO, SAMUEL ALVARADO DE LA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00367/2023. AUTO.

DIDIER ISAI CANTO AMAYA // ANGELINA CANTO BORGEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00385/2023. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) // EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ.- TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00490/2023. AUTO.

ROGER MEDINA ALAMILLA, "SANTANDER CONSUMO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00545/2023. AUTO.

MARÍA ANGÉLICA HERRERA SOSA, ALEJANDRO GONGORA PUERTO, Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O FERNANDO BENJAMIN FERNANDEZ RIVERA // GUADALUPE ISABEL CASTILLO VALLE, CONCEPCION LIZZET HERRERA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTA Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 648/2023. AUTO.

MIGUEL ANGEL ESCALANTE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00652/2023. AUTO

LIA EUNICE GONZALEZ RAMIREZ // SERGIO ANTONIO CARDENAS GUILLERMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00683/2023. AUTO.

JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ // LIZLE MAGDALENA RIVERO BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00766/2023. SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO.

HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00777/2023. AUTO.

AUGUSTO MARTIN NUÑEZ CONTRERAS // JORGE HUMBERTO FLOTA CIREROL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00922/2023. AUTO.

CARLA MARIA MOISES MENA, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ // YUCARY DE JESÚS RANGEL FLORES también conocida como YUCARI DE JESÚS RANGEL FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00955/2023. AUTO.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00973/2023. AUTO.

ROXANA MEDINA VALENCIA, PERSONA MORAL DENOMINADA " GRUPO KELQ" SAPI DE CV. // NOEL IGNACIO AGUILAR MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00997/2023. AUTO.

GABRIEL CANTO LOOGE, LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ // RUBEN ISAAC TUT CHI, ISRAEL TUT PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01021/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // JAIME HERNANI FERREIRO VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS como endosatarías en procuración del PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01082/2023. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // JHOSSEPH GADDIEL VALDEZ KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO TAMBIEN POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL MENCIONADO BAZ PINTO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01084/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // JOSE ALBERTO PECH MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS como endosatarías en procuración del PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01085/2023. AUTO.

PAULINO ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ, WILBERT ALBERTO ADRIÁN AGUILAR // ROSA DEL CARMEN MARQUEZ SOLANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00126/2022. AUTO.

JOSE ARTURO RODRIGUEZ ZUÑIGA, JOSE ENRIQUE RUIZ ESPINOSA, VICENTE GONZALEZ ACOSTA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00275/2022 (INCIDENTE DE RETENCION DE BIENES). AUTO.

MARÍA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEIDA, EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO Y/O GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE // JESUS GABRIEL RODRÍGUEZ GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE 00535/2022. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, OSCAR ELÍAS CHI

CATZÍN // JORGE CARLOS MENA GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00617/2022. AUTO.

CARLOS HUMBERTO GAMBOA MONTALVO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ // MARIA LETICIA GARCÍA PINTO Y JOSUE LOPEZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00645/2022. AUTO.

MARIA LUISA MENDEZ KING, LUIS RENÉ MÉNDEZ KING // BEATRIZ ARIATNA ESCAMILLA QUIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EL TERCERO NOMBRADO CON EL carácter de Apoderado Legal de LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00684/2022. AUTO.

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN // ERNESTINA MAY RAMOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00691/2021. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO. EN CONTRA DE EDWIN HERNAN ROSADO FIGUEROA. EXPEDIENTE 00033/2020. AUTO.

LEONEL REYES ASCENCIO, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // CARLOS MANUEL BACELIS ORTEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00046/2020. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ// STACIE SILVA CAMPOS Y DIDIER ANTONIO CURA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00189/2020. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE // AIRALLY GUADALUPE CASTRO SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00583/2020. AUTO.

LEONEL REYES ASCENCIO, LICENCIADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO//FRANCISCO JAVIER BRITO GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00684/2020. AUTO.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO; HARRY ABRAHAM GARCIA CASANOVA // GABRIELA LAGUNES GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00127/2019. AUTO.

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ y/o MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE y/o OLIVER DE JESÚS LEÓN HU y/o DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA // ANA BEATRIZ AKE GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00397/2019. AUTO.

MANUEL ANTONIO PUERTO GONZALEZ Y GUILLERMINA SALGADO URIOSTEGUI // DEBANHI YOSABETH RAMOS GARZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00938/2019. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO // TERESA DE JESUS CORREA GONZALEZ ALIAS TESESA DE JESUS CORREA GONZALEZ Y JUAN GABRIEL CRUZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01382/2019. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y/O JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ // JOSE MANUEL ESPINAL PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS ÚLTIMOS DOS COMPARECIENDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ALUDIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE 01402/2019. AUTO.

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // persona moral DISTRIBUIDORA GASAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ALBERTO MEDINA SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA como acreditada original y el CUARTO como obligado solidario. EXPEDIENTE 01580/2019 TOMO II. RESOLUCION.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MARTIN CHAN. EXPEDIENTE 01636/2019. AUTO

AMPARO FORMADO POR EL OFICIO recibido del Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, sus oficios números dos mil novecientos noventa diagonal dos mil veinticuatro y dos mil novecientos cincuenta y nueve diagonal dos mil veinticuatro, ambos de fecha veinticinco de enero del año en curso. AMPARO 14/2024. AUTO.

EXHORTO recibido de la Ciudadana Juez Trigésimo Séptimo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, su atento oficio número seiscientos sesenta y cinco de fecha doce de marzo del año en curso, junto con el exhorto a que se contrae, deducido del Expediente 1823/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sistema Único de Autofinanciamiento S.A de C.V. EXHORTO 41/2024. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024.

MANUEL JESUS SUAREZ BAEZA, FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC).- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Vocal Ejecutivo, Apoderado y Representante legal del SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FONES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00008/2024.- AUTO

MANUEL HUMBERTO MEDINA BARRERA su carácter de Apoderado legal de ALIANZA FINANCIERA SOCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00030/2024.- AUTO

MARIO LOPEZ DIAZ // JORGE ALBERTO ELJURE ABOURJAILY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00037/2024.- AUTO

ARTURO CRISANTO GONZÁLEZ MALDONADO, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada "FLUIDOS PENINSULARES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2024.- AUTO

ARTURO DE JESÚS BECERRA BAZÁN, su carácter de representante legal de la persona moral denominada TOUR OPERADOR AZABACHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2024.- AUTO

LICENCIADOS MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2024.- AUTO

GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL Y SAUL ULISES AGUILAR LEÓN, BUILDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE// RAUL ENRIQUE PENICHE GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración deL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO .- EXPEDIENTE 00123/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y AUTO

JESUS ANTONIO PECH GUILLEN, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, actuando como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 581 // Martha Regina Escalante Flores, Francisco Manuel Hernandez Mellado.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderada legal deL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00145/2024.- AUTO

EDGAR DÍAZ RODRÍGUEZ, LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, ARTURO ALFONSO ORTIZ RAMIREZ y GUSTAVO GARCÍA ALARCON en su carácter que ostentan de Apoderados legales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada GIMBEL MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00191/2024.- AUTO

LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN en su calidad de endosatarios en procuración de NR FINANCE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // JORGE ROBERTO GONZALEZ LONGARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas deL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00017/2023. - AUTO

MOISÉS FABILA CISNEROS // QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, 2020 SERVICIO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, VALERY ORTEGA ESCOBEDO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LOS DOS SIGUEINTES NOMBRADOS COMPARECIENDO EL TERCERO POR CONDUCTO DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS EN SU carácter de Apoderada General.- EXPEDIENTE 00075/2023. AUTO

HEBERT DE JESÚS DIAZ FLORES // SZ INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE conocida comercialmente como REZIDENZ CONSTRUCTORA, CARLOS SARACHAGA ARISTEGUI.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE.- EXPEDIENTE 00184/2023.- AUTO

JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO PALMA MORALES // JOSE SANTOS ELEAZAR NAH CANUL alias JOSE SANTOS NAH CANUL y MIGUEL ANGEL NAH CANUL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00265/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FERNANDO ABRAHAM NAVARRETE GARCIA, ACERLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // INFRAESTRUCTURA CER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSUE EMIR RODRIGUEZ SABIDO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL Y GERENTE GENERAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN su carácter de representante y administrador único.- EXPEDIENTE 00331/2023.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderado legal de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00352/2023.- AUTO

MARTHA LISETTE DIAZ MEDINA también conocida como MARTHA LISETTE DIAZ MEDINA, GLORIA MARIA FLORES FLORES// ANGEL SANTOS PADRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria de la SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00361/2023.- AUTO

ERICK JOSÉ ÁLVAREZ ESCOBAR, SANDRA GUADALUPE GÓNGORA AYORA, "GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES" DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // INFRAESTRUCTURA CER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSUÉ EMIR RODRÍGUEZ SABIDO, su carácter de Administrador Único de la persona moral.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de Administrador Único DEL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00408/2023.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00467/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESUS VELASCO SOLORZANO, FERNANDO ORTÍZ ROMERO// JOSE ANGEL ROJAS SERRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00485/2023.- AUTO

MARÍA VALENTINA GOMORY MARTINEZ // JESUS VELA ALVIZU MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 486/2023.- AUTO

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ // SILVIA DEL CARMEN GONZALEZ MORENO alias SILVIA DE CARMEN GONZALEZ MORENO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración deL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00542/2023.- AUTO

MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- RECONOCIENDOSE AL PRIMER NOMBRADO su carácter de Apoderado de la persona moral denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con dicho carácter su representada en su calidad de Apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciaria.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE Apoderado deL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00273/2022.- AUTO

JESÚS EDUARDO GUZMÁN PECH // METLIFE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ALFONSO EUAN CONRADO y/o HECTOR MANUEL MORA INFANTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN su carácter de Apoderados Legales.- EXPEDIENTILLO 00356/2022. AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // DESARROLLO INMOBILIARIO KIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN su carácter de Apoderada legal deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO, AHORA CONTINUADO POR GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTE 485/2022. - AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER

MÉXICO anteriormente BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, OSCAR ELIAS CHI CATZIN // JOSUE ALEJANDRO AVILA CELIS, SUPLEMENTACION DEPORTIVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de Apoderado EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS COMPARECIENDO ALFONSO HERRERA GARCIA EN SUCARACRTER DE APODERADO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00161/2021. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 00180/2021.- AUTO

ZACIL ANDREA ESPINOSA LOPEZ // REDPACK SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANA MIRIAM MARTINEZ ESTRADA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00182/2021.- AUTO

LESTER LARA AGUILAR, COMBUSTIBLES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // MARTHY HORTENSIA VARGAS LEON TAMBIEN CONOCIDA COMO MARTHY HORTENCIA VARGAS LEON , HERNAN RAYMUNDO MAGAÑA VARGAS.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00232/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00145/2020. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // VICTOR MANUEL DOMINGUEZ REYES, ANGEL GABRIEL HUERTAS MENDEZ, MERIDA INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; reconóCIENDOSE A ÁLVARO ESTRELLA DORANTES su carácter de cesionario de los derechos QUE ANTES LE CORRESPONDIAN AL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00284/2020. AUTO

SAID ESCALANTE BARBOSA; GUILLERMO JIMENEZ LOPEZ; GERARDO DE JESUS HERRERA SEVILLA// MARIA DEL SOCORRO AVILA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00412/2020. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR el Juez Interino Primero Oral del Ramo Mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 233/23-2024/10M-II RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR JOSE DOLORES CAN REJON EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS INDUSTRIALES SOLINTEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00039/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR LA la Juez Trigésimo Primero Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México , deducido del expediente 435/2023 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por INTEGRARRENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0054/2024.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR Juez Primero Oral Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente 181/22-2023/10M-I relativo a las

Providencias Precautorias de retención de bienes para Juicio Oral Mercantil promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ROBERTO XICOTENCATL SOLIS GUZMAN, NELSON ERNIVER CHI NOH Y ROGER MEDINA ALAMILLA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXHORTO 140/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Trigésimo Noveno Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, deducido del expediente 466/2022 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por GONZÁLEZ NAVARRETE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PRIVADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 156/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS números siete mil setenta y dos diagonal dos mil veinticuatro y siete mil cincuenta y uno diagonal dos mil veinticuatro ambos de fechas cuatro de marzo del año en curso, de la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, deducidos del expediente de amparo VI. 450/2024, promovido por JOSE RUBEN SOLIS BAEZA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 00006/2024.-AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO .- EXPEDIENTE 00241/2024.- AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00242/2024.- AUTO

JUAN DIEGO HOYOS SANTAMARIA; ; ; .- , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00298/2024.- AUTO

GUILLERMO FOSTER CRUZ; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00342/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

VICTOR MANUEL CHAN CASANOVA, MARIA TRINIDAD MARTINEZ JIMENEZ// ELDA FRITHZELIA MARIN CRUZ, GISELLY ABRIL PEREZ MARIN; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00115/2023.- AUTO

ROLANDO ROMAN PANTOJA VARGUEZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00191/2023.- AUTO

MARIA DEL CARMEN MOSQUEDA PAREDES, MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ; JOSE LUIS ESTRADA HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2023.- AUTO

JAHIR ALEJANDRO SOLIS CASTRO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2023.- AUTO

ILSE ANDREA PISTE MORENO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00332/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDUARDO ALEJANDRO TORRES GODOY ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONÓCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00581/2023.- AUTO

JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, ARMANDO PEON MIER Y TERAN, FLOR MARIA CACHON SANCHEZ, MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ Y MARTINEZ ALIAS MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ MARTINEZ DE CARDENAS ALIAS MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ MARTINEZ ALIAS MARCEDES GONZALEZ MARTINEZ DE CARDENAS ALIAS MERCEDES GONZALEZ MARTINEZ ALIAS MERCEDES GONZALEZ DE CARDENAS ALIAS MERCEDES GONZALEZ CADENAS; FERNANDO VILLANUEVA JORGE, CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00617/2023.- AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, "SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00625/2022.- AUTO

ELIUD ROMO ALVARADO, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS HUMBERTO RICALDE DURAN; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00653/2022.- AUTO

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS; JUAN ISIDRO CATZIM SUAREZ ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00008/2021.- AUTO

ANA GABRIELA FRANCO ORTIZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ CERVERA; SILVIA ARACELLY COBOS NUÑEZ; LUIS FERNANDO COBOS NUÑEZ.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA OSTENTANDOSE COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00085/2021.- AUTO

ANTONIO SOTO RIVERA; LUIS ANTONIO FRANCO ; ; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00095/2021.- AUTO

OFELIA CAMERAS TORRES; ; .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2021.- AUTO

ESTELA SANABRIA PADRON; MARGARITA SANABRIA PADRON; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00129/2021.- AUTO

MIGUEL ANGEL NOVELO VELAZQUEZ, ABELARDO NOVELO VELAZQUEZ, LANDY CECILIA NOVELO VELAZQUEZ, IVAN ALFREDO NOVELO VELAZQUEZ, JORGE ALBERTO NOVELO VELAZQUEZ; LILIA DEL SOCORRO NOVELO VELAZQUEZ; ANA LETICIA NOVELO VELAZQUEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CINCO PRIMEROS CITADOS JUNTO CON LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS, SE RECONÓCE AL CIUDADANO JOSÉ CARLOS CHIN NOVELO, SU CARÁCTER DE COPROPIETARIO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTINUEVE LETRA "A" DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00165/2021.- AUTO

GERARDO GONGORA CERVERA, JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ, LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LIMPIEZA INTEGRAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VICTOR ALEJANDRO MAY HERRERA; EDUARDO MAY HERRERA; VICTOR MANUEL MAY VERA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00208/2021.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA.- AUTO

CARLOS ALONSO PASTRANA TORRES, MARIA ELENA PASTRANA TORRES, GUADALUPE ARGELY PASTRANA TORRES; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE DOLORES PASTRANA TORRES.- EXPEDIENTE 00368/2021.- AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FELIX DANIEL LOREDO VARGAS ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, SE RECONOCE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00447/2021.- AUTO

BERENICE ASUNCION HUACAL MARTIN, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO, SE RECONOCE AL CIUDADANO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00549/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; JOSE BERNARDO CAN GONZALEZ; ZELMY PAOLA CERVERA BAEZA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00104/2020.- AUTO

CARLOS ANTONIO VILLALOBOS VAZQUEZ; LIBERATO ARCADIO COCOM PECH ; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO VII OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00165/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2024

GIBRAN AARON LEON LEAL; AGUSTIN DAVILA MEDINA.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00434/2017.- AUTO

VICTORIA ANGELICA SALAZAR SANTAMARIA; YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO

PAULINA MONSERRAT HERRERA DIAZ; //; WENDY LAMADRID PALACIOS; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00524/2017.- AUTO

CELSO DE JESUS CAUICH HOYOS; ROSENDO UC SANCHEZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, SIENDO SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA Y RUBÉN RAFAEL BRIZUELA ZEPEDA, APODERADOS DEL SEÑOR CELSO DE JESÚS CAUICH HOYOS, INTERVINIENDO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE ROSA MARÍA SANSORES CANCHÉ.- EXPEDIENTE 00884/2017.- AUTO

CANDELARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, CANDELARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ DE VALADEZ // ROSA ISELA GONZÁLEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, ROSA ISELA GONZÁLEZ PÉREZ VIUDA DE CAUICH; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO ALEX VALADEZ GONZALEZ APODERADO DE LA PRIMERA CITADA.- EXPEDIENTE 00464/2015 - AUTO

ADOLFO LUBCKE FLORES // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO; WALTER FRANCISCO LUBCKE ARGÁEZ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00519/2015 - AUTO

"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" antes, ahora "FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // LIDIA DE LOS ÁNGELES AYUSO MAY; MARÍA HERMELINDA MAY Y VÁRGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA HERMELINDA MAY VÁRGUEZ; CARLOS GASPAR AYUSO VERA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS GASPAR AYUSO VITA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, SE RECONOCE A HERBY NOE PAREDES AVILA SU CARACTER DE APODERADO DE "FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA".- EXPEDIENTE 00540/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // JOSE LUIS SAURI FLORES; .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00893/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ ; // RUBY ESTHER PENICHE PECH .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00121/2009. AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // SANTIAGO DE JESUS SOSA GOMEZ, FATIMA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANTOS; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00302/2009. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA Y JOEL ABRAHAM PECH CRUZ , COMO APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXPEDIENTE 00169/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

INMOBILIARIA SKY DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIO CESAR FERRER JIMENEZ; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ASU APODERADO.- EXPEDIENTE 00298/2024.- AUTO

CESAR CORONADO GAMBOA; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00311/2024.- AUTO

JORGE RAUL GOMEZ CAUICH, REYNA GUADALUPE ARZAMENDI CASTILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00314/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ALFREDO ULISES CASTELLANOS BASTIDAS; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00317/2024.- AUTO

RAFAEL HUMBERTO HERRERA AGUILAR; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00327/2024.- AUTO

JOSE LUIS PAREDES DOMINGUEZ; ;PROCEDIMIENTO PARA LA EJCUCION DE UN CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00344/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO,.- EXPEDIENTE 00001/2023.- AUTO

MARIELA NOEMI COBA CASTILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00239/2023.- AUTO

PAOLA STEPHANY HERRERA VAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00302/2023.-AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", SERGIO ULISES CARRILLO BAEZA; ARIEL SANCHEZ AGUILAR. SANTOS RODRIGO CHE COLLI; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS; SE RECONOCE AL QUINTO REFERIDO COMO APODERADO DE DICHO INSTITUTO DE VIVIENDA.- EXPEDIENTE 00399/2023.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA BBVA, MEXICO; SOCIEDAD ANONIMA, INSTIUTCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, MAGNOLIA MARIN ARIAS; GABRIEL ANTONIO VADILLO MARIN./// JUICIO EXTRAORDINARIO HIOPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00540/2023.- AUTO .

JUAN MANUEL XOOL CAN; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00549/2023.- SENTENCIA DEFINITVA DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, OSCAR JIMENEZ TRIAY, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00735/2023.- AUTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FLAVIO IVÁN OJEDA LEY Y/O RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y/O MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, EN SUS CARACTERES DE APODERADOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CASA SANTOS LUGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LINA GUADALUPE COELLO ALVAREZ; ISIS GEORGINA COELLO ALVAREZ, JORGE ARIEL COELLO ALVAREZ, DORY RUBI DEL PILAR ALVAREZ AGUILAR, DARY ROSY DE FATIMA ALVAREZ AGUILAR, RAMON COSME ALVAREZ Y AGUILAR; EXPEDIENTE 00020/2022 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRMOVIDO POR GABRIEL DÍAZ ABEYTIA su carácter de apoderado del señor MIGUEL ÁNGEL DE LIRA BARAJAS, EN CONTRA DE RODRIGO VELAZQUEZ VALLADARES E IRMA LUCRECIA GAMBOA TELLO EXPEDIENTE 00106/2022.-AUTO

JAMES RICHARD FUENTES PLOUGH.- NEIDA NOEMI SANTOS MALDONADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00153/2022 .- AUTO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER "MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER

MEXICO, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE "SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, RENE DAVILA DE LA VEGA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA CITADA, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SIENDO EL CIUDADANO JONNY GALLEGOS PALACIOS APODERADO DEL CITADO DAVILA DE LA VEGA- EXPEDIENTE 00269/2022 .- SENTENCIA DEFINITIVA

ADRIAN DIONICIO GARDUÑO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .-- EXPEDIENTE 00462/2022.- AUTO

ELSY YOLANDA GASQUE SANCHEZ; JUAN GUILLERMO CUEVAS SANCHEZ ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SIENDO COOPROPIETARIO DE LA PROPIEDAD EN COMUN EL SEGUNDO.-.- EXPEDIENTE 00483/2022.- AUTO DE FECHA 13 DE COTUBRE DEL AÑO 2022 Y AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

ULICIS ARMANDO MORALES MENDOZA; ; ILEANA GUADALUPE MOTA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER AGUILAR MANRIQUE; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS- EXPEDIENTE 00496/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE DOLORES EUAN Y CAMPOS, alias, JOSE DOLORES EUAN CAMPOS. EXPEDIENTE 00541/2022.- AUTO

FERNANDO CAMPOS; LIBRADA VERA US.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00639/2022. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA IMPORTADORA ACUICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR VICTOR MANUEL CERECEDO RIOS COMO APODERADO GENERAL Y EN LO PERSONAL EN CONTRA DE ANGELICA MARIA OREZA HERRERA Y VICTOR MANUEL CERECEDO RIOS; EXPEDIENTE 00166/2021.- RESOLUCION

JORGE IVAN PRIETO CHULIN .- LIGIA MARGARITA GONZALEZ ALCALA DE BAAK TAMBIEN CONOCIDA COMO LIGIA MARGARITA GONZALEZ ALCALA; ROSSANA MARGARITA BAAK GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS EXPEDIENTE 00511/2021.- AUTO

FRANCIA MARISOL CERVERA SOLIS E IRVING OMAR TREJO PRESUEL.-MANUEL ANTONIO TRUJILLO CALCANELO.-CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE: 1 PRUEBA DE CONFESION, 4 PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO- EXPEDIENTE: 00216/2020.- AUTO

NUBIA DEL CARMEN ESCALANTE SANCHEZ//CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO; GUIMEL FABIAN CARRILLO GARCIA; GUADALUPE ROSSANA GARCIA MEZA; FELIPE FERNANDO CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS; SIENDO CONTRADEMANDADO LA SUCESIÓN LEGITIMA DEL SEÑOR HECTOR ROLANDO NAVARRETE FLORES `POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DIANA MICHEL NAVARRETE ESCALANTE.- EXPEDIENTE: 00123/2018; AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//MARÍA ASUNCIÓN RAMÍREZ ARIAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA; COMPARECE MARIO ARTURO VÁZQUEZ MONTALVO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00579/2018; AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, OSCAR PANTALEON CASTELAN, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES

DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-- EXPEDIENTE: 00641/2018; SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

LEONOR MIRIAM FERNANDEZ OLIETE, alias LEONOR MIRIAN FERNANDEZ OLIETE, alias LEONOR MIRIAN FERNANDEZ // LIZBETH DEL CARMEN GALVEZ MAYORQUIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00874/2018; AUTO

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MARCO ANTONIO GOMEZ MIRANDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA SEGUIDO POR MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 01011/2010.- AUTO

FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO, GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // REYES DALILA DEL ROSARIO SOSA SIMA- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, SEGUIDO POR JOSE LUIS VILLANUEVA PASOS Y CONTINUADO POR PEDRO ALBERTO MUKUL UICAB COMO APODERADOS DE LA CITADA SOCIEDAD, EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA .- EXPEDIENTE: 35/2009 AUTO

FELIPE ANDRES ESCALANTE CEBALLOS, CRISTINA PEREZ CORDERO, BETTINELLY DE LOURDES PRIEGO CARDENAS//FRANCISCO ANTONIO JOSE PATRON LAVIADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO, SIENDO LITISCONSORTE PASIVO GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ, ASI MISMO COMPARECE JOSE HERNAN CONDE NARVAEZ COMO APODERADO DEL CITADO ARCEO NUÑEZ.- EXPEDIENTE: 1036/2009.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS; GASPAR ALEJANDRO PECH BALAM, LIZBETH DEL SOCORRO ARAUJO LORIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . ASI MISMO SE RECONOCE A MAYRA GISELA GARCIA TREJO SU CARACTER DE APODERADA DEL PRIMERO NOMBRADO-EXPEDIENTE 01070/2009 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DOMINGO PALOMO COLLI COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TEJIDOS Y CONFECCIONES DINO LTDA ANTES, AHORA C.I. TEJIDOS Y CONFECCIONES DINO SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI COMO AVAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "DICONTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 925/2005; AUTO

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//"LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE: 01410/1997; TOMO II.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

E D I C T O

CIUDADANO (A) MARIA TERESA PÉREZ.

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00312/2019 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MAGALLY MARTINEZ PALMA en contra de MARIA TERESA PÉREZ, DE LA SUCESION DE LA SEÑORA GLADIS ARGELIA DEL SOCORRO BARRERA Y PARRA alias, GLADIS ARGELIA DEL SOCORRO BARRERA PARRA por conducto de su interventor Licenciado en Derecho JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, JOSE ENRIQUE VILADIU ZAPATA y JOSE ENRIQUE JAVIER VILADIU CHAVEZ: La Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a ocho de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

Vistos: tiénese por presentada a la ciudadana MAGALLY MARTINEZ PALMA con su memorial de cuenta, como solicita, atento el estado de este procedimiento y el informe de la Secretaría que inmediatamente antecede, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la demandada MARIA TERESA PEREZ, por los conceptos expresados por la parte actora en su referido curso, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo ejercitar dicha demandada y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, en tal virtud hágasele la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento, es decir, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, toda vez que de autos consta y aparece que dicha demandada es de domicilio ignorado; y hecho, continúese los procedimientos del Juicio. Fundamento: los preceptos legales invocados y los artículos 29 y 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortíz Catzín. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado

Mérida, Yucatán a quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO.
EDIER JESUS CASTRO VALENCIA

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

E D I C T O

CIUDADANO (A) MERCEDES CONCEPCIÓN MORENO CABRERA

DOMICILIO. IGNORADO.

En el Cuaderno de prueba marcado con el numero I que contiene una prueba de confesión ofrecido por la parte actora deducido de los autos del Expediente número 00146/2021 radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ANGELES GUTIERREZ MENDEZ en contra de MARIO LEONEL MORENO CABRERA en lo personal y en su carácter de Interventor de la Sucesión de la ciudadana ELDA MIREYA CABRERA ROMERO y de MERCEDES CONCEPCIÓN MORENO CABRERA,; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán a nueve de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

Vistos: tiénese por presentada a ANGELES GUTIERREZ MENDEZ con memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y como solicita, fijase como nueva fecha para el desahogo de la prueba de confesión de MERCEDES CONCEPCION MORENO CABRERA el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS a fin de que comparezca al local de este Juzgado a efecto de absolver personalmente las posiciones que le articuló su contraparte y que se encuentra en el sobre cerrado exhibido; aperebiéndolo que de no comparecer a confesar sin justa causa, serán declarado confeso al tenor de las posiciones que previamente fueren calificadas de legales; y por cuanto de los autos principales que la secretaria me pone a la vista para mejor proveer, se advierte que la citada MORENO CABRERA, es de domicilio ignorado, notifíquese lo dispuesto en este auto, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán, tal y como lo dispone el artículo 29 del Código de Procedimiento Civiles del Estado reformado. Finalmente, como solicita la compareciente, se tiene por autorizadas a las personas que designa en su citado escrito para que en su nombre y representación consulten los presentes autos y se impongan de los autos que se encuentren debidamente notificados. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho Martha Guadalupe Luna Ángel, en funciones de Secretaria de Acuerdos, por ausencia accidental de su titular con fundamento en los artículos 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 131 fracción I y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, citación y aperebimiento ordenado en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán

Mérida, Yucatán a catorce de mayo del año dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO****EDICTO****“UNIÓN DE CRÉDITO” Y SERVICIOS EMPRESARIALES”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.****DOMICILIO IGNORADO**

En los autos del Expediente número 00259/2021, radicado ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por RITA AURORA CRUZ ESCALANTE y RITA AURORA HERNANDEZ CRUZ en contra de “UNIÓN DE CRÉDITO” Y SERVICIOS EMPRESARIALES”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que en su parte conducente dice: -----

Mérida, Yucatán, a dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro.-----

Vistos: tiénese por presentada a RITA AURORA CRUZ ESCALANTE, con su memorial de cuenta, como solicita, atento el estado del procedimiento y el informe de la Secretaria que inmediatamente antecede, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la parte demandada de este juicio, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se da por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado la citada parte demandada y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; hágasele la notificación de éste proveído en la misma forma que el emplazamiento, esto es, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, y hecho, continúese los procedimientos del juicio. Ahora bien, respecto a la apertura a prueba que pide, declárase que no se accede por ahora, por cuanto no es el momento procesal oportuno; asimismo, atento el estado de autos, y al tenor de lo establecido por los artículos 50 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor y 56 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se convoca a las partes de este juicio, para que comparezcan personalmente al Local de este Juzgado el día DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO a las TRECE HORAS, para llevar a cabo la audiencia de instrucción sobre la posibilidad de someter el presente conflicto a la mediación o a la conciliación ente el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, en el entendido que su inasistencia sin causa justificada se considerará como una negativa a someterse a ellos. Finalmente, como pide, se tiene por autorizada a LESLIE DAYANA MOO PERERA, para imponerse de los autos en este asunto en su nombre y representación, así como para reproducir de manera electrónica las constancias que obren en autos del presente procedimiento, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posea, previo registro que se deje en autos. Con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. Fundamento: los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado y 2 del acuerdo general número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortiz Catzin, en funciones de Juez por ausencia accidental de su titular, ante la fe de la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho Martha Guadalupe Luna Ángel, en funciones de Secretaria de Acuerdos, por ausencia accidental de su titular,

con fundamento en los artículos 131 fracción I y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Por cuanto se asegura que la persona moral denominada "UNIÓN DE CRÉDITO" Y SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, es de domicilio ignorado le hago la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado

Mérida, Yucatán a veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

JORGE ARMIN CERVERA OSORIO; ROBERTO MARTINEZ BADILLO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO-EXPEDIENTE 00039/2024. AUTO

ADRIAN GABRIEL ORTIZ CEBALLOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00113/2024. AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024 Y UNA AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

BENITO NOVELO CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00128/2024. AUTO

Ismael Ignacio Martinez Palmero y/o Lilia Del Rosario Ortega Tun y/o Edgar García Vera; "PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL CUARTO NOMBRADO QUIEN A SU VEZ ES APODERADO DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado como F/00325 ("F", DIAGONAL, CERO, CERO, TRES, DOS, CINCO).- EXPEDIENTE 00141/2024. AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // YESSICA EDITH DE LA CONCEPCIÓN BONILLA BASTO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE YESSICA EDITH DE LA CONCEP BONILLA BASTO Y JOE EMMANUEL PEREIRA SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOE PEREIRA- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00158/2024. AUTO

ELSY MARIA SEGURA QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00183/2024. AUTO.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00192/2024. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO , SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00064/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

HORACIO SIERRA VALLE // JOSE ASUNCION VALDEZ EUAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00475/2023. AUTO.

ALVARO JOSÉ CHABLE FLORES- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00622/2023 AUTO

ADOLFO ARIEL CARBALLO DOMINGUEZ - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00752/2023 AUTO.

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; UNION DE CRÉDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITLA VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00791/2023. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // WALTER AUGUSTO ARCEO MEDINA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZASA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA TERCER MENCIONADO - EXPEDIENTE 00619/2022. SENTENCIA DEFINITVA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUAN ALBERTO ALLISON ARCE // ROSSI OLIVIA FARAH LARA; ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00728/2022. AUTO.

ARTURO FRANK MEDINA CARRILLO // MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN ; JOSE ENRIQUE DE JESUS TREJO CARRILLO , ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO ; JORGE ENRIQUE TREJO CARRILLO , MARISOL DEL SOCORRO CARRILLO, MARIANA YARISOL TREJO CARRILLO POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD A.G.T.C // JORGE ENRIQUE TREJO DURÁN, ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO y JOSÉ ENRIQUE DE JESÚS TREJO CARRILLO- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A FELIPE DE JESUS MEDINA CARRILLO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 10 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNIONES LEGALES Y HUMANS DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00390/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.

ARTURO FRANK MEDINA CARRILLO // MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN ; JOSE ENRIQUE DE JESUS TREJO CARRILLO , ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO ; JORGE ENRIQUE TREJO CARRILLO , MARISOL DEL SOCORRO CARRILLO, MARIANA YARISOL TREJO CARRILLO POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD A.G.T.C // JORGE ENRIQUE TREJO DURÁN, ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO y JOSÉ ENRIQUE DE JESÚS TREJO CARRILLO- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A FELIPE DE JESUS MEDINA CARRILLO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 08 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, DOS PRUEBA SDOCUMENTALES PRIVADAS, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANS OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00390/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.

ARTURO FRANK MEDINA CARRILLO // MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN ; JOSE ENRIQUE DE JESUS TREJO CARRILLO , ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO ; JORGE ENRIQUE TREJO CARRILLO , MARISOL DEL SOCORRO CARRILLO, MARIANA YARISOL TREJO CARRILLO POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD A.G.T.C // JORGE ENRIQUE TREJO DURÁN, ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO y JOSÉ ENRIQUE DE JESÚS TREJO CARRILLO- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A FELIPE DE JESUS MEDINA CARRILLO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 09 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES BLEGALES Y

HUMANAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00390/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023

ROSSANA ALEJANDRA KIN CASTILLO; IRMA TAPIA SOLIS.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00527/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2024.

LUIS ROBERTO OLAN PÉREZ ; "FINANCIERA AFINA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDITH PATRICIA CASTILLO GAMBOA-Juicio Extraordinario Hipotecario- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00227/2020.- AUTO

FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; REYES GASPAS FERNANDEZ TUN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN COMO APODERADA LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO SEGUIDO POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00288/2020.- AUTO

DAVID PEREZ VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL RUBIO GONZALEZ // BBVA BANCOMER S.A., I.B.M., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE PEDRO GARCIA ALVAREZ COMO APODERADO LEGAL; ROSSANA MERCEDES ESCALANTE EN SU CARACTER DE VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RR CARIBBEAN S.A. DE C.V. Y DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ROMBEC S.A. DE C.V.; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO : FINANCIERO BANORTE , SE RECONOCE A JOSE LUIS KU ACOSTA COMO APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A ; INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , GRUPO FINANCIERO BANORTE -JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- TOMO 01 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00375/2020.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; REYES GASPAS FERNANDEZ TUN Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO , REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MARY CARMEN PEÑA CHAN /// MARCO ANTONIO SABIDO XOOL; SANDRA ROSA MARTINEZ LARA -Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCER CITADO CUARTA Y QUINTA CITADAS ACTUALMENTE CONTINUADO POR MELIZA DE JESUS CHAN MEX COMO APODERADA LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00378/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR e ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; // OSCAR ENRIQUE MADARIAGA ARCUDIA ; MILDRED CAMPOS CARRILLO - CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA RECONOCIENDOSE A "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA Y DERECHOS ADJUDICARIOS QUE LE CORRESPONDIAN AL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS SE RECONOCE A LA SOCIEDAD DENOMINADA "INVERSIONES FIRPO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO, DERECHOS LITIGIOSOS Y DERECHOS ADJUDICATARIOS (DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA) QUE CORRESPONDÍAN A "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA POR CONDUCTO DEL CIUDADANO RADAMES CHI LIZAMA COMO SU APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00059/2019. AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, .JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ//MANUEL DE JESUS MENA MARTIN DEL CAMPO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado general SEGUIDO POR SILVIA DEL PILAR MILLET RODRIGUEZ ALIAS SILVIA DEL PILAR MILLET Y RODRIGUEZ COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO CONTINUADO ACTUALMENTE POR MIGUEL ANGEL IVAN PENICHE GARCIA COMO

CESIONARIO DE LA CITADA MILLET RODRIGUEZ EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00479/2018.- AUTO

BANCO INMOBILIARIO MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES CONOCIDA CON LA DENOMINACIÓN DE HIPOTECARIA CASA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE//DOUGLAS JOEL VIERA SOLIS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL RECONOCIENDOSE A JAVIER LOPEZ GONZALEZ SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00545/2018. AUTO

EDUARDO ABIMERHI OLIVER, JORGE ABIMERHI BODIB; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA /// ARTURO MILLET REYES// PEDRO JOSE ALEJANDRO TORRE LOPEZ; RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA// MARCELA DE JESUS MONTES DE OCA - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE CUARTO MENCIONADO , SIENDO LLAMADO A JUICIO EL QUINTO , SEXTO Y SEPTIMA CITADA EXPEDIENTE 00821/2018. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA , REBECA IRENE BASULU MEDINA//SARAHÍ DE LOURDES VARELA CARRILLO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERA , SEGUIDO POR LA CUARTA MENCIONADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA , SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN Y MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARACTER DE APODERADAS LEGALES DEL PRIMERE MENCIONADO . EXPEDIENTE 00421/2017.- AUTO.

JOSÉ JESÚS RAVELL SÁNCHEZ, ARIEL OMAR HERRERA FLORES, BUENAVENTURA TAMAYO CASTRO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00555/2017 AUTO.

LENNY ROSELY COB EK // DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN // LICENCIADO EN DERECHO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TEKAX, YUCATÁN NUMERO NOVENTA Y SIETE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SANTIAGO ANTONIO CHUC MUT, LISSIE MARISOL CHUC COB, ROSALIA EK PUC./// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00392/2016 AUTO.

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS LOPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMENEZ PALOMO, MAXIMILIANO LOPEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO CHAN ITZA, SIXTO MIGUEL MORENO CARDENAS ALIAS SIXTO MORENO CARDENAS, MERCEDES NUÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CACERES LOPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERTH ALFONSO CARRILLO RAMIREZ ALIAS WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ, MARIA LORENZA COLLI BASTO, MARIA FLORA TUZ LOPEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS SE RECONOCE A GEORGE SCHMITT, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER CITADO ASI MISMO SE RECONOCE A LEONEL SERRANO RAMIREZ, RICARDO CETINA NOVELO Y SANTOS HUMBERTO CAUICH CHI, SU CARÁCTER DE PRESIDENTES, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN TERCER TÉRMINO, SE RECONOCE A GEORGE SMITH SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL PRIMER CITADO .-EXPEDIENTE 00628/2011. AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2024

MARTA PEREZ Y CANUL, ALIAS, MARTHA PEREZ CANUL; JOSE HIDILBERTO PUC KU, MARIA RICARDA CANUL COBA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTINUADO POR JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO, COBRO Y LITIGIOSOS QUE LE CORESPONIDAN A LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00951/2010. AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO POR MEDIO DE LOS OFICIOS NUMEROS 7045/2024 Y 7066/2024 AMBOS DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEDUCIDO DEL AMPARO INDIRECTO NUMERO VI.450/2024 SECCION AMPAROS MESA VI PROMOVIDO POR JOSE RUBEN SOLIS BAEZA.- AMPARO 0023/2024. AUTO

EXHORTO A QUE SE REFIERE, GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NUMERO 667/2022 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMVIDO POR MARIA ELENA GALAN BASTO PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXHORTO 00025/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 51/2024 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE OSCAR MARTINEZ GONZALEZ EXHORTO 00050/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

JUDITH ESPINOSA REYES, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00008/2024 UTO

CLAUDIO HOUDINI PACHO DIAZ, CUAUHEMOC ROMAN AYALA ARZAPALO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA FOVI, REPRESENTADO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO CESIONARIO DEL SEGUNDO QUINE ES QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIO Y QUE LE CORRESPONDÍAN AL TERCERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00051/2024 AUTO

SHERLY INDIRA AGUILAR MATOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00109/2024 AUTO

CLAUDIO HOUDINI PACHO DIAZ, EN SU EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS CREDITICIOS Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL CIUDADANO CUAUHEMOC ROMAN AYALA ARZAPALO, QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIO Y QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI), REPRESENTADO POR "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2024 AUTO

DONACIANO MORENO REYES, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS A QUE SE CONTRAE.- EXPEDIENTE 00138/2024 AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZULGEMI POOT CÓRDOVA Y JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO,

SEGUNDA Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00170/2024 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JOSE ISAIAS HERNANDEZ KU, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00178/2024 SENTENCIA DEFINITIVA

MARIA JOSÉ ANDUEZA MEDINA // La persona moral denominada PAR FISCAL-LEGAL, SOCEDAD CIVIL PARTICULA, YANEL CAROLINA NAHUAT SULU, SANTIAGO JOSÉ PÉREZ ARJONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO SU APODERADA LEGAL Y DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00204/2024 AUTO

NEYSA ANABEL GUTIERREZ VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00216/2024 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00218/2024 AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00250/2024 AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00267/2024 AUTO

IRMA IVONNE SALINAS PEREZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS A QUE SE CONTRAE.- EXPEDIENTE 00314/2024 AUTO

JOSÉ ANTONIO MENDOZA CERVANTES, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00316/2024 AUTO

ROCIO DEL ALBA MONTERO ESCAMILLA, ALVARO GARCIA también conocido como ALVARO GARCIA SALAZAR, PROCEDIMIENTO, EN LA VÍA DE APREMIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RIGUROSO DOMINIO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00324/2024 AUTO

ANGEL ROBERTO ARGAEZ MAY, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS A QUE SE CONTRAE.- EXPEDIENTE 00325/2024 AUTO

BARNET DEL JESUS SOLIS COBOS, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO; PROMOVIDO POR EL USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00327/2024 AUTO

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00332/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

CYNTHIA MONSERRAT CARRILLO VILLALOBOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2024 AUTO

MARÍA JESÚS DE LOS ANGELES ALONSO CANDELA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00337/2024 AUTO

ENRIQUE NACIANZENO CHAN CAUICH alias ENRIQUE NACIANCENO CHAN CAUICH alias ENRIQUE CHAN CHAN alias ENRIQUE CHAN CAUICH alias ENRIQUE MARIANCENO CHAN CAUICH, ROLANDO ENRIQUE CHAN COOL, HERBERT RENE CHAN COOL alias HELBERT RENE CHAN COOL, NANCI BEATRIZ CHAN COOL, GELISLE DAAYAN GONZALEZ CHAN y BRAYAN EMMANUEL GONZALEZ CHAN, JUICIO INTERDICTO RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00127/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MARIA ROSALIA CANCHE HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00171/2023 AUTO

JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ, FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA // CARLOS BEJA FASTLICHT EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LAS PERSONALES DENOMINADAS "INMOBILIARIA SHAOLIN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO DARBI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00261/2023 AUTO

ROLANDO CARRILLO AVILA // JOSÉ LUIS GABRIEL CERVANTES YAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00267/2023 AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // EFRAIN FERNANDO DE ATOCHA ZAPATA SOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00308/2023 AUTO

JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es cesionaria de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Sociedad fusionante de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, // GENNY TEODORA CELIS CHAN y MARCIANO DE JESUS EUAN VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00310/2023 AUTO

KARINA DEL CARMEN ALCOCER RIVERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00333/2023 AUTO

CRISTINA ALEJANDRA CANDILA COSGAYA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00434/2023 AUTO

JAIRO ANTONIO CHAN DORANTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00543/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00568/2023 AUTO

TERESA DE JESÚS CHAN RODRÍGUEZ, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO, TERESA GUADALUPE AZCORRA CHAN // REINA MERCEDES CAMPOS FUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO MANDATARIO JUDICIAL DE LA PRIMERA NOMBRADA, SIENDO LA TERCERA ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00601/2023 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

MOISÉS CABRERA ARCOS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00710/2023.- AUTO

MARTHA LEYDI CORTES BALAM, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00763/2023 AUTO

JOSE EVELIO CARRILLO FLORES, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00822/2023 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU // BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/7055; ORLANDO STALIN TORRES CASTELÁN, ERNESTO BECOCHE TRUJILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL CUARTO COMO SU APODERADO LEGAL Y EL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00128/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

MIROSLAVA DEL CARMEN CEN CHABLE; SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE VICTORIO SOTO SOTELO ALIAS VICTORIO MARCOS EULOGIO SOTO SOTELO POR CONDUCTO DE MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00130/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, L DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ROSA MARIA CETINA XOOL y JOSE ADALBERTO UH AYALA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00341/2022 AUTO

JORGE CARLOS DE JESUS MACARI CASARES TAMBIEN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JORGE CARLOS MACARI CASARES // MILDRED DEL ROSARIO POOT DORANTES, ERIKA PATRÓN GERMON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ÚLTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00538/2022.- AUTO

ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENCIA // SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SANTIAGO HUMBERTO RODRÍGUEZ VARGAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA CATALINA GAMBOA ZENTELLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00575/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // WENDY BEATRIZ ANDRADE QUIÑONES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INICIALMENTE PRIMERO Y CONTINUADO OR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00591/2022 AUTO

FUNDACION DONDE BANCO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ // FELIPE DE JESÚS MAY ACOSTA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00104/2021.- AUTO

RICARDO ANDRES LEON BOLAÑOS, MARTIN ADRIÁN HERRERA VALDÉS // GRUPO VIVE DESARROLLOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO ONGAY NIETO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU MANTARARIO EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO MISMO QUE ES REPRESENTADO POR CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO ÚNICO.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO II.1877/22 PROMOVIDO POR RICARDO ANDRES LEON BOLAÑOS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00257/2020.- AUTO

RICARDO SIQUEFF WABI, MARÍA ALEJANDRA ORDAZ GONZÁLEZ, TATIANA SIQUEFF WABI, MELCHOR CAMARA MADERA EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE GUADALUPE SIQUEFF DE MENDOZA ALIAS GUADALUPE SIQUEFF WABI, ELIAS SIQUEFF ORDAZ, ANA LAURA SIQUEFF ORDAZ,, SERGIO SIQUEFF WABI, ELIZABETH SIQUEFF WABI, ABRAHAM SIQUEF WABI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTEDS, LOS DOS PRIMEROS EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTERES DE APODERADOS LEGALES DE GABRIELA SIQUEFF WABI Y ALEJANDRA SIQUEFF ORDAZ, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMO MENCIONADOS LA CUAL ELIZABETH SIQUEFF WABI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ASÍ COMO TUTORA DEFINITIVA DE ABRAHAM SIQUEF WABI.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00148/2019.- AUTO.

La persona moral denominada "FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA antes

"FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ, PABLO JAVIER ESCALANTE CASTILLO, ANDRES SAMUEL CANTO SOSA, JORGE ALBERTO SANDOVAL LÓPEZ // LUBRILLANTAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ARCA INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONCEPCIÓN NATIVIDAD DEL CARMEN SANSORES AMBROSIO, PABLO JAVIER ESCALANTE CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEXTO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEPTIMA COMO SU APODERADA, Y DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 00229/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATÁN", ABRAHAM AMBROSIO AVILA // VIRGINIA YOLANDA RAMÓN CÁMARA, VIRGINIA MARGARITA CÁMARA ROSADO, ALIAS, VIRGINIA MARGARITA CÁMARA Y ROSADO , CESAR RAMÓN ÁVALOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00800/2019.- AUTO

OSWALDO CORREA AVILA // JAVIER JESUS PERAZA CANTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00874/2019.- AUTO

GUILLERMO DUARTE DE CACERES, JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ // MIGUEL ALBERTO SNASORES HERNANDEZ, DIANA MERINO DE CACERES, ROSARIO CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVAREZ DE DAUMAS ALIAS MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVARES ALIAS LANDY MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ DE DAUMAS, LANDY ESTHER DE CACERES ALVAREZ ALIAS LANDY ESTHER CACERES ALVAREZ DE GONZALEZ, KARLA ILEANA DE CACERES ALVAREZ ALIAS CARLA IVON CACERES ALVAREZ ALVAREZ, LINYU GABRIELA DE CACERES ALVAREZ ALIAS LINYU GABRIELA CACERES ALVAREZ ALIAS LINYU DE CACERES ALVAREZ ALIAS LENYN GABRIELA CACERES ALAVREZ, DIANA AMOR DE CACERES ALVAREZ ALIAS DIANA AMOR CACERES ALVAREZ, LINDA MARIA DE GUADALUPE CACERES ALVAREZ alias LINDA MARIA DE GUADALUPE CACERES ALVAREZ DE CARRILLO alias LINDA MARIA DE GUADALUPE DE CACERES ALVAREZ y KUTUSSA LILLY DEL PILAR DE CACERES ALVAREZ alias LILLY DEL PILAR CACERES ALVAREZ DE OROPEZA alias LILLY DEL PILAR DE CACERES ALVAREZ alias LILY DEL PILAR CACERES ALVAREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INICLAMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL PRIMER EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS, EL CUAL EL TERCER MENCIONADO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE FLOR MADELYN DE CACERES ALVAREZ ALIAS FLOR MADELYN CACERES ALVAREZ ALIAS FLOR MADELYN CACERES ALVAREZ DE LABERTOS ROSARIO CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVAREZ DE DAUMAS ALIAS MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ ALIAS MRIA DEL ROSARIO CACERES ALVARES ALIAS LANDY MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ DE DAUMAS EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CALZALINDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CIUDADANO GERARDO MANUEL ANCONA PALOMINO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA LINDA MARIA DE GUADALUPE CÁCERES ÁLVAREZ; Y AL CIUDADANO STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA KUTUSSA LILLY DEL PILAR DE CÁCERES ÁLVAREZ ALIAS LILLY DEL PILAR CÁCERES ÁLVAREZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00932/2019.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS CON LOS QUE SE DAN CUENTA, FÓRMESE EXPEDIENTE, Y TIÉNESE POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 7755/2024 Y 7787/2024, AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y RECIBIDOS EL DÍA VEINTIUNO DE LOS CORRIENTES, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO 556/2024-II, JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR J. JESÚS BAEZA OROZCO.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00021/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5926/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE JAVIER BECERRIL MUCIÑO.- EXHORTO: 00019/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL GIRADO POR LA CONCILIADORA DEL JUZGADO QUINGUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 987/2023, RELATIVO AL JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR GALERIAS CAMPECHE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO: 00066/2024 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

Juicio Ordinario de Tercería Excluyente de Preferencia promovido por Licenciada en Derecho Adriana Chulim Chan, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de las partes del expediente número 4087/2007.- EXPEDIENTE 00002/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

ROBERTO DE JESUS SOBERANIS CEBALLOS, JOSELIN PRISCILA PALMA CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 441/2012. AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2024

DAVID OMAR DUARTE ARANDA, AURORA BERENICE ORTEGA AVILA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5738/2012. AUTO

DAFNE YANIN CEBALLOS MENDEZ, CESAR ANTONIO CEBALLOS RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE se apruebe el convenio de alimentos que acordaron. EXPEDIENTE 1438/2011 AUTO

ARIADNA TABOADA GARCIA / SANTOS HUMBERTO EK HAU /- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2969/2011. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024.

MARIA JOSE VALES FLORES, JOSE RAISUNI VERGARA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7002/2011. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2024

ELDA JOSEFINA ANGULO UC, ROBERTO JAVIER BORRAZ CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 3636/2010. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

NADIR AZAEL CRUZ PECH / ANA MARIA PRECIAT PENICHE.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6289/2010. AUTO - - - - -

YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ / FREDDY EDUARDO VARGAS MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVOCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXPEDIENTE 2061/2009. AUTO

ISABEL DEL SOCORRO ESPINOSA HERRERA / JUSTINO ALEJANDRO YAM KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2089/2008. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024.

MARISA LIBRADA ARCEO UCAN / LUIS ALONSO BOJORQUEZ ZAVALA / (HIJO) RODRIGO ALEJANDRO BOJORQUEZ ARCEO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6895/2008. AUTO- DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABRERA Y MARIA GUADALUPE CABRERA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7568/2008. AUTO

JOSE ABRAHAN MENDEZ COUOH / GUADALUPE DEL SOCORRO FLOTA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE. 3859/2007. AUTO

JOSE MARTIN HOIL VARGUEZ / DEYSI MARIA VARGUEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 2338/2006. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR DORIS DEL SOCORRO ROMERO GARCIA DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO.- 5127/2011 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR SARAHI YAZMIN ZAMORANO CASTRO DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO.-6882/2010 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS ,SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS ,SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONTADOR PUBLICO JAVIER RENE KU SANCHEZ DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO.-2507/2006. AUTO

KARLA VERONICA CAN TUN, JULIAN REYES CHIM TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7190/2006. AUTO

LUIS FIDENCIO PEREZ LARA / PERLA BEATRIZ MARQUEZ PACHECO / DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 389/2005. AUTO

DELIA LOPEZ UC / ROSA GERTRUDIS LARA LOPEZ / MAGALI DEL ROSARIO LARA LOPEZ / GERTRUDIS MARIA LARA LOPEZ / GLORIA PATRICIA LARA LOPEZ / JAZMIN TERESITA LARA LOPEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR PORFIRIO LARA SOSA, ALIAS, PORFIRIO LARA Y SOSA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 1327/2004. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024.

ALEJANDRO OLIVERA MENDICUTI / NADIA NEFERTITI COLONIA GARRIDO / - JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2951/2003. AUTO

EZEQUIAS DAVID CHAN TEC, ARMIDA RAMIREZ ESCOBAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 442/2000. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

GUADALUPE DEL SOCORRO HERRERA SOLIS, JOSE GILMER GONZALEZ MOGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 2005/1991. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

MERIDA YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Jorge Alberto Carrillo Canché, en el expediente número 321/2012, antes del extinto Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado; y actualmente 6679/2012 del índice de este Juzgado relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los ciudadanos JESUS HUMBERTO ESCALANTE BARRERA y MARIA ALEJANDRINA SEGURA CACERES, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario, se decretó fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA CALLE QUINCE LETRA H DEL FRACCIONAMIENTO MISNE II DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, que se describe como sigue:-----

“SOLAR SIN CASA ANTES, AHORA CON CASA, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MANZANA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA SECCIÓN CATASTRAL DIECISIETE, MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA CALLE QUINCE H DEL FRACCIONAMIENTO MISNE II, CON LA EXTENSIÓN DE OCHO METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO, SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, Y SUS LINDEROS SON: AL NORESTE LA CALLE QUINCE; AL SURESTE EL PREDIO CIENTO CINCUENTA DE LA MISMA CALLE; AL NOROESTE, EL PREDIO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA MISMA CALLE Y AL SUROESTE EL PREDIO CIENTO CINCUENTA Y TRES DE LA CALLE DIECISIETE. Dicho predio aparece inscrito a folio electrónico número 496450(cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta) del sistema actual del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán”. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Y para tal efecto, se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación el día once de junio del año dos mil veinticuatro, a las once horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos obran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
LANDY ELIZABETH DOMÍNGUEZ FIGUEROA

Publíquese los días 24, 29 de mayo y 3 de junio de 2024.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.**

DAVID ALBERTO GONZALEZ RUIZ, ANDREA LIZZET CAUICH TREJO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00031/2024. RESOLUCION DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ELIA PATRICIA GUTIERREZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00049/2024. AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

NORMA ARACELLY COUOH PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00054/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

MONICA CERVERA MARTINEZ, HAROLD SANDERS PALACIOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00080/2024. AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

ABRAHAM ALBERTO COUOH MAY, KARLA YUCARI VARGAS CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00094/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024 Y AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2024

SUSANA DEL CARMEN CHALE HERNANDEZ, MIGUEL ALFREDO TZAB MAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00109/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

WILBERTH GABRIEL ISAAC GARCIA, SARA MARTINA ISAAC GARCIA, IRENE ALICIA ISAAC GARCIA, JESUS ORLANDO ISAAC GARCIA, SERGIO JAVIER ISAAC GARCIA, CONCEPCION EUGENIA ISAAC GARCIA, LAZARO ALBERTO ISAAC ARAIZA, FRANCISCO ALEJANDRO ISAAC ARAIZA, JUAN CARLOS ISAAC ARAIZA, GERARDO DE JESUS ISAAC ARAIZA, MARIA DEL SOCORRO GARCIA, ILEANA YESMIN KANTUN ISAC, MANUEL DEL JESUS KANTUN ISAAC, YESSICA ANAELY TUN ISAAC, EUGENIA NATALI ISAAC VALENCIA, LAZARO ABRAHAM ISAAC VALENCIA, ANAKAREN ISAAC VALENCIA, NELI MARVELLA VALENCIA ANGULO.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LAZARO WILBERT ISAAC SABIDO, ALIAS, LAZARO WILBERTH ISAAC SABIDO, ALIAS, LAZARO ISAAC SABIDO, ALIAS, WILBERT ISAAC SABIDO, ALIAS, WILBERTH ISAAC SABIDO, ALIAS, WILBERTO ISAAC SABIDO, ILEANA YAZMIN ISAAC GARCIA, WILBERT JOSE ISAC ARAIZA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00138/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

PATRICIA CORAL GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00139/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ANGELA MARIA VELAZQUEZ ZETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00168/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ALONDRA MARGARITA RUIZ DURAN., MARCO ANTONIO PEREZ MEDINA- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00172/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

VICTORIA UCAN CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00194/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ROGER EMILIO GOMEZ CHIMAL, SHEILA MAGALY GOMEZ CHIMAL, ALMA ROSA GOMEZ CHIMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00231/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

GLORIA MARIA MORENO PINZON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00238/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

TERESITA EUFROSIA ECHEVERRIA ESCALANTE.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE CRISTINA LOPEZ RAMIREZ DE VEGA, ALIAS, CRISTINA LOPEZ RAMIREZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00239/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

JESSICA GUADALUPE ALPUCHE SOLIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00282/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

CAROLINA ELIZABETH BERZUNZA BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00289/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

CARMEN CHAPUR MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00316/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

GABRIEL ANTONIO PEREZ GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00319/2024. AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

JULIEN JEROME RICHARD LEVAVASSEUR, KARLA CABRERA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00320/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

JACQUELINE ANGELICA LLANES HEREDIA, COORDINADORA DE LOS FISCALES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS CIVILES, FAMILIARES Y MERCANTILES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00033/2023.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

DAGNY GUADALUPE GOMEZ CETINA, JORGE NOEL HERNANDEZ PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00062/2023.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

NAYELI DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00375/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ALEXIS GABRIEL ESCOBEDO CARDEÑA, JAZMIN ALONDRA COLLI CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00475/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

MAURILIO VALDIVIEZO JOAQUIN, MARIA CELIA RODRIGUEZ ESTUDILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00480/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

HEYDI ELIZABETH RUZ MANZANERO, JORGE CARLOS RUZ MANZANERO, GABRIEL ALEJANDRO RUZ MANZANERO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JOSE ARMANDO RUZ VERA, ALIAS, JOSE ARMANDO RUZ Y VERA, ALIAS, ARMANDO RUZ VERA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00483/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

CARLOS ALEXANDER GARMA BASTO, RAQUEL ROSADO MONTES DE OCA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00540/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ZORAYDA MARGARITA ILURDO ARRIAGA, MARCOS ADRIAN ORNELAS SALDIVAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00545/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

GLORIA ALEJANDRA GONZALEZ SANCHEZ, ISRAEL ALEJANDRO RABANALES GONZALEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE CESAR ISRAEL RABANALES PANTOJA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00554/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

SARDIS DIADIRA RODRIGUEZ KANTUN, ADDI OSEAS TUYUB ROMAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00561/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

CARLOS ENRIQUE COMPAN BARRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00581/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ERIKA VAZQUEZ HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00645/2023. AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2024

NIRMA LETICIA CARMONA MARIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00664/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

DAVID HERNANDEZ NIETO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00673/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

LUIS JORGE RIVERO RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00706/2023. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

CINTHIA LORENA ROBLES PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00740/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

KARIME ITZELI LOPEZ ACOSTA ARTURO ENRIQUE COCOM CAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 755/2023. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

PAOLA CARRASCO RIOS CARLOS MARIO BASURTO JERONIMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00227/2022 TOMO II. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ALEJANDRO BARRERA LIMA, DAREMY EVANGELINA CRUZ AVILA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00398/2022. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ADRIANA MARIA ROSALES DUPERON, LUIS MANUEL ROSALES GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00648/2021. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

LUISA IRENE MENDOZA ECHEVERRIA, DAVID EMIR CERVERA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00311/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

SALLY KARELY RODRIGUEZ TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00350/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

CLAUDIANA MONTALVO LIZARRAGA, JUAN CARLOS ACOSTA PAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00366/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

KIMBERLY CAREY GRANADOS AGUILAR Y CHRISTIAN DE JESUS HOYOS CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00086/2019.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ROMEL DAVID PACHECO AVILES, GRISEL MARIELA PECH DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 652/2017. AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

JEIMI MARIA GUADALUPE MEDINA MOO, ANGEL ARMANDO CHAN CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 333/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

ROGER LUIS NIC PECH, MANUELA DEL SOCORRO CAN CEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 349/2016. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

JOSE ABRAN ORTIZ MENDEZ, GREIDY VANESSA MARTINEZ CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1301/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.

KARINA GUADALUPE MANZANERO CABRERA, ERNESTO ARMANDO EUAN PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 681/2013. TOMO IV.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

MERIDA YUCATAN A, 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.**

SILVESTRE ANTONIO PASTRANA ALPUCHE, JUAN DIEGO PASTRANA PEREZ, ARMANDO ANTONIO PASTRANA PEREZ, DANIEL ALEJANDRO PASTRANA PEREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE MARIA ELENA PEREZ VILLEGAS, ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y VECINA DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00017/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA LIZBETH PECH PECH, BRAYAN ANTONIO SANTANA MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00201/2024.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RAUL ANTONIO DEL PERPETUO SOCORRO RIVAS CASTILLO, ROSA ALINA RIVAS PANTOJA, GLORIA LORENA RIVAS PANTOJA, JORGE RAUL RIVAS PANTOJA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00257/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIRIAM DEL CARMEN CAUICH DURAN, ROSA ELENA CAUICH DURAN Y LUIS ARMANDO CAUICH DURAN.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA LUISA DURAN Y BENÍTEZ ALIAS MARÍA LUISA DURÁN BENÍTEZ ALIAS MARIA LUISA DURÁN Y BENITES, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS, TENIENDO CARACTER DE INTERESADOS MELBA GUADALUPE CAUICH DURÁN, HECTOR RAMÓN CAUICH DURÁN, NIDIA DEL SOCORRO CAUICH DURÁN. EXPEDIENTE 00011/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VICTOR MANUEL CASTILLO MATOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ROSA MARIA REMIGIA MATOS Y CONTRERAS ALIAS ROSA MARIA MATOS CONTRERAS ALIAS ROSA MATOS CONTRERAS ALIAS ROSA MARIA MATOS CONTRERAS DE CASTILLO Y BENJAMIN CASTILLO CAMPOS VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00275/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA GUADALUPE COLLI CANCHE, JOSE ALEJO COLLI CANCHE, SERGIO ALFONSO COLLI CANCHE, ANGELA DEL ROSARIO COLLI CANCHE, CONSUELO DEL CARMEN COLLI CANCHE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE IDELFONSO COLLI HOMA TAMBIEN CONOCIDO COMO IDELFONZO COLLI, IDELFONSO COLLI ORIGINARIO VECINO DE LA MISMA CIUDAD.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CINCO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00665/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA GUADALUPE PASOS UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00667/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INA MICHELLE SALAZAR GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00776/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KARLA DEL SOCORRO CAÑAS TOLEDO, LUIS ALEJANDRO LANDA LIBREROS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO. POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00079/2022.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS ANTONIO ALCOCER PERAZA; MARIA ELENA KU PACHECO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO DE APELACION 00118/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

BRUNO CONSTANT RICHARD CABESTANY, FRANCE JOSEPH MARIE COUTURE ALIAS FRANCE COUTURE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00531/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA GRACIELA NIÑO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00310/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EMILIO SANTIAGO PALOMEC; MARGARITA SANTIAGO CIME.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00519/2021.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VICTORIA NOEMÍ COHUO CANUL; LUNLLY ALESSANDRO EK EUÁN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00850/2021.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SILVIA MARIA CEN UN; LUIS MANUEL CHAN LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00458/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIGUEL TORREZ SARAO, MARIA MARGARITA MAY GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00415/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MONICA ALEJANDRA TORRES GUEMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00782/2018.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ILEANA ELIDE ORTEGON CABRERA; GREGORIO ALEJANDRO LOPEZ MEDINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00209/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ERICK DE JESUS CARDEÑA QUINTAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01116/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OFICIO NÚMERO EXH-749 DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 112/2023-2024/MCALK-F-IV GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO MIXTO-CIVIL-FAMILIAR Y MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 123/23-2024/JMCALKF-IV, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR BÉLGICA GONZÁLEZ LÓPEZ.- EXHORTO 12/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 27 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.

PATRICIA ESTEFANIA PALMA RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00039/2024.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

REYNA ESTHER COLLI GODOY; JESUS SANTILLAN MONTER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00082/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

MARIA ANDREA CAMBRANIS POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00126/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

ANGELICA MARIA DE LOURDES ARZATE VIVAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00236/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

ALMA GLORIA TOTOSAUS RODRIGUEZ, ANDRES HERNANDEZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00273/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

LOURDES JAIMENE SERRANO CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00310/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

CARLOS RENAN PECH KUMUL, LUCELY MAGDALENA PECH KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CELEBRARON RESPECTO A LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA.- EXPEDIENTE 00442/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2024

FABIOLA CONCEPCION GARCIA SALAIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00708/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00796/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

RAÚL ANTONIO BAUTISTA GONZÁLEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ Y GEORGINA LAVIN MORALES, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00065/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUAN JACOBO ALONZO OSORIO, SARIF GEORGINA GÓMEZ ASSY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00286/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

LUIS RENE CHI ADRIAN; ARELY DE LOS ANGELES ARANDA MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00378/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2024

DARWIN ALBERTO TILAN CARDENAS; CLAUDIA LARA OLAYO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00635/2021.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

FRANK VIDAL KUK MATOS; FLOR DE LIZ TOVILLA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00219/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

ALINA MONSERRAT GOMEZ CHUC; LUIS JOEL GOMEZ NEGROE.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00180/2019. AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

LINA DIAZ SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00589/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

GABRIELA CANDELARIA COBA TEC; CRISTHIAN DAVID SOLIS COLLAZO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO

MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01553/2016.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO EL AÑO 2024

JORGE ALBERTO DE JESUS SUAREZ PIÑA; ILEANA PATRICIA ROSADO PUERTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00232/2013.- TOMO II.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2023

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGÉSIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 578/2012, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA DECLARAR EN ESTADO DE INTERDICCIÓN DEL SEÑOR HELIO PIMENTEL VILLEGAS.- EXHORTO NÚMERO 054/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

OZIEL WILIGRAN EK NAVARRETE ALIAS OSIEL EK NAVARRETE ALIAS OSIEL WILIGRAN EK NAVARRETE, MARIA ISABEL GONGORA YAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00447/2022.- RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2024.

DIANELY MARIBEL EB CARDEÑA; NOE AGUILAR GUTIERREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00530/2022.- RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA: 26 DE MAYO DEL AÑO 2023.

LUIS ANGEL VERA GOUGH; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; PATRICIA IVONNE VERA GOUGH; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS ALFONSO VERA ABAD VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO, Y EL SEGUNDO NOMBRADO EN CARACTER DE INTERVENTOR PROVISIONAL DE LA SUCESION DELUIS ALFONSO VERA ABAD, Y EN EL QUE TIENE INTERES LA TERCERA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00320/2021 TOMO II.- AUTO DE FECHA: 21 DE MAYO DEL AÑO 2024.

MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS PALMA; ALEJANDRO BRITO ROJAS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00386/2020.- AUTO DE FECHA: 21 DE MAYO DEL AÑO 2024.

ERICK ROBERTO HERNANDEZ NAVA, MARTHA MARIA DEL ROSARIO NAVA GRANADOS, EN SU CARACTER DE TUTORA DE LAS DOS MENORES DE EDAD , KARILU LEON RIVAS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ELIA KARILU CHAVEZ LEON, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO AL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 0040/2018 DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA CUARTA NOMBRADA, DENUNCIADO POR LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0010/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 27 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY AIMEE PINO BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.**

MAYTE GUADALUPE ZAVALA CAPILLA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 231/2024.- AUTO.

IBARR FELIPE GONZALEZ CARDIEL; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE BLANCA ESTELA CARDIEL CORONEL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 248/2024.- AUTO.

VANESSA MIGUELINA BRAGA CERVERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 278/2024.- AUTO.

LOURDES NAYLU BASTO MARRUFO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 297/2024.- AUTO.

WALTER CESARIO GARCIA GUERRA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 298/2024.- AUTO.

EVELIO AVILA OLIVAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 300/2024.- AUTO.

ZULEMA TERESITA GONZALEZ ARCEO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 304/2024.- AUTO.

GELMY PATRICIA MEDINA COSGAYA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 306/2024.- AUTO.

SANTOS ELADIO ORTEGA TUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 309/2024.- AUTO.

IVAN ZIGHUR CEBALLOS SOLANO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 313/2024.- AUTO.

PALOMA SOLIS CARRILLO, PEDRO MARIO CICERO LANDON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 70/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANGEL GABRIEL SANCHEZ KU, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 259/2023.- AUTO.

JUAN MANUEL FONZ MARIN, MARIA FERNANDA FONZ ESCOBEDO, MANUEL EDUARDO FONZ ESCOBEDO, JULIAN JESUS FONZ ESCOBEDO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 271/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VERONICA DEL PILAR ESTRELLA CANCHE, LLAMADA A JUICIO CESAREA PECH DZUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SANTOS SAMUEL COOB PECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 455/2023.- AUTO.

EDITH DEL SOCORRO GASCA ARGAEZ, YAZMIN LISSET SIERRA CANTO, JOSE ENRIQUE PERAZA GASCA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 460/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RICARDO GUZMAN ACOSTA, FLOR DE LUZ SANTIAGO ONOFRE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 532/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS VEINTICUATRO.

ERMELINDA MARILU ESPERANZA PERDOMO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 603/2023.- AUTO.

TERESA AYIL CASTILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 608/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOREL GERARDO MALDONADO RIVERO, ESTIBALI CAROLINA MEX CUYTUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 638/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VERONICA ARREVILLAGA CHAVEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 663/2023.- AUTO.

ADDA LUCY CETINA PERAZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO PRO USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 680/2023.- AUTO.

MARIA TERESA DE JESUS GAMBOA CASANOVA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA GAMBOA CASANOVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 741/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE AGUSTIN PAYAN CERVERA, CLAUDIA GUADALUPE FLORES SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 530/2022, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 529/2022 TOMO II.- AUTO.

ROSA MARIA MITZA ANDONEGUI MARTINEZ, JORGE ARMANDO RODRIGUEZ MORALES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 190/2021.- AUTO.

MATEO GOMEZ JUAN, ROCIO DEL CARMEN ESPAÑA RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 853/2021.- AUTO.

EDUARDO DE JESUS VAZQUEZ RODRIGUEZ, ROSA NEFTALI HERRERA QUIÑONES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 433/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE CARLOS MENDOZA CANTON, GENNY ASUNCION ORTEGON VEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 287/2018, TOMO II.- AUTO.

GENER DE JESUS RAVELL SOLIS, ABRIL ANETTE GASCA LEON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 242/2013.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE91/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO ALAN JHOAN CASTRO REJON, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 48/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACAYUCAN, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 126/2023/V, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR VANESSA DEL CARMEN ROSARIO HERNANDEZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 54/2024.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1505/2022, RELATIVO AL JUICO DIVORCIO UNILATERAN PROMOVIDO POR AMADO MONTERO REYES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 60/2024.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA DE INSTRUCCION ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2384/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR RAQUEL GINZALEZ DIAZ, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 68/2024.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR ADSCRITO AL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2260/2014, RELATUIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR IDALIA PIZANO JIMENEZ, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 73/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALEJANDRO GISCARD DE ANDA ARRIAGA, MARIANA ITZEN QUINTAL VALDOVINOS; ORDEN DE PROTECCION EMITIDA A FAVOR DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- ORDEN DE PROTECCION 8/2022.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

JORGE ALBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL LÓPEZ JIMÉNÉZ, y GONZÁLO LÓPEZ JIMÉNEZ, // JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LUISA JIMENEZ FLORES, ALIAS, MARIA LUISA JIMENEZ FLORES, ALIAS, MARIA LUISA JIMENEZ DE LOPEZ, ALIAS LUISA JIMENEZ, ALIAS, JUISA JIMENEZ DE LOPEZ Y GONZALO LOPEZ ARCOS; PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2024. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

JOSE HUMBERTO BUSTILLOS RUZ; CINTHIA YAZMIN GOMEZ GONZALEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00038/2024 AUTO DE FECHA 6 DE MAYO Y 22 DE MAYO AMBOS DEL 2024

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00194/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

JORGE ALEJANDRO XOOL CANCHE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00220/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

JURGEN BARNETT PIECHO RAMIREZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00222/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

EMILIANO SIMA Y CAN alias EMILIANO SIMA CAN, JOSE JULIAN SIMA GUERRA, ROBERTO SIMA GUERRA, MARIA TERESA DE LA LUZ SIMA GUERRA y EMILIANO SIMA GUERRA // Juicio de Sucesión Intestada de que en vida respondiera al nombre de MARIA DE LA LUZ GUERRA Y COCON alias MARIA LUZ GUERRA COCOM alias MARIA DE LA LLUZ GUERRA COCON alias MARIA DE LA LJUJ GUERRA COCON vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00223/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

CORA AMANDA MORALES LEON, WILBERT HERNANDEZ MORALES // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00232/2024 AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024

CONCEPCIÓN MARBEYA KUMUL SARMIENTO y EDNA ADELAIDA KUMUL SARMIENTO // JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RITA MARIA DE JESUS KUMUL SARMIENTO.- EXPEDIENTE 00304/2024 AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024

JULIA IMELDA y MARIA ELIDE ambas de apellidos MEDINA BRICEÑO, // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MARIA TERESA DE JESUS MEDINA BRICEÑO DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO EXPEDIENTE 00308/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

GERMAN RENAN CHALE AKE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00312/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

JUAN BAUTISTA CORREA AVILA denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondiera al nombre de ALVARO CORREA MENA, vecino que fue de esta Ciudad EXPEDIENTE 00313/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

GEORGINA DE JESUS TORRES SUNZA, JOSE ALEJANDRO COCOM CEN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00316/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

LUZ GEOVANA PADRON MARTINEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00038/2023 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

RODRIGO JESUS ARJONA NARVAEZ; MARIA LUISA LOPEZ NARVAEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00127/2023 ACTA DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2024

CRISTABEL MARILU MARTINEZ GAMBOA; RAUL GERARDO NOVOA ALVARADO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO // SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00165/2023 AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024

JOSE ANTONIO RAMOS SANCHEZ; MARIA DE JESUS BALAM MARTIN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00235/2023 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

GENY MARIBEL VAZQUEZ CETZ; JUAN ANDRES RAMIREZ DOMINGUEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE MODIFICACION DE PENSION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00483/2023 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

REYES ERNESTO ESTRELLA PEREZ; // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00621/2023 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

JOSE ANDRES PEREZ ECHEVERRIA; MARIA MERCEDES DEL ROSARIO PEREZ PECH // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00062/2022.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024

JESUS ENRIQUE COB MUTUL, CINDY ALEJANDRA HERRERA ITZA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00167/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

ANDREA SARAHY CANUL JIMENEZ// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 262/2024 AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024

JERSON GEDUENI CAMARGO GUEMEZ; SANDY DIAZ PEREZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00638/2022 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

CARLOS HUMBERTO PECH y YAMA y JUAN BAUTISTA PECH YAMA // Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondieran a los nombres de NICOLAS PECH PECH y SIMEON PECH QUETZAL tambien conocido como SIMON PECH QUETZAL tambien conocido como MAXIMO PECH QUETZAL tambien conocido como MAXIMILIANO PECH QUETZAL, vecinos que fueron de esta ciudad DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00716/2022 AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024.

JUAN HEBERT SOLIS VILLANUEVA, ALMA ROSA SOLIS VILLANUEVA, CESAR AUGUSTO SOLIS JIMENEZ y ROQUE ALFONSO QUIÑONES VILLANUEVA // Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida se llamaron JUAN HEBERT SOLIS ALPUCHE y MARTA VILLANUEVA alias MARTHA VILLANUEVA GAMBOA vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00719/2022 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

FLOR MERCEDES ZETINA PEREZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN UNA PENSION

ALIMENTICIAA FAVOR DE SU HIJA MENOR A CARGO DEL SEÑOR SERGIO OMAR ÑUÑEZ ARJONA EXPEDIENTE 00853/2022.- AUTO. DE FECHA 22 DE MAYO L DEL 2024

ESTHER SANCHEZ ESTRADA;;;- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de OSCAR MARTIN CRUZ RIVERA, vecino que fué de esta ciudad de Mérida, Yucatán- EXPEDIENTE 00154/2021.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024

VICTOR ANDREI RAMIREZ YAÑEZ; LIZBETH ADRIANA CAMARA GONZALEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00013/2018 TOMO II.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

ANA MARIA SOBERON SCHOELMAN // JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE FRANCISCO GABILONDO BOULET, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00414/2018. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024.

RAUL HUMBERTO ROSAS GONZALEZ, YANET GUADALUPE BECERRA GALINDO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 62/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024

EMILIA MAGDALENA YEH EK, JORGE ALEJANDRO DZUL CAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 52/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024 .

CRISTHELL FERNANDA OSORIO GAMBOA,; RAUL ADRIAN KANTUN SOLIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 106/2014.- AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024

STEFANY GUADALUPE ARGAEZ OROZCO; JOSE ADRIAN GONGORA DORANTES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1288/2013.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024

EXHORTO NÚMERO 227/2024, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 981/2022 RELATIVO AL JUICIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR RESPECTO A CUSTODIA PROMOVIDO POR MONICA RIOS GONZALEZ EXHORTO NUMERO 56/2024 AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024

EXHORTO NÚMERO 116/2024 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 726/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR IRAN HUMBERTO POOL LARA EXHORTO NUMERO 58/2024 AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

ANTHONY JAIR BOJORQUES SOLIS;;;-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00031/2024, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

FRANCISCO MIGUEL CARDEÑA CANCHE;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00032/2024, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

FRANCISCO VAZQUEZ ALVARO;;;-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00178/2024, AUTO

JULIA ELENA GONGORA ALMEIDA;;;-; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA CLARA MANUELA MORENO ANGULO.- EXPEDIENTE 00297/2024, AUTO

LIGIA ENOE RUIZ MOGUEL, GENNER ALBERTO RUIZ MOGUEL;;;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LIGIA MARIA DEL SOCORRO MOGUEL TENORIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIGIA MOGUEL TENORIO DE RUIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00308/2024, AUTO

NANCY KARINA OSUNA SANCHEZ;;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00315/2024, AUTO

AISHA JACOBO SOLER, DENIS ISIDRO NUÑEZ SASTRE;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00319/2024, AUTO

CARLOS ENRIQUE CACERES ARJONA;;;- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA MERCEDES ARJONA Y AGUIRRE ALIAS MARIA MERCEDES ARJONA AGUIRRE Y LIZBETH SOLEDAD CACERES ARJONA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00011/2023, AUTO

JOSÉ HOMERO GRANIEL ABAD SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA CIUDADANA GLORIA MARÍA DEL SOCORRO ABAD MANZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARÍA DEL SOCORRO ABAD Y MANZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARÍA ABAD MANZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARÍA DEL SOCORRO ABAD DE GRANIEL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARÍA ABAD Y MANZANO TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARÍA DEL SOCORRO ABAD MONZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MA. ABAD MANZANO CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS EN UNIÓN DE LOS CIUDADANOS GLORIA LORENA GRANIEL ABAD, MARISA GRANIEL ABAD, MARÍA DEL CARMEN GRANIEL ABAD, ANA CECILIA GRANIEL ABAD Y JUAN ÁNGEL GRANIEL ABAD;;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR HOMERO GRANIEL SOBRINO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00109/2023, AUTO

JUSTO ALVARO GONZALEZ PÉREZ SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RIGUROSO DOMINIO DE LOS CIUDADANOS ANDREA BRITO Y JORGE LUIS BRITO GONZALEZ;;- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS DULCE MARÍA GONZALEZ PEREZ Y JULIO ANTONIO BRITO GONZALEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00212/2023, AUTO

WILLIAM EMMANUEL GONZALEZ TZEC;;- LUCILA ALEJANDRA KU PECH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00357/2023 AUTO

GUADALUPE OLIVIA HAU PECH; GERARDO JESUS HAU GOMEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CONFESO. EXPEDIENTE 00439/2023, AUTO

JOSE MANUEL COUOH NOH;;-, DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00494/2023 AUTO

YALITSA GUADALUPE MUTUL BALAM; JOSÉ LUIS CHAN ÁLVAREZ;;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00669/2023, AUTO

ISELA EVELYN NAVARRETE FERNANDEZ;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00744/2023, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

SARA MARIA CHI MAY;;; HÉCTOR RICARDO VEGA PUCH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00502/2022, AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2024

VALERIA GONZALEZ GRANIEL;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00577/2022, AUTO

ARIEL DEL JESUS CETINA FLORES; MARTHA LETICIA CHIM CHAN;;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00717/2022, AUTO

AIDA MARGARITA ESTRELLA MARTINEZ, JOSE MANUEL DE ATOCHA ESTRELLA MARTINEZ, SERGIO GABRIEL VALDEZ ESTRELLA, ALEJANDRA ASUNCION CANTO ESTRELLA, JOSE RAMON CANTO ESTRELLA,.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE JOSEFA DEL SOCORRO ESTRELLA MARTINEZ, FRANCISCO ISAIAS VALDEZ LOEZA, ROSA AGUSTINA ESTRELLA MARTINEZ, HERNILDA DE JESUS ESTRELLA MARTINEZ, ALIAS HERLINDA DE JESUS ESTRELLA MARTINEZ, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00264/2021. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

WILMA DIOSELINA ANCONA MALDONADO, DIOSELINA LÓPEZ ANCONA Y RITA EUNICE LÓPEZ ANCONA;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ OSORNO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00863/2021, AUTO

MARIA FERNANDA VAZQUEZ OROPEZA; IRVING ALBERTO SILVA LOPEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00255/2020, AUTO

JORGE ARMANDO CEBALLOS PECH; DANIELA BEATRIZ OXTE JUAREZ;DE DIAS Y HORAS DE VISITA,- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00476/2020, AUTO.

JESUS ALBERTO MARTINEZ SANSORES, MARIA TERESA AZCORRA PINTO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 00292/2018, AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2024

FLAVIA ROXANA KU MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2016.- AUTO

SELMY SAGRARIO PECH MAGAÑA, MANUEL JESUS CARRILLO GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00168/2015.- AUTO

HECTOR ROMMEL MANZANERA GUARDIAN, EMMA ISABEL ALCOCER MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00859/2015.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

RAQUEL SANCHEZ PEREZ;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00146/2024, AUTO

TOMAS ALBERTO ORTEGON PADRON, LIDIA YOLANDA ORTEGON PADRON, JORGE ADRIAN ORTEGON PADRON, GABRIEL GUILLERMO ORTEGON PADRON;; JOSE RICARDO ORTEGON PADRON;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSE RICARDO ORTEGON PADRON-EXPEDIENTE 00313/2024, AUTO

EUSEBIA YASSEMÍN PECH CHOCH;;; JOSUE EFRAIN CASTRO MATU;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00305/2023, AUTO

FLOR ELIZABETH BAAS CABAÑAS; PABLO ISRAEL JIMÉNEZ EK; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00369/2023 AUTO

JOSE RICARDO BASTARRACHEA ALCOCER;; ANDREA GONZALEZ HERRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00539/2023, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

JUSTINO UC UXUL, PEDRO ARGILIO UC UXUL, FLORENTINA UC UXUL, MAXIMO UC UXUL, JORGE BARTOLO UC UXUL, RAFAEL UC UXUL, Y MARÍA FERMINA UC UXUL.-; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JULIO UC PECH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ JULIO UC Y PECH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JULIO UC PEECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE SE TRAMITARÁ UNIDA A LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA ALEJANDRA UXUL CARBALLO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ALEJANDRA UXUL CARBALLO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALEJANDRA UXUL CARBALLO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00068/2022, AUTO

JOSE ALFONSO DOMINGUEZ LOYO, LORENA GALINDO DE LOS SANTOS;;,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00651/2022, AUTO

REGINA CACERES GIO//ROMAN HUMBERTO VALDES ALVARADO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00722/2022, AUTO

EDWIN SAMUEL MANZANILLA CASTILLO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR EDWIN FAUSTINO MANZANILLA ROMERO EN UNIÓN DE LAS CIUDADANAS GLADYS HERLINDA MANZANILLA ROMERO, MIRNA ALEJANDRA MANZANILLA ROMERO, JULIA EUNICE MANZANILLA ROMERO Y ELSY GRACIELA CABALLOS CARDOS;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FAUSTINO MANZANILLA CAB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00827/2022, AUTO 24 DE MAYO DE 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR B EN HERMOSILLO, SONORA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1978/2014, RELATIVO AL DIVORCIO VOLUNTARIO/EJECUCIÓN FORZOSA DE CONVENIO, PROMOVIDO POR HIERIKO FARFAN VARGAS Y VIANNEY MARIA DE LA RE NAVARRO;- EXHORTO 0044/2024, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 471/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS FELIPE DE JESÚS PARRA PALMA Y FLORA CONCEPCIÓN BAAS CESPEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO;- EXHORTO 0049/2024, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR Y MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CALKINÍ CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 291/23-2024/JMCALK-F-IV RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARTHA ELENA KU TUN ;.- EXHORTO 0053/2024, AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.

FRANCISCO MOISES ESCOBEDO LLANES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00063/2024.- AUTO.-

ROSARIO ATILANA VERA FUENTES, ELVIS VALENTINO HERRERA VERA, CHRISTOPHER ADAN HERRERA VERA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.-.- EXPEDIENTE 00183/2024.- AUTO.-

HUGO LOPEZ GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2024.- AUTO.-

MARIO ALBERTO CHON AMAYA, como representante legal en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo **M.I.CH.H. de identidad reservada, ANGEL AGUSTIN RUIZ HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION RUIZ HERNANDEZ.-** JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00198/2024.- AUTO.-

VERONICA CATALINA CORDOVA MEJIA, DIANA FERNANDA PULIDO CORDOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00212/2024.- AUTO.-

DANIELE PICCININI // FABIOLA CONCEPCION GARCIA SALAIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL RESTITUCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00240/2024.- AUTO.-

ESAU GARNIER CONTRERAS MIRANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00267/2024.- AUTO.-

SOYLA MORALES DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00310/2024.- AUTO.-

MARÍA GUADALUPE TREJO GONZALEZ alias GUADALUPE TREJO GONZALEZ, ERIK ERNESTO, KATYA MARGARITA y KARINA GUADALUPE los últimos tres de apellidos CHAN TREJO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00318/2024.- AUTO.-

MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ ALBERTO y RUBÉN de apellidos DE MARCOS PACHECO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARIA DEL ROSARIO PACHECO BLANQUETO, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00425/2023.- AUTO.-

CONCEPCION BEATRIZ BARRANCOS// ALVARO ARIEL ARGUELLES SANTANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00674/2023.- AUTO.-

ATANISLAU CRUZ Y CANUL, MARÍA SILVIA CRUZ CANUL, MARÍA JESÚS EUTIMIA CRUZ CANUL, CANDIDA MAAS CANCHÉ, LORENZO GILBERTO CRUZ MAAS, JOSÉ EXALTACIÓN CRUZ MAAS, JOSE ALFONSO CANUL CHAN, JOSE ROSENDO ALFONSO CANUL CRUZ, MARIA CRISTINA CANUL CRUZ, REYES BALTAZAR CANUL CRUZ Y SILVIA ISIDRA CANUL CRUZ.- Juicio de Sucesión Unidas Intestado de los señores MANUEL JESUS CRUZ Y AZCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ ASCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ AZCORRA, también conocido como MANUEL CRUZ ASCORRA, también conocido como MANUEL CRUZ AZCORRA, también conocido como MANUEL JESUS CRUZ, ELVIA CANUL, también conocida como MARIA ELVIA CANUL, también conocida como MARÍA ELIA CANUL, también conocida como MARIA ELVIA CANUL DE CRUZ, GILBERTO ANDRÉS CRUZ CANUL, MARÍA LEONCIA ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA LEONCIA CRUZ CANUL, también conocida como MA. ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA L. ESPERANZA CRUZ CANUL, también conocida como MARIA ESPERANZA CRUZ CANUL, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00727/2023.- AUTO.-

ALEJANDRA DEL CARMEN CANUL IRIGOYEN // JOSE CARLOS KAUIL CANTON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00765/2023.- AUTO.-

MATILDE DEL SOCORRO MATÚ CHAN, MARÍA RAQUEL KOYOC MATÚ, PLACIDO KOYOC MATÚ, LEYDI MARÍA KOYOC MATÚ, DULCE DEL SOCORRO COYOC MATÚ, MIRIAM DEL ROSARIO KOYOC MATÚ, NELLY ARACELY KOYOC MATÚ, ANGEL EFRAÍN KOYOC MATÚ Y NIDELVIA DE ESMERALDA KOYOC MATÚ.- Juicio de Sucesión Intestada del ciudadano PLACIDO KOYOC YAM, también conocido como PLACIDO COYOC YAM y PLACIDO COYOC, vecino que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00782/2023.- AUTO.-

ESTEBAN DE JESUS CANCHE KU, MARIA ANPARO DE DIOS DOMINGUEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00800/2023.- AUTO.-

ELVIA NOEMI CHUC MADERA, WILLIAM ALEJANDRO ANCONA CHUC, LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC.- Juicio de Sucesión Intestada del señor WILLIAM ANCONA GOMEZ, vecino que fue de esta ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00807/2023.- AUTO .-

ADRIANA REBECA JIMENEZ SANTOYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00816/2023.- AUTO.-

FERNANDO SANCHEZ CAUICH, JOSE MANUEL Y JORGE MANUEL ambos de apellido POOL ALONZO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00821/2023.- AUTO .--

AMBAR GAZALY ESPADAS VARGUEZ, ROBERTO GONZALEZ PALMA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMEO 00431/2022.- AUTO .-

CRISTOPHER EMANUEL JIMENEZ CAUICH, MAYTE ABIGAIL VEGA HEREDIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00592/2022.- AUTO

MARIO ALBERTO DE JESUS CHAN CERRILLO, MONICA CHAN CERRILLO, MANUEL ALBERTO BARRERA TELLO, LIA CAROLINA CHAN TELLO, JUANITA DEL SOCORRO BARRERA TELLO.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE DE MARIO ALBERTO CHAN RAMIREZ DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMERO Y LOS TRES ULTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE NUMERO 00751/2022.- AUTO.-

GENNY CAROLINA PUERTO DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00765/2022. AUTO.-

MARISOL MAY HAU, JORGE ANTONIO DURAN HUCHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00028/2021. AUTO.

LEONOR GUADALUPE ESCALANTE CASARES, ABDELKADER LORIA MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR AUMENTO DE PENSION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 443/2021. AUTO.-

PRISCILLA PUGA JIMENEZ CANET, PEDRO ANTONIO ABNAL CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00461/2021 .- AUTO .-

GLORIA ISABEL CAN MARIN, PAMELA ALESSANDRA CANUL CAN.- JUICIO SUCESION DE INTESTADO DE JORGE ALBERTO CANUL HUCHIM PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00671/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

MARCOS ALBERTO COUOH BATUN, JUAN RICARDO COUOH BATUN, MELANIE AZUCENA COUOH BATUN.- JUICIO UNIDAS DE INTESTADO DE JUAN ALBERTO COUOH LORIA Y JUAN MARCOS COUOH CANCHE DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00835/2021.- AUTO.-

LEIDI GUADALUPE PEREZ RAYGOSA, LUCRECIA VÁZQUEZ MARRUFO, ERIK RENÉ, FREDDY RAMÓN Y DAVEY JOSÉ de apellidos BLANCO VÁZQUEZ, KATHIA CONCEPCION BLANCO PEREZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE HENRY GASPAR BLANCO VAZQUEZ DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y LOS CUATRO SIGUIENTES LLAMADOS A JUICIO Y LA ULTIMA COMPARECIENDO CON SU MAYORIA DE EDAD RECONOCIDA EN AUTOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00250/2020. AUTO.-

ARMENGOL BORJAS SALAZAR, LILIA GUADALUPE CEN BERMUDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00278/2020.- AUTO.-

LUIS ANTONIO OCHOA MORALES, LAIDY EVELINA UH SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00473/2019. AUTO.

FRANCISCO ADRIAN VAZQUEZ SANTANA, GORETY BEATRIZ FRANCO VERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00313/2015.- AUTO.

EDUARDO JAVIER PAT CHUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE 00227/2014.- AUTO.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.**

GABRIELA JAHAZEL ACUÑA MATUS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00034/2024.- AUTO.-

MARIA CONSUELO KANTUN PUC, YESSICA ABIGAIL PUC KANTUN, CAROLINA PAULINA PUC KANTUN; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO VICTOR PAULINO PUC KANTUN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00187/2024.- AUTO

GUADALUPE VERONICA CHAN BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00252/2024.- AUTO

MARIELA ALCOCER PEREZ;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00273/2024.- AUTO

CYNTIA DEL ROSARIO CHUC CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00296/2024 .- AUTO

LUIS ENRIQUE LOZANO LARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD .- EXPEDIENTE 00302/2024.- AUTO

FRANCISCO CARDEÑA LIRA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora BIBIANA ROSENDA ORTIZ Y BRACAMONTE, tambien conocida como BIBIANA LIRA BRACAMONTE, así como BIBIANA LIRA BRACAMONTES, así como BIBIANA ROSENDA LIRA Y BRACAMONTE, así como BIBIANA LIRA BRACAMONTE DE CARDEÑA, así como BIBIANA LIRA BRACAMONTES DE CARDEÑA, y como BIBIANA LIRA DE CARDEÑA, quien fue vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00074/2023.- AUTO

Alina Abigail Manrique Zapata.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de José Emmanuel Manrique Zapata, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00149/2023. AUTO

DINORA LEONOR BARRERA CAMPOS // JOSE LUIS NUÑEZ GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00187/2023.- AUTO

JUAN MARTIN BORGES VELA, MARICELA LETICIA MARIN REJON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00218/2023. AUTO

MARTHA EUGENIA CULEBRO ARGUELLO, MIGUEL ANGEL DIAZ CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00252/2023. AUTO Y EL AUTO DE FECHA 27 DE MAYO AMBOS DEL 2024

FRANCISCO DE ASIS ARGAEZ RODRIGUEZ; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMO AMERICA RODRIGUEZ VIVAS ALIAS AMERICA RODRIGUEZ VIVAS ARGAEZ VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00267/2023.- AUTO

SERGIO RIVERA SERVIN, ADDY MARGARITA GONGORA BARRANCOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00291/2023. AUTO

MARIO NOE CAAMAL PACHECO, AURORA MARIBEL VEGA ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00368/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

MIGUEL ANGEL SOLIS ESPARZA, LUIS FELIPE SOLIS ESPARZA, RENE VICENTE SOLIS ESPARZA, MARTIN IVAN SOLIS ESPARZA, ROSSANA ELIZABETH SOLIS ESPARZA; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON NIDIA ESPARZA ALIAS MARIA RENE ESPARZA ALIAS NIDIA RENE ESPARZA Y VICENTE SOLIS EUAN VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00614/2023.- AUTO

ELMY DEL SOCORRO CHAVEZ ABAN, JORGE DANIEL MEDINA CHAVEZ, YUSEMI JANET MEDINA CHAVEZ, JOSE RAFAEL MEDINA CHAVEZ;; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL

SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JORGE GABRIEL MEDINA CRESPO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00730/2023.- AUTO

MARIA AVELINA CANUL MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE V NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00747/2023.- AUTO

NILTON JOAO PEREZ SANCHEZ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO IRENE SANCHEZ LOZADA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00751/2023.- AUTO

VIRGILIO DAVID MOGUEL Y PAREDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00095/2022. AUTO

ENNA ELENA HERRERA RUIZ, JOSE ANTONIO CANTO ALONZO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00151/2022. AUTO

Sudie Dayane Navarro Herrera quien comparece por su propio y personal derecho y en representación de su hijo menor de edad y Sudy Mariel Navarro Navarro por su propio y personal derecho.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien vida respondió al nombre de Marcial Eugenio Navarro Magaña, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00690/2022. AUTO

ISAAC CAMARILLO ORTEGON, JAYLENNE ALELI ALVAREZ PERERA.- JUICIO ORDINARIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00815/2022. SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

LUIS ALBERTO GUTIERREZ CASTILLO, JANET AGELET PECH JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00039/2021. - AUTO

BENJAMIN EFRAIN ALCOCER SANCHEZ, ERMELINDA DEL CARMEN GUZMAN SOS, NALLELY DE JESUS HAAZ CHAN, DANIEL HAZAN ALCOCER GUZMAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00639/2021.AUTO

MARIA MERCEDES ESCANDON PONTIGO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00536/2019.- AUTO

FATIMA YAZMIN LUNA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00628/2019. AUTO

GIOVANNI JAVIER VEGA ARTEAGA; MARTHA ALEJANDRA TREJO CORONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00525/2017 TOMO IV. AUTO

ANGELA BEATRIZ TZAB CANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE CARLOS IVAN BARRON GRANADOS. EXPEDIENTE 00585/2017. AUTO

ALINKA CEBALLOS DIOSSABOT; EFREN GONZALEZ HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00429/2016. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.

MYRNA MARIBEL VARGAS URBANO, FREDDY ARMANDO VARGAS URBANO Y ANGEL GEOVANNY VARGAS URBANO.- AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA HÉCTOR ARMANDO VARGAS FRANCO ALIAS, ARMANDO VARGAS FRANCO, VECINO QUE FUE DE

ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00027/2024 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO 2024.

ARIFF NOE FLORES NEGROE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2024 AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO 2024.

KEREN NOEMI TORRES NAAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00071/2024 AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2024.

CRISTY ROSALBA TUN AVILEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

GABRIELA ESTHER ARZAPALO VIDAL, ANTONIO WENCESLAO IBARRA ARZAPALO, DAFNE GABRIELA IBARRA ARZAPALO y ESTELA CECILIA IBARRA ARZAPALO.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUEL ANTONIO IBARRA BARRERA, VECINO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00180/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

MIGUEL ANGEL CASTILLO VELAZQUEZ.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00207/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

EDUARDO GABRIEL SALAZAR BERMEJO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00240/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LIZET ALEJANDRA CAUICH BALCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00285/2024 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2024.

RAFAEL LEON PEREZ, YANET REGINA RODRIGUEZ SUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00290/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

MARTHA YAZMIN CANCHE CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00296/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00302/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

ROSALIA HERRERA PALATO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00306/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

WILLIAM ANTONIO GONGORA MARTIN.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

GABRIEL LEONARDO OSORIO RUIZ.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00313/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

DOCTOR PETER WIGLE ATZE BOERSMA, B.S.C., D.D.S, SORAYA ELIZABETH LUJAN BERGER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ XOOL Y ABOGADO GARY CASWEL AMBOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00428/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2024.

EDGAR ALI GARCIA CANCHE, YENY MARISOL CHAVEZ MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00467/2023 AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2024.

LUIS ROBERTO PERAZA GALLARETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00613/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

MARIA ADITA LUCELY CANUL MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00670/2023 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2024.

KARLA ELISETH SULUB TEH.-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00680/2023 AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2024.

BERENICE DEL SOCORRO LOPEZ MARTIN, MARCOS RUBEN CANO SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00597/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2024.

GERMAN ALONZO LEON, MARIA ISABEL DAVO SAUREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00685/2022 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2024

GLORIA MARIA GAMBOA MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00801/2022 AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2024.

JOSÉ MARCOS MARTIN SANTOS UC, RENEE ARELY RAMIREZ MARTIN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00158/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

1522372380

**CIUDADANO (A). MARIA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ
DOMICILIO. IGNORADO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00461/2022 RADICADO EN EL JUZGADO SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR ROSA NOEMI VARGAS BUENDIA EN CONTRA DE MARIA LIZET SANSORES RODRIGUEZ Y LUIS ALFONSO PAREDES VARGAS, LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UN PROVEÍDO DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:-----
Mérida, Yucatán, a uno de abril del año dos mil veinticuatro. -----

VISTOS: Se tiene por recibido del Vocal del Registro Federal de Electores, su oficio fecha veintisiete de febrero del año en curso, rindiendo la información que se le requirió en autos; acumúlense a sus antecedentes, para todos los efectos legales que correspondan.

Ahora bien, atento el estado que guarda el presente procedimiento, toda vez que mediante auto de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475, 481 y 488 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admitió formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar en contra de los Ciudadanos LUIS ALFONSO PAREDES VARGAS y MARIA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ, por los motivos y para los fines que se indicaron, mismo que es promovido por la Ciudadana ROSA NOEMÍ VARGAS BUENDIA; y por cuanto de los informes rendidos por diversas autoridades y dependencias que obran acumulados en autos, se advierte que en los registros de las mismas, no se tiene registro ni conocimiento del domicilio que habita actualmente la ciudadana MARIA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ; en tal virtud, al haberse agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio de la citada MARIA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la ciudadana MARIA LIZET SANSORES RODRÍGUEZ; por

tanto, al ser la referida MARIA LIZET SANORES RODRÍGUEZ de domicilio ignorado, hágase el emplazamiento y notifíquese el presente auto así como el auto inicial de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós a la citada MARIA LIZET SANORES RODRÍGUEZ, por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber a la ciudadana MARIA LIZET SANORES RODRÍGUEZ que tiene el término de cinco días hábiles para que conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que de no comparecer en tiempo a producir su contestación se hará la declaración de rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y se presumirán admitidos los hechos de la demanda no contestada. Haciéndole saber a la ciudadana MARIA LIZET SANORES RODRÍGUEZ que queda a su disposición y para su entrega, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, previa identificación que exhiba.

Ahora bien, en mérito de la reserva que se hiciera en auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós, tiénese por presentado al ciudadano LUIS ALFONSO PAREDES VARGAS, con su ocuro de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, contestando dentro del término legal la demanda instaurada en su contra; allanándose lisa y totalmente de la demanda presentada por la parte actora, en tal virtud, dese vista por el término de tres días a la Fiscal de la adscripción para que exprese lo que a su representación corresponda. Fundamento: preceptos legales invocados, 220, 482, 484 y 487 del Código de Procedimientos Familiares de Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARICELA DEL JESÚS RIVAS BUENFIL, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho RICARDO ALONSO RODRIGUEZ MORALES. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, catorce de julio del año dos mil veintidós.- -----

Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana ROSA NOEMI VARGAS BUENDIA, con su escrito de promoción inical, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Familiar en contra de LUIS ALFONSO PAREDES VARGAS Y MARIA LIZET SANORES RODRÍGUEZ, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, córrase traslado de la demanda a la citada demandada, con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días, haciéndole saber que de no comparecer en tiempo a producir su contestación se hará la declaración de rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y se presumirán admitidos los hechos de la demanda no contestada.- -----

Se tienen por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad.- -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafo tercero de la Ley para la Protección de la Familia en el Estado de Yucatán, 118 y 119 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, 680 párrafo segundo de la Ley Adjetiva de la Materia, y 46 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado, notifíquese el inicio de este procedimiento a la Representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y a la Fiscal de la adscripción, con entrega de las copias simples exhibidas, para que expresen lo que a su representación corresponda.-

De igual modo, se tiene al promovente autorizando a las personas que señala en su escrito para tener acceso al presente expediente e imponerse de los autos del mismo que se encuentren debidamente notificados, así como para que bajo la supervisión del personal del Juzgado, reproduzcan electrónicamente las constancias relativas a este procedimiento con excepción de las que tengan el carácter de reservadas o estén pendientes por notificar, a través del equipo que posean, siempre y cuando no deteriore o afecte la integridad del presente expediente, previa autorización y firma que se otorgue en el registro correspondiente, toda vez que la firma en dicho registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables.- -----

Se tiene por señalado como domicilio del promovente para oír y recibir notificaciones en el presente asunto, el predio que señala en su escrito para tal efecto.- -----

En otro orden de ideas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de este edificio predio número quinientos uno letra a de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A del Centro de esta Ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto. Asimismo, se

hace del conocimiento de las partes que también pueden contar con la asistencia de mediadores privados, debidamente reconocidos por el Poder Judicial del Estado, quienes los asesorarán y les proporcionarán la información necesaria para resolver sus conflictos utilizando los medios alternos de solución de controversias.-----

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela del Jesús Rivas Buenfil, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que inmediatamente anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

No omito manifestar que las copias simples exhibidas, cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para el uso de sus derechos.

Mérida, Yucatán, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.

**EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO EN DERECHO
EDIER JESUS CASTRO VALECIA.**

Publíquese los días 29 de mayo y 5 de junio de 2024.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

VÍCTIMA DIRECTA ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 47/2020 derivado de la causa penal número derivado de la causa penal número 687/2022 que se siguió en el juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de SENTENCIADO SAMUEL HUAN JIMENEZ, penalmente responsable de la comisión de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) (cometido en agravio de los menores A. H. J. y M. F. H. J) y ABUSO SEXUAL (cometido en agravio de la menor de edad M. F. H. J.), denunciados por JOSÉ MARÍA CANUL HUAN, e imputados por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 27 veintisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés. ----
VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado: -----

a). El día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno, a las 12:00 doce horas, el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/0128/2021, de fecha 19 diecinueve del mismo mes y año, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual manifiesta que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio número 86, relativo al expediente número 47/2020 J2ES, a través del cual se le solicita: "...informar a la mayor brevedad posible, si en sus listas del sistema de registro de ciudadanos, cuenta con domicilio alguno a nombre del agraviado A. H. J....". Al respecto, hace del conocimiento de esta autoridad, que se realizó la búsqueda en la base de datos que conforma el padrón electoral del estado de Yucatán, ingresando de forma exacta en su sistema informático los elementos que se le proporciona en el requerimiento que se hace a esa vocaría, conforme a lo siguiente: Campo de la base de datos: Nombre. Apellido paterno. Apellido materno. Dato proporcionado por Juzgado: ALEJANDRO HUAN JIMENEZ. Conforme a los criterios de búsqueda apuntados, comunica que no se encontró ningún registro de información en el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, acorde con los datos asentados en el oficio de solicitud, en relación con la persona referida como ALEJANDRO HUAN JIMENEZ. -----

b). El día 10 diez de febrero de 2021 dos mil veintiuno, a las 13:00 trece horas, el oficio número SSP/SPEI/DPEI/192/2021, de fecha 2 dos del propio mes y año, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal del Investigación, Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, por medio del cual manifiesta que en contestación al oficio número 84, relativo al expediente número 47/2020 J2ES, adjunta el informe de fecha 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, que rindió a esa Dirección a su cargo, el C. FRANCISCO UC VARGUEZ, Agente de la Policía Estatal de Investigación, en el cual manifiesta el resultado de su investigación; mismo informe en el cual aparece que en contestación al oficio número 84, relativo al expediente número 47/2020, girado por esta autoridad, en el que se solicita la búsqueda y localización del domicilio actual del agraviado ALEJANDRO HUAN JIMENEZ, quien como último domicilio se tiene registro el predio marcado con el número 96-B de la calle 22 por 13 y 19 de Dzoncauch, Yucatán, por lo que con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, informa lo siguiente: A información proporcionada es por lo que en fecha 26 de enero del 2021, se apersonó al municipio de Dzoncauch, Yucatán, en donde procedió en ubicar el domicilio marcado con el número 96-B de la calle 22 por 13 y 19 de Dzoncauch Yucatán, pudiendo

corroborar que el predio marcado con el número 96-B se encuentra en la calle 22 por 15 y 19 de Dzoncauich Yucatán, siendo que al llamar al predio de referencia, salió del mismo una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como Agente de la Policía Estatal de Investigación y al hacerle saber el motivo de su presencia y al preguntarle por el agraviado ALEJANDRO HUAN JIMENEZ, la entrevistada primeramente respondió al nombre de MARÍA COUOH CANUL de 40 años de edad, dedicada a las labores propias del hogar, continuó manifestando que su sobrino ALEJANDRO HUAN JIMENEZ, actualmente se encuentra radicando en Cancún Quintana Roo, ignorando la entrevistada su dirección actual, manifestando que por cualquier notificación o citatorio dirigido al agraviado ALEJANDRO HUAN JIMENEZ, se le puede hacer llegar en el domicilio de la entrevistada y en su momento se lo hará llegar al citado HUAN JIMENEZ.-----

c). Los días 16 dieciséis de julio y 30 treinta de noviembre, de 2021 dos mil veintiuno, a las 13:10 trece horas con diez minutos y 10:00 diez horas, los oficios números F.G.E. CP/1070/2021 y F.G.E. CP/1938/2021, de fechas 15 quince de julio y 25 veinticinco de noviembre, del año próximo pasado, suscritos por la Directora de Control de Procesos de la Fiscalía General del Estado, Licenciada Elizabeth Canto Toriz, por medio de los cuales, en el primero, hace del conocimiento de esta autoridad, que en cumplimiento a lo solicitado a esa Representación Social, en el oficio 1107, de fecha 25 de mayo del año 2020, relativo al expediente de ejecución 47/2020-J2ES, remite copia de la promoción de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se dé cumplimiento al punto resolutorio Sexto de la sentencia de segundo instancia emitida en fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2015, en la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del Toca 73/2016, derivado de la causa penal 123/2002, del índice del ahora extinto Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, migrada actualmente al Juzgado Primero Penal del propio departamento judicial, en contra de SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, en la que se PRIVÓ del Derecho de Familia; mismas diligencias a las que se les asignó el expediente número 378/2021, del Juzgado 1° de Oralidad Familiar; anexando a su citado oficio, copia simple del memorial de promoción, con sello y firma del acuse de la oficialía de parte común a los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, para lo que legalmente corresponda. Asimismo, en su segundo oficio, hace del conocimiento de este juzgador, que en cumplimiento a lo solicitado a esa Representación Social, en el oficio 1107, de fecha 25 de mayo del año 2020, relativo al expediente de ejecución de 47/2020-J2ES, remite copia certificada de la resolución de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, la Maestra en Derecho Aurora Noh Estrella, Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, dictó una resolución en el expediente 378/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutorio SEXTO de la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2015 dos mil quince, declarando procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Perdida de Derechos de Familia del sentenciado SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, dictado por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca 73/2016, del extinto Juzgado Séptimo del Primer Departamento Judicial del Estado, migrada actualmente al Juzgado Primero Penal del propio Departamento Judicial; en la que se le PRIVÓ del DERECHO DE FAMILIA. Anexó a su citado oficio copia certificada del auto de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, para lo que legalmente corresponda.-----

d). El día 27 veintisiete de octubre de 2021 dos mil veintiuno, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, el oficio número 11-1974/2021, de fecha 21 veintiuno del mismo mes y año, suscrito por el Director de Ejecución del Estado de Yucatán, Mtro. Edgard Homero Rosado Muñoz, por medio del cual manifiesta que en alcance al oficio número 11-928/2020 de fecha 27 de julio de 2020, relativo al expediente de ejecución 47/2020-J2ES mismo que guarda relación con el oculto número 1105 de fecha 25 de mayo de 2020, a través del cual se le solicitó entre otras cosas, el plan de actividades del sentenciado SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, remite copia del oficio número D.J. 2738/2021 de fecha 21 de septiembre del año 2021, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, mismo que fuera recepcionado en esa Dirección de Ejecución el día de 22 del propio mes y año, en el cual remite el referido plan de actividades del citado sentenciado.-----

e). El día 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, a las 13:00 trece horas, el oficio número 4142/2022, de fecha 24 veinticuatro del mismo mes y año, suscrito por el ciudadano Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor de Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, por medio del cual manifiesta que en el expediente número 378/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la Licenciada en Derecho Renée Gisell Coronado Cortés, en su carácter de Fiscal Adscrita a los Juzgados Familiares, a fin de que se prive de los Derechos de Familia al señor, Samuel Huan Jiménez; ha dictado un proveído que en su parte conducente dice lo siguiente:-----

"Mérida, Yucatán, a veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-----
VISTOS: tiénese por presentada la Licenciada en Derecho Karla Lucely Ku Santos, en su carácter de Fiscal Adscrita a los Juzgados Mercantiles y Familiares del Estado, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que correspondan, y atento a lo solicitado por la referida autoridad, gírese atento oficio al Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, a fin de que a la brevedad posible proporcione a esta autoridad, el domicilio del Centro de Reinserción Social en el que se encuentra recluso el señor Samuel Huan Jiménez en virtud de la sentencia que se ejecuta en el expediente de ejecución 47/2020 J2ES del índice del juzgado a su cargo. Fundamento: artículo 78 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Familiar en turno del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez. Lo certifico.----- UNA FIRMA ILEGIBLE ----- D.A.P. ----- DOS RUBRICAS".-----
Lo que transcribe para conocimiento de esta autoridad y efectos legales correspondientes.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese los oficios, el informe, la copia de la promoción de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la copia del oficio, el Plan de Actividades y la copia certificada de la resolución, de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 47/2020 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes. mismo, en atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia, y por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra de la resolución de fecha 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, en la cual se declaró extinguida por PRESCRIPCIÓN de la SANCIÓN PECUNIARIA consistente en MULTA de 694 seiscientos noventa y cuatro veces el salario, las que ante la taxativa impuesta por el artículo 32 treinta y dos del Código Penal del Estado de Yucatán, que previene como máximo de la multa, la cantidad de 500 quinientas veces el salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la cantidad de \$16,335.00 DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, impuesta al sentenciado SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, en la Nueva Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2015 dos mil quince, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal de origen número 123/2002, del extinto Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ahora causa penal número 687/2002, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en cumplimiento de la Ejecutoria Federal de fecha 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince y engrosada ese mismo día, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en el Juicio de Amparo Directo número 396/2015, del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, en la cual se concedió el Amparo y la Protección de la Justicia Federal a SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, contra actos de esa Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, que hizo consistir en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 17 diecisiete de octubre de 2005 dos mil cinco, en el toca penal número 1394/2003; Nueva Sentencia de Segunda Instancia, en la que se consideró al citado sentenciado SAMUEL HUAN JIMENEZ, penalmente responsable de la comisión de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) (cometido en agravio de los menores A. H. J. y M. F. H. J.) y ABUSO SEXUAL (cometido en agravio de la menor de edad M. F. H.J.), denunciados por JOSÉ MARÍA CANUL HUAN, e imputados por la Representación Social; y toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 131 ciento treinta y uno, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente, para interponer algún recurso, sin que se hubiere efectuado, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, se decreta que dicha resolución HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.-----

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo dictado en la audiencia que se llevó a cabo ante este Juzgado, el día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, en el cual se declaró EXTINGUIDA por cumplimiento la medida de seguridad de amonestación, impuesta al sentenciado SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, en la Nueva Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 26

veintiséis de noviembre de 2015 dos mil quince, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal de origen número 123/2002, del extinto Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ahora causa penal número 687/2002, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en cumplimiento de la Ejecutoria Federal de fecha 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince y engrosada ese mismo día, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en el Juicio de Amparo Directo número 396/2015, del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, en la cual se concedió el Amparo y la Protección de la Justicia Federal a SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, contra actos de esa Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, que hizo consistir en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 17 diecisiete de octubre de 2005 dos mil cinco, en el toca penal número 1394/2003; Nueva Sentencia de Segunda Instancia, en la que se consideró al citado sentenciado SAMUEL HUAN JIMÉNEZ, penalmente responsable de la comisión de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) (cometido en agravio de los menores A. H. J. y M. F. H. J.) y ABUSO SEXUAL (cometido en agravio de la menor de edad M. F. H. J.), denunciados por JOSÉ MARÍA CANUL HUAN, e imputados por la Representación Social, al haberla cumplido en su totalidad, lo anterior con fundamento en los artículos 8 ocho de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 109 ciento nueve del Código Penal del Estado de Yucatán, en relación al numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción I primera, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 131 ciento treinta y uno, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente, para interponer algún recurso, sin que se hubiere efectuado, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, se decreta que dicho acuerdo HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.

Por otra parte, por cuanto de autos del presente expediente se desprende que el denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y los agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ, no cuentan con asesor jurídico para que los patrocine en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, a fin de hacer uso del derecho que les confiere el artículo 20 veinte apartado C fracción I primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, el de recibir asesoría jurídica, ser informados de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo soliciten, ser informados del desarrollo del procedimiento penal, en tal virtud, con fundamento en el artículo 20 veinte apartado C fracción I primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gírese oficio a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a fin de solicitarle que ordene lo conducente a efecto de que se asigne a los citados denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ, asesor jurídico para que los asista en el presente procedimiento de ejecución de sentencia número 47/2020 J2ES, ello en estricta observancia a lo establecido en la Ley General de Víctimas en sus artículos 2 dos, 12 doce párrafo primero fracción IV cuarta, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres, en concordancia con los numerales 1 uno y 20 veinte, fracción I primera del apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y una vez hecho lo anterior, informe a esta autoridad, a la mayor brevedad posible, el nombre y domicilio del asesor jurídico asignado, para los efectos legales correspondientes; asimismo, deberá informar al Asesor Jurídico que designe, la obligación que tiene de comparecer al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, ubicado en el Edificio B, del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio de Yucatán (CIOSPOA), primer nivel, calle 145 ciento cuarenta y cinco, número 299 doscientos noventa y nueve, entre 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro, colonia San José Tecoh, C.P. 97298, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el próximo día 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 11:00 ONCE HORAS, a efecto de que se imponga de los autos y rinda la correspondiente protesta de ley del cargo, y pueda proporcionar una asesoría profesional y efectiva a los mencionados denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ; quedando a salvo los derechos de los nombrados ofendidos, para que, posteriormente, en cualquier momento en que así lo determinen, nombren nuevo asesor jurídico para que los asista en el presente procedimiento de ejecución de sentencia.

De la misma forma, en atención a lo informado por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, mediante su aludido oficio número INE/JLE-YUC/RFE/0128/2021, de fecha 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, en el cual comunicó a este Juzgado que no se encontró ningún registro de información en el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, acorde con los datos asentados en el oficio de solicitud, en relación con la persona referida como ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ; y toda vez que en el informe de búsqueda y localización, de fecha 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, remitido a este Juzgado, por el Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, en su citado oficio número SSP/SPEI/DPEI/192/2021, de fecha 2 dos de febrero del mismo año, informe signado por el Agente de la Policía Estatal de Investigación T.S.U.P.I. FRANCISCO UC VARGUEZ, en el cual, en su parte conducente, aparece que a información proporcionada es por lo que en fecha 26 de enero del 2021, se apersonó al municipio de Dzoncauich, Yucatán, en donde procedió en ubicar el domicilio marcado con el número 96-B de la calle 22 por 13 y 19 de Dzoncauich Yucatán, pudiendo corroborar que el predio marcado con el número 96-B se encuentra en la calle 22 por 15 y 19 de Dzoncauich Yucatán, siendo que al llamar al predio de referencia, salió del mismo una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como Agente de la Policía Estatal de Investigación y al hacerle saber el motivo de su presencia y al preguntarle al agraviado ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ, la entrevistada primeramente respondió al nombre de MARÍA COUOH CANUL de 40 años de edad, dedicada a las labores propias del hogar, continuó manifestando que su sobrino ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ, actualmente se encuentra radicando en Cancún Quintana Roo, ignorando la entrevistada su dirección actual, manifestando que por cualquier notificación o citatorio dirigido al agraviado ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ, se le puede hacer llegar en el domicilio de la entrevistada y en su momento se lo hará llegar al citado HUAN JIMÉNEZ; en tal virtud, se tiene al mencionado agraviado ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ, como de domicilio ignorado; en consecuencia, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda la Actuaría de este Juzgado a NOTIFICAR por medio de EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, al precitado agraviado ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ, el contenido de este acuerdo, así como el contenido de la resolución de fecha 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, y los subsiguientes acuerdos y resoluciones que se dicten, y audiencias que se lleven a cabo, en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, esto último hasta en tanto se tenga conocimiento del domicilio actual de dicho agraviado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico.

-----FIRMAS ILEGIBLES----- RÚBRICAS.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy 22 veintidós de febrero de 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez; comparece ante este Juzgado, previamente notificada, la Licenciada en Derecho TRINIDAD MARLENE CÁMARA ROSADO, quien se identifica con su gafet, expedido a su favor por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos del presente expediente de ejecución de sentencia (certifico haberse hecho así). Asimismo, se identifica con su Cédula Profesional con número 5171185, que la acredita como Licenciada en Derecho, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos del presente expediente de ejecución de sentencia (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: Llamarse como queda escrito, ser natural y vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el local que ocupa la Dirección de Asesoría de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), ubicada en la calle 145 ciento cuarenta y cinco, número 299 doscientos noventa y nueve, Edificio "A", Nivel 3 tres, por 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro, colonia San José Tecoh, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, soltera, mayor de edad legal, Licenciada en Derecho adscrita a la Dirección de Asesoría de Atención a Víctimas, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). Seguidamente la citada compareciente Licenciada en Derecho TRINIDAD MARLENE CÁMARA ROSADO, dijo que comparece ante este

Juzgado a manifestar que se encuentra enterada de la designación realizada por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), a su favor, para fungir en este asunto, como Asesora Jurídica del denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y de los agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ, por lo cual en este acto refiere que se encuentra anuente en aceptar el cargo de Asesora Jurídica, solicitando a esta autoridad le sea discernido el mismo. En mérito de lo anterior el Juez del conocimiento, proveyendo dijo: por cuanto no existe impedimento legal alguno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 doce fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas en vigor, se reconoce a la Licenciada en Derecho TRINIDAD MARLENE CÁMARA ROSADO, el carácter de ASESORA JURÍDICA del denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y de los agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ, en consecuencia, se le hace saber la obligación que tiene de imponerse de las constancias que obran en autos y de las que establece el numeral 125 ciento veinticinco de la Ley General de Víctimas, que textualmente establece: -----

"Artículo 125. Corresponde al Asesor Jurídico de las Víctimas: -----
I. Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral; -----
II. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce esta Ley;
III. Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad; -----
IV. Formular denuncias o querrelas; -----
V. Representar a la víctima en todo procedimiento penal; -----
VI. Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de resolución de conflictos, y velar por que las mismas se realicen en estricto respeto de los principios que sustentan la justicia restaurativa, en especial, la voluntariedad, y -----
VII. Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico de las Víctimas considere que no se vela efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público." -----

Expuesto lo anterior, la profesionista de referencia manifestó quedar enterada y protesta desempeñar, a su leal saber y entender, el cargo de ASESORA JURÍDICA del denunciante JOSÉ MARÍA CANUL HUAN y de los agraviados ALEJANDRO HUAN JIMÉNEZ y MARÍA FAUSTINA HUAN JIMÉNEZ, de conformidad con el numeral que inmediatamente se describe. NOTIFÍQUESE como corresponda y CUMPLASE. Con lo que terminó la diligencia levantándose la presente actuación que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. Lo Certifico. -----

-----FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.-----

MERIDA, YUCATAN A 23 DE MSYO 2024.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADA EN DERECHO.
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A LOS C. C.

1.- DENUNCIANTE: MIGUEL ARCÁNGEL POOL CANUL (O) MIGUEL POOL CANUL

2.- SENTENCIADA: LENI MARÍA TUN EUAN

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 004/2017 J2ES, derivado de la causa Penal número 123/2014 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de LENI MARÍA TUN EUAN, por los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA y LESIONES COMETIDO POR CULPA, querrellado el primer delito por el licenciado IVAN MANUEL LARA ZAPATA, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el segundo por el ciudadano MIGUEL ARCÁNGEL POOL CANUL (O) MIGUEL POOL CANUL e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----
21/febrero/2020

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 21 veintiuno de febrero del año de 2020 dos mil veinte.

VISTOS: Agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número 1931 de fecha 9 de noviembre del año de 2018 dos mil dieciocho, recibido el 20 veinte del citado mes y año, a las 11:00 once horas, suscrito por la Juez Primero Penal del primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual remite constante de 17 fojas útiles, copia fotostática debidamente certificada de: a) del acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2016, en el que se le concedió el término de 15 días hábiles a la sentenciada LENI MARÍA TUN EUAN, para que se acoja a alguno de los beneficios sustitutivos de libertad concedido en la sentencia en comento, así como de las constancias de notificación del mismo, B) de las constancias de notificación tanto de la sentencia de primera instancia como de la sentencia de segunda instancia de referencia, incluyendo el acuerdo en el que se glosó esta última a la causa penal de origen y las notificaciones que se hubieren realizado al efecto, y C), la declaración preparatoria emitida en su oportunidad por la sentenciada de mérito, mismas que obran en la causa penal número 123/2014, en la que se declaró penalmente responsable de los delitos de daño en propiedad ajena y lesiones cometidos por culpa, querrellado el primero por el licenciado Iván Manuel Lara Zapata, Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el segundo por Miguel Arcángel Pool Canul o Miguel Pool Canul.-----

En mérito de lo anterior, se acuerda: Por cuanto hasta la presente fecha la sentenciada LENI MARÍA TUN EUAN, no ha dado cumplimiento a la sustitución de la sanción de prisión que se señala en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 27 de abril de 2016, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 908/2015, derivado de la causa penal 123/2014, del índice del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado, por los delitos de daño en propiedad ajena y lesiones cometidos por culpa, querrellado el primero, por el ciudadano Iván Manuel Lara Zapata, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública y el segundo, por Miguel Arcángel Pool Canul o Miguel Pool Canul e imputados por la Representación Social y se le impuso la sanción de 4 cuatro meses de prisión y 1 un día de unidad de medida y actualización, que representa la cantidad de \$63.77 sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos, moneda nacional; se le condenó a la reparación del daño causado a la motocicleta de la marca Suzuki, tipo 1000 c.c., color negro, modelo 2012 con placas de circulación 2-HCM del Estado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$24,280.00 veinticuatro mil doscientos ochenta pesos sin centavos, moneda nacional y por gastos erogados por el agraviado querellante Miguel Arcángel Pool Canul o Miguel Pool Canul, para la curación de las lesiones que le fueron causadas por la cantidad que en su caso, se determine en la etapa de ejecución de sentencia y se le concedió el beneficio de prisión, por la multa de \$2,000 dos mil pesos sin centavos, moneda nacional y por condena condicional \$3,000.00 tres mil pesos sin centavos, moneda nacional, previo el pago de la reparación del daño a que ha sido condenada; en virtud de lo anterior, y por cuanto el Juez Penal nos remitió originales de los

folios números D-1 12919 y D-1 12920 de fechas 4 de junio de 2014 dos mil catorce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de \$3,000.00 en concepto de caución y \$1,000.00 en concepto de multa, respectivamente y la póliza de fianza número 4102-03363-1 expedida por Afianzadora Insurgentes, S. A., de C. V., Grupo Financiero ASERTA, en concepto de reparación del daño por el delito de daño en propiedad ajena cometido por culpa, que ampara la suma de \$22,000.00 veintidós mil pesos sin centavos, moneda nacional, es por ello esta autoridad ejecutoria, se aplican los folios ya citados, que suman un total de \$4,000.00 cuatro mil pesos en concepto de pago parcial a la reparación del daño cuantificada, quedando un saldo por cubrir por \$20,280.00 VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, y por ende procede el Actuario del Juzgado hacerle del conocimiento al Apoderado Legal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, que deberá de comparecer al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución para la devolución de los referidos folios, previa identificación y recibo que obre en autos.-----

Por otra parte, con respecto a la póliza de fianza número 4192-03363-1 de fecha 3 tres de junio del año de 2014 dos mil catorce, expedida por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero ASERTA, que ampara la suma de \$22,000.00 veintidós mil pesos sin centavos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño por el delito de daño en propiedad ajena cometido por culpa y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 306 trescientos seis fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, en el cual se establece que todo inculcado tendrá derecho durante la Averiguación Previa y en el Proceso Judicial, a ser puesto en libertad provisional bajo caución inmediatamente que lo solicite, si se reúnen los requisitos que en el mismo artículo se establecen, siendo que en la fracción I primera del mismo artículo se señala como requisito el garantizar el monto estimado de la reparación del daño, entre otros; de igual forma en el artículo 318 trescientos dieciocho del citado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, establece que cuando un tercero haya constituido depósito, fianza, prenda, hipoteca o fideicomiso, para garantizar la libertad de un inculcado, las órdenes de que comparezca éste se entenderán con aquél y por último de conformidad a lo establecido en el artículo 291 doscientos noventa y uno fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que a la letra dice: "Los seguros de caución y las fianzas otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme a las siguientes reglas: I. La autoridad judicial, para el sólo efecto de la presentación del contratante del seguro o fiado, según sea el caso, requerirá personalmente o bien por correo certificado con acuse de recibo, a la Institución en sus oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en el domicilio del apoderado designado para ello. Dicho requerimiento podrá hacerse en cualquiera de los establecimientos mencionados o en el domicilio del apoderado de referencia, que se encuentre más próximo al lugar donde ejerza sus funciones la autoridad judicial de que se trate; II. Si dentro del plazo concedido, no se hiciera la presentación solicitada, la autoridad judicial lo comunicará a la autoridad ejecutora federal o local, según sea el caso, para que proceda en los términos de los artículos 278 y 282 de esta Ley. Con dicha comunicación deberá acompañarse constancia fehaciente de la diligencia de requerimiento, y III. El seguro de caución o la fianza será exigible desde el día siguiente al del vencimiento del plazo fijado a la Institución para la presentación del contratante del seguro o del fiado, según sea el caso, sin que lo haya hecho."; en consecuencia, se le requiere al Representante Legal de la institución "AFIANZADORA INSURGENTES" Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero ASERTA, para que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, haga comparecer a su fiada LENI MARÍA TUN EUÁN, ante esta autoridad, a fin de dar cumplimiento al beneficio que se le concedió; del mismo modo, APERCÍBASE al propio Representante Legal de la Afianzadora Insurgentes Sociedad Anónima de Capital Variable Grupo Financiero ASERTA, y a la sentenciada LENI MARÍA TUN EUAN, que de no cumplir con lo anterior y si dicha penada no cumple con el beneficio que se le concedió en la sentencia en cuestión, se procederá a hacer efectiva la póliza en cuestión, y se decretará en contra de la citada Tun Euán, ORDEN DE REAPREHENSIÓN, ello para que sea ingresada en el Centro de Reinserción Social Femenil de Mérida, para el cumplimiento de su sanción de prisión.-----

Ahora bien, por cuanto de la constancia de notificación de la Actuarial del Juzgado, se aprecia que no pudo notificar al ciudadana MIGUEL ARCANGEL POOL CANUL, ya que es de domicilio ignorado, y por cuanto este es agente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se gira oficio al Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva informar a la brevedad si el agente Pool Canul, sigue prestando sus servicios a la Secretaría y en caso de ser así, se sirva informar el domicilio que este haya proporcionado ante dicha dirección.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Perez Gomez. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

07/septiembre/2023

" JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 07 Siete de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés. -

VISTOS: En el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 4/2017-J2ES iniciado a LENI MARÍA TUN EUÁN, como penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellado el primero por el ciudadano Iván Manuel Lara Zapata, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría y el segundo por Miguel Arcángel Pool Canul e imputados por la Representación Social, se tiene por recibido del Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en fecha 13 de marzo del año 2020, por medio del cual comunica que el Policía Miguel Arcángel Pool Canul se encuentra activo en esa Secretaría como Policía Segundo siendo su domicilio el predio marcado con el número exterior 109-G de la calle 27 por 32 y 32 del Municipio de Tecoh, Yucatán.-----

Agréguese el oficio de cuenta, al expediente de ejecución 4/2017-J2ES, para los efectos legales que procedan.-----

Y por cuanto esta autoridad ya cuenta con un domicilio en donde puede ser localizado el querellante Miguel Arcángel Pool Canul, siendo este el predio marcado con el número exterior 109-G de la calle 27 por 32 y 32 del Municipio de Tecoh, Yucatán, proceda la actuarial de este Juzgado a notificar al citado querellante en dicho domicilio, el acuerdo de fecha 21 de febrero del año 2020 dos mil veinte, así como el presente y subsiguientes acuerdos.-----

Ahora bien, en lo que atañe a las penas de prisión, Multa, Reparación de Daño en Abstracto y Amonestación del delito acabado de citar impuestas a la sentenciada LENI MARÍA TUN EUÁN, y atendiendo al tiempo transcurrido desde que se impusieron las mismas, la que resuelve considera prudente entrar al estudio de los capítulos VI sexto y VIII octavo, del Título VI sexto, del Libro Primero del Código Penal del Estado, vigente en la época de la comisión de los hechos.-----

Disponen los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos, del Código Penal del Estado, en vigor en la época de la comisión de los delitos, lo siguiente:-----

"ARTÍCULO 116. La prescripción extingue la acción penal y las sanciones".-----

"ARTÍCULO 117. La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción surtirá sus efectos aunque no lo aleguen las partes ni como excepción el inculcado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso".-----

"ARTÍCULO 129. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria".-----

"ARTÍCULO 130. La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años".-----

"ARTÍCULO 131. Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años".-----

"ARTÍCULO 132. La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años".-----

"ARTÍCULO 133. La prescripción de la sanción privativa de libertad sólo se interrumpe aprehendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra Entidad Federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado".-----

"ARTÍCULO 134. La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda instancia, de fecha 27 veintisiete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 123/2014 del Juzgado Primero Penal del Estado, en contra de LENI MARÍA TUN EUAN, como penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querrellado el primero por el ciudadano Iván Manuel Lara Zapata, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría y el segundo por Miguel Arcángel Pool Canul e imputados por la Representación Social; imponiéndosele a la referida TUN EUAN, prisión de 04 CUATRO MESES DE PRISION, Y UN DIA DE UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, equivalente a \$63.77 sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional.-----

En tal virtud los términos para la prescripción son continuos y correrán en el caso de que la sanción sea privativa de libertad desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por lo tanto, habida cuenta que desde la fecha de la notificación que se le hiciera a la sentenciada TUN EUAN, de la Sentencia de que se viene hablando, que lo fue en fecha (13 de mayo del 2016), se entiende que se hizo sabedora de dicha sentencia, en consecuencia a partir de ese momento la sentenciada se encuentra sustraída de la acción de la justicia, por lo que a partir de esa fecha, comenzó a correr el término para la prescripción de esa sanción privativa de la libertad; En tal sentido, habida cuenta que desde esa fecha (13 de Mayo del 2016) hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (07 de Septiembre del 2023) han transcurrido 7 SIETE AÑOS, 3 TRES MESES, EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN CORPORAL IMPUESTA AL SENTENCIADO-----

En ese contexto gírese oficio al Juzgado Primero Penal del Estado, informándole lo anterior, para los efectos legales correspondientes.-----

En relación a la Sanción Pecuniaria de MULTA, impuesta a la sentenciada LENI MARÍA TUN EUAN, por el delito arriba citado, esto por la cantidad de UN DIA DE UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, equivalente a \$63.77 sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, que le fue impuesta en la Sentencia Definitiva de Segunda instancia, de fecha 27 veintisiete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 123/2014 del Juzgado Primero Penal del Estado, luego entonces esta autoridad tiene a bien resolver lo siguiente respecto a la citada MULTA,-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden:-----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirán por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se ha decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de un juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el presente caso sujeto a estudio, se surten los supuestos legales para que opere la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta a la nombrada sentenciada LENI MARÍA TUN EUAN por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querrellado el primero por el ciudadano Iván Manuel Lara Zapata, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría y el segundo por Miguel Arcángel Pool Canul e imputados por la Representación Social; esto por la cantidad de UN DIA DE UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, equivalente a \$63.77 sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional; y siendo que desde la fecha que le fue notificada la referida sentencia de Segunda Instancia, en fecha (13 de Mayo del 2016), no ha dado cumplimiento a la misma, hasta el día de hoy (7 de Septiembre del año 2023), claramente se advierte que han transcurrido 7 SIETE AÑOS, 3 TRES MESES, EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN CORPORAL IMPUESTA AL SENTENCIADO, EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PECUNIARIA DE MULTA IMPUESTA A LA SENTENCIADA.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, para que opere la prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta a la nombrada LENI MARÍA TUN EUAN, por lo que la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, lapso que se adapta al término establecido en el artículo 132 ciento treinta y dos del Código Represivo Local, en vigor, esto es los 2 dos años exigidos para que se actualice la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la Extinción por prescripción de la sanción pecuniaria consistente en Multa impuesta a la citada TUN EUAN consistente en la suma de \$63.77 sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional.-----

Y por ende opera la Prescripción de la sanción pecuniaria de la Reparación de Daño en Abstracto, impuesta a LENI MARÍA TUN EUAN, para fijar en esta etapa de ejecución, en la Sentencia Definitiva de Segunda instancia, de fecha 27 veintisiete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 123/2014 del Juzgado Primero Penal del Estado, se dice lo anterior en virtud de que, de la fecha de NOTIFICACION del querellante Miguel Arcángel Pool Canul que lo fue el (13 de Mayo del 2016) hasta la presente fecha 07 de septiembre del año 2023, han transcurrido 7 SIETE AÑOS, 3 TRES MESES, rebasando por ende los 5 cinco años que la Legislación Penal menciona para que opere la Prescripción de dicha sanción pecuniaria; más aún si tomamos en consideración que la citada Reparación de Daño en Abstracto impuesta a la sentenciada, prescribió el 13 trece de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, tomando en consideración los cinco años que transcurrieron de la fecha de notificación al agraviado Pool Canul, motivo por el cual se dice que se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la sanción Pecuniaria de Reparación de Daño en Abstracto impuesta a LENI MARÍA TUN EUAN.-----

Es conveniente precisar que el término para que opere la prescripción de la AMONESTACION (consiste en la advertencia que el juez dirija al sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo con que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere. A juicio de esta autoridad, la amonestación se hará en público o en privado), es el de 3 tres años que se aplica a aquellas penas que no tengan temporalidad, cuyo punto de partida es la fecha de la sentencia ejecutoriada (27 de abril del 2016), por tanto de esa fecha al día de hoy (07 de Septiembre del 2023) han transcurrido en total 7 SIETE AÑOS, Y 4 CUATRO MESES, tiempo transcurrido que es

mayor al término de 3 tres años exigido por la ley, para que opere la prescripción de las sanciones que no tienen temporalidad (amonestación), ello de conformidad con el último párrafo del numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo del Estado, EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA AMONESTACIÓN. -----

Finalmente, y por lo que toca a la REPARACION DE DAÑO CUANTIFICADA impuesta a la nombrada LENI MARIA TUN EUAN por el delito en comento, en la citada Sentencia Definitiva de Segunda instancia, de fecha 27 veintisiete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 123/2014 del Juzgado Primero Penal del Estado, por la suma de \$24,280.00 veinticuatro mil doscientos ochenta pesos moneda nacional, que le queda pendiente por pagar a la nombrada sentenciada; advirtiéndose que la "Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Aserta" por conducto de su representante legal, ha sido omisa en presentar a su fiada LENI MARIA TUN EUAN en el término que se le concedió en el proveído de fecha 21 veintiuno de Febrero del año 2020 dos mil veinte, de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación legal que se le hizo en esa propia fecha (05 de Junio del 2023), y que ha vencido en demasía, sin que lo haya presentado, ni ha dado causa justificada por la que se infiera que tuviera que prorrogarse de manera justificada, toda vez que este procedimiento de ejecución deriva de un asunto de índole penal, que es de orden público, y en atención a que el juez de ejecución de conformidad con el numeral 25 veinticinco, párrafo primero, fracción II segunda de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, debe garantizar que la sentencia condenatoria se ejecute en sus términos, entre otras funciones; en tal virtud y en cumplimiento al apercibimiento realizado y de conformidad con los numerales 40 cuarenta y 41 cuarenta y uno, ambos del Código Penal del Estado, en vigor, así como en los diversos 156 ciento cincuenta y seis, párrafo primero, fracción I primera y 160 ciento sesenta de la citada Ley Nacional de Ejecución Penal, que señalan:-----

"Artículo 40.- El cobro de las sanciones pecuniarias deberá hacerse efectivo en la forma que determine la legislación en materia de ejecución de sanciones, debiendo cubrirse de preferencia la reparación del daño y, en su caso, repartirse proporcionalmente entre los ofendidos, la víctima y en su caso, sus derechohabientes".-----

"Artículo 41. La reparación del daño se hará efectiva en la misma forma que la multa cuando ésta no sea sustituida por prisión o por trabajo en favor de la comunidad".-----

"Artículo 156. Liquidación de la reparación del daño. Una vez que el Juez o Tribunal de enjuiciamiento se haya pronunciado acerca de la reparación del daño, pero no de su monto, el Juez de Ejecución determinará el monto a cubrir e iniciará el procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto por esta Ley y el Código.-----

Una vez determinado el monto, el Juez de Ejecución ordenará al sentenciado que realice el pago correspondiente dentro de los cinco días siguientes a la determinación.-----

Cuando la reparación del daño consista en hacer una actividad, el Juez de Ejecución ordenará que se ejecuten los actos de cumplimiento dentro de los cinco días siguientes a la determinación.-----

En caso de incumplimiento, se observarán las siguientes disposiciones:-----

- I. En caso de existir una garantía, se ejecutará la misma;-----
- II. Se observarán las disposiciones relacionadas con el procedimiento de ejecución de multa, en el ámbito de la ejecución, previstos por esta Ley.-----

"Artículo 160. Cobro de la multa no pagada. Todas las multas impuestas por la autoridad judicial en sentencia definitiva ejecutoriada que no sean pagadas en los plazos fijados, adquirirán el carácter de crédito fiscal líquido y exigible para su cobro, haciéndose efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución.-----

Hágase efectiva la póliza de fianza número 4192-03363-1 expedida por la Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Aserta de fecha 03 tres de junio del año 2014 dos mil catorce, que ampara la cantidad de \$22,000.00 veintidós mil pesos moneda nacional en concepto de Reparación de Daño por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDAS POR CULPA una vez hecha efectiva, lo comunique a esta autoridad para cubrir parte de la Sanción Pecuniaria de Reparación de Daño Cuantificada impuesta a la citada TUN EUAN por la suma de \$24,800.00 pesos; por lo tanto, en términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán, del numeral 282 doscientos ochenta y dos, párrafo primero, fracción II segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la fracción I primera del artículo 1 primero del Reglamento del numeral 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° tercero transitorio de la citada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, gírese atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que se haga efectiva dicha póliza de fianza a través del procedimiento administrativo de ejecución respectivo, debiendo adjuntar el original de la póliza descrita con antelación, así como copia certificada de todas y cada una de las constancias procedimentales conducentes que integran el presente expediente de ejecución y copia autorizada del presente acuerdo.-----

Finalmente apreciándose de la constancia de la actuario de este Juzgado que al trasladarse al domicilio de la sentenciada LENI MARIA TUN EUAN y cerciorada de que se trataba del mismo, acudió a su llamado una persona de sexo masculino quien le manifestó que es vecino del papa de la sentenciada y que solo estaba ahí para ayudar al mismo, expresando que conoce a la sentenciada ya que es hija del señor al que va ayudar, manifestando que desde hace muchos años TUN EUAN ya no vive en dicho predio ni en esa población, ignorando su domicilio; luego entonces; con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, y considerándose por el momento como de DOMICILIO IGNORADO a la nombrada LENI MARIA TUN EUAN, en consecuencia, gírese atento oficio al Director de la Policía Estatal de Investigación, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoquen a dicha búsqueda y de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio también al Instituto Nacional Electoral a fin de que señale el domicilio proporcionado por el arriba mencionado ante el Padrón Electoral y dicho instituto.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Manuela Beatriz Peraza Gómez.-Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

16/abril/2024

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 16 dieciséis de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro-----

VISTOS: En el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 04/2017-J2ES iniciado a LENI MARIA TUN EUAN, como penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellado el primero por el ciudadano Iván Manuel Lara Zapata, en su carácter de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría y el segundo por Miguel Arcángel Pool Canul e imputados por la Representación Social, se tiene por recibido en fecha 20 de febrero del año en curso, el oficio suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia Fiscal del Estado, mediante el cual envía a) el original de la póliza de fianza 4192-03363 1 de fecha 03 de junio del 2014 expedida por la Afianzadora Insurgentes S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta y b) Copia Certificada del Recibo Oficial número 193973 DG de fecha 02 de febrero del 2024, expedido por la Agencia de Administración Fiscal del Estado.-----

Agréguese el oficio de cuenta y anexo que acompaña para todos los efectos legales que procedan, y guárdese el original de dicho recibo en la caja de valores de este Juzgado.-----

Y toda vez que se advierte que ha transcurrido el término señalado por el numeral 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal sin que ninguna de las partes interpusiera recurso legal alguno en contra del acuerdo de fecha 07 de septiembre del año pasado (2023) en el que se decretó la Extinción por Prescripción de la sanción privativa de libertad, pecuniaria de Multa y reparación de daño en abstracto, así como de la medida de Amonestación impuestas a la sentenciada LENI MARIA TUN EUAN; en tal virtud y con fundamento en el numeral 412 cuatrocientos doce del Código Nacional de Procedimientos Penales, que a la letra establece "En cuanto no sean oportunamente recurridas, las

resoluciones judiciales quedarán firmes y serán ejecutables sin necesidad de declaración alguna", se decreta que dicho acuerdo de Extinción arriba descrito HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales que procedan.

Y en relación al recibo oficial número 193973 DG de fecha 02 de febrero del 2024, expedido por la Agencia de Administración Fiscal del Estado, que ampara la suma de \$22,000.00 pesos moneda nacional; toda vez que en el expediente en que se actúa se ha dictado la extinción por prescripción de las sanciones y medidas impuestas al sentenciado; luego entonces se le concede al querellante, Licenciado Iván Manuel Lara Zapata, Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; o a la persona que en la actualidad ostente dicho cargo, el término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le sea notificado este acuerdo, para que comparezca ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad, y solicite la entrega del billete antes descrito, haciéndole saber que podrá comparecer en días y horas hábiles, es decir de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas exhibiendo identificación oficial vigente en original y copia fotostática en la inteligencia que de no comparecer, de conformidad con el numeral 114 ciento catorce de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, dicho recibo oficial será remitido al Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y pasará a formar parte de las arcas del mismo.

Ahora bien, tomando en consideración la constancia levantada por la actuario del juzgado de la que se aprecia que al apersonarse al domicilio del denunciante Pool Canul, este se encontraba cerrado, y al preguntar en el predio de al lado fue atendida por una persona de sexo masculino de aproximadamente 70 años, quien le manifestó no conocer al denunciante; lo que corrobora con vecinos del rumbo; y atento al estado que guarda la causa; es por lo que se considera tanto al denunciante MIGUEL ARCANGEL POOL CANUL como a la sentenciada LENI MARIA TUN EUAN, de DOMICILIO IGNORADO, ésta por cuanto hasta la presente fecha no se tiene domicilio alguno donde pueda ser notificada, a pesar de haber realizado los medios legales para la búsqueda del domicilio, sin obtener respuesta alguna; en virtud del tiempo transcurrido; en consecuencia, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR tanto a la sentenciada LENI MARIA TUN EUAN como al agraviado MIGUEL ARCANGEL POOL EUAN, los acuerdos de fechas 21 de febrero del año 2020, 07 de septiembre del año 2023, así como el presente y subsecuentes acuerdos, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada Cintya de los Angeles Castilla Balam.-Lo Certifico."

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: MIGUEL ARCÁNGEL POOL CANUL (O) MIGUEL POOL CANUL Y DE LA SENTENCIADA: LENI MARIA TUN EUAN, PROCEDO A NOTIFICARLES EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC
Servidora Pública Judicial con clave N. 783 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 27, 28 y 29 de mayo de 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

**SENTENCIADO MARCELINO ABARCA JUÁREZ
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS

En el expediente número 140/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 232/2011 que se siguió ante el Juzgado segundo de ejecución de sentencia del estado de Yucatán, en contra de MARCELINO ABARCA JUÁREZ, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNANDEZ, imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo: --- JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro. --- VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado: -----

a). Los días 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete y 4 cuatro de enero de 2018 dos mil dieciocho, a las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos y 11:00 once horas, los oficios números 710/2017 y 845/2017, respectivamente, suscritos por el entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, por medio de los cuales, en el primero, remite constante de (17) fojas útiles, debidamente diligenciado, el exhorto número 300/2017, del índice de este Juzgado, relativo al expediente de ejecución 140/2013 J2ES, deducido de la causa penal 232/2011, que se instruyó en contra de MARCELINO ABARCA JUÁREZ, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNANDEZ. Asimismo, en su segundo oficio, devuelve el exhorto número 363/2017, constante de (15) fojas útiles, relativo al expediente de ejecución número 140/2013 J2ES, derivado de la causa penal 232/2011, que ante ese Juzgado se instruyó en contra de MARCELINO ABARCA JUÁREZ, por la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social. -----

b). El día 10 diez de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 11:30 once horas con treinta minutos, el oficio número INE/JLE/VRFE/2800/2017, de fecha 8 ocho de octubre del mismo año, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual manifestó que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio 2958, relacionado con el expediente 140/2013-J2ES, relativo a la Sentencia de Segunda Instancia, a través del cual se le solicita se proporcione a esta autoridad, el domicilio del C. MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, no se encontró registro alguno acorde con los datos proporcionados. -----

c). El día 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, el oficio número SSP/SPEI/DPEI/3211/2017, de fecha 6 seis del mismo mes y año, suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Inspector Jefe Eberth Francisco Mezeta Couch, por medio del cual manifestó que en contestación al oficio número 2956, derivado de los autos del expediente número 140/2013-J2ES, remite el informe de fecha 06 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, signado por el C. Santos Javier Bautista Medina, Agente de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual manifiesta el resultado de su comisión; mismo informe de búsqueda y localización, en el cual el Agente Santos Javier Bautista Medina, comunicó en su parte conducente, que por más diligencias que realizó hasta el momento de rendir su informe, no le fue posible localizar al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ. -----

d). El día 16 dieciséis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:05 doce horas con cinco minutos, el telegrama con número de folio 110041, relativo al oficio número DCJV/342/2017, de fecha 10 diez del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento

del Municipio de Valladolid, Yucatán, L.E.P. Alpha Alejandra Tavera Escalante, por medio del cual manifestó que en atención al oficio número 2957 de fecha 24 de octubre del año 2017 deducido del expediente número 140/2013-J2ES, recibido ante esa autoridad el día 9 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución penal de la sentencia de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, de fecha 18 de febrero del 2013 en el toca número 1996/2012, derivado de la causa penal número 232/2011, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado en la que se consideró al ciudadano MARCELINO ABARCA JUÁREZ penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO; hace del conocimiento de este Juzgado, que respecto a la información solicitada, para que sea proporcionado el domicilio del ya citado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que ese H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán no cuenta con padrón municipal de registro de ciudadanos residentes en ese municipio, así como de sus comisarias, por lo tanto se imposibilita proporcionar el dato que se requiere. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese los oficios, los exhortos, el informe de búsqueda y localización y el telegrama, de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 140/2013 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes. -----

Asimismo, en atención al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, iniciado en contra del sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, como penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social; y en atención a la copia certificada enviada de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, dictada por la entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 232/2011, en la que se consideró al citado sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social, misma definitiva que se confirmaron la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 232/2011, y los del toca número 1996/2012, seguida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró al nombrado enjuiciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social; se acuerda: -----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.-En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, disponen los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones. -----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. -----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el imputado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todocaso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. -----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria. -----

ARTÍCULO 130.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años. -----

ARTÍCULO 131.- Cuando el sentenciado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años. -----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. -----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al desu duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que notengan temporalidad, prescribirán en tres años. -----

ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente. -----

SEGUNDO.- En el caso concreto, se advierte que la entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia, el día 26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, en autos de la causa penal número 232/2011, en la que se consideró al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social, la cual fue confirmada en el punto resolutorio SEGUNDO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 232/2011, y los del toca número 1996/2012, seguida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró al nombrado enjuiciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social, misma que en su punto resolutorio SÉPTIMO, se declaró que quedan intocados los puntos resolutorios del tercero al décimo, duodécimo y décimo tercero de la sentencia apelada por no haber sido objeto de impugnación; y por el grado de culpabilidad del acusado en la comisión del delito que se ha tenido por comprado, se le condenó, entre otras sanciones, a pagar la suma efectiva de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; así como también se le condenó a pagar a favor de los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, la suma efectiva de \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados. Y en cuanto a los siguientes objetos: a) Tres cadenas de oro de 14 catorce quilates, la primera cadena tipo corchada, la segunda cadena tipo tres argollas y la tercera cadena planchada, cuyo gramaje se ignora; b) Tres pulseras de oro ambos tipo petatillo cuyo kiláge y gramaje se ignora; c) Dos pares de aretes de oro, ambas tipo arracadas con piedras, cuyo kiláge y gramaje se ignora; d) Un juego de tenedores con baño de oro de 60 sesenta piezas cuya marca no recuerdo; e) Una máquina de coser de la marca Singer color blanca; f) Un celular con cámara de la marca Nokia color negro con rojo, g) Tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido y h) Una caja con herramientas tamaños cuya marca ignora, mismos que los denunciados señalaron que les fueron sustraídos por el acusado, y los cuales no fueron recuperados y por cuanto en el proceso no fueron posibles valuar toda vez que no se cuentan con datos precisos del mismo, se le condenó al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ al pago de la REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, cuyo monto podrá fijarse en ejecución de sentencia una vez que se hayan acreditado los datos correspondientes y con esto el valor comercial de dichos objetos muebles, lo anterior de acuerdo al precepto 20 veinte, apartado B, fracción IV Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Ahora bien, en virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde la fecha de la sentencia ejecutoria, si las sanciones no son privativas de libertad, y si bien es cierto que existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 26

veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, la cual fue confirmada en el punto resolutivo SEGUNDO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece, misma que en su punto resolutivo SÉPTIMO, se declaró que quedan intocados los puntos resolutivos del tercero al décimo, duodécimo y décimo tercero de la sentencia apelada por no haber sido objeto de impugnación, también lo es que mediante proveído de fecha 5 cinco de marzo de 2013 dos mil trece, se ordenó girar oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de que inicie el trámite correspondiente para el cobro al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, las cantidades de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; y \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados; a que fue condenado a pagar en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de referencia, lo cual se realizó mediante oficio número 1159/2013, de fecha 21 veintiuno de marzo de 2013 dos mil trece, día a partir del cual inició nuevo término para el cumplimiento del pago de las sanciones de REPARACIÓN DEL DAÑO; y por cuanto no se tenía conocimiento si el sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, había dado cumplimiento al pago de dichas sanciones pecuniarias, mediante acuerdo de fecha 7 siete de octubre de 2015 dos mil quince, se ordenó solicitar mediante oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que informe a este Juzgado, el estado que guarda el procedimiento de cobro de dichas cantidades, que en los conceptos antes mencionados, fue condenado a pagar el aludido enjuiciado, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia que nos ocupa, lo cual se efectuó mediante oficio número 2739/2015, de fecha 7 siete de octubre de 2015 dos mil quince, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 ciento treinta y cuatro del Código Penal del Estado, en vigor, el cual establece que la prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas, siendo que en el presente caso, la prescripción de las sanciones de REPARACIÓN DEL DAÑO, se interrumpió en virtud de la solicitud de inicio de cobro de las cantidades antes señaladas, por los conceptos antes indicados y por la solicitud de informe del estado que guarda el trámite correspondiente del procedimiento económico-coactivo, para el cobro de las aludidas cantidades de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; y \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados, mediante el oficio número 2739/2015, de fecha 7 siete de octubre de 2015 dos mil quince, por lo tanto es a partir de esa propia fecha que comenzó a correr de nueva cuenta, el término para dar cumplimiento a las sanciones pecuniarias consistentes en la REPARACIÓN DEL DAÑO, a que fue condenado a cubrir el multicitado sentenciado, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de referencia, siendo que desde esa misma fecha (7 de octubre de 2015), hasta el día de hoy 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, claramente se advierte que ha transcurrido el término de 8 OCHO AÑOS, 6 SEIS MESES y 12 DOCE DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria relativa a la REPARACIÓN DEL DAÑO prescribirá en 5 CINCO AÑOS a partir de la sentencia ejecutoriada. -----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde la fecha en que se solicitó el informe sobre el estado que guarda el trámite correspondiente del procedimiento económico-coactivo, para el cobro de las cantidades de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; y \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados, mediante el referido oficio número 2739/2015, que lo fue el día 7 siete de octubre de 2015 dos mil quince, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (19 de abril de 2024), han transcurrido 8 OCHO AÑOS, 6 SEIS MESES y 12 DOCE DÍAS, lapso que rebasa el término establecido en el artículo 132 ciento treinta y dos del Código Represivo Local, en vigor, esto es los 5 cinco años exigidos para que se actualice la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de reparación del daño; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la extinción por PRESCRIPCIÓN de las sanciones pecuniarias consistentes en la REPARACIÓN DEL DAÑO, por la cantidad de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, y REPARACIÓN DEL DAÑO, por la suma de \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, impuestas al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de mérito. -----

Asimismo, en virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se sustraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, la cual fue confirmada en el punto resolutivo SEGUNDO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece, misma que en su punto resolutivo SÉPTIMO, se declaró que quedan intocados los puntos resolutivos del tercero al décimo, duodécimo y décimo tercero de la sentencia apelada por no haber sido objeto de impugnación, y no obstante que no obra en autos copia fotostática certificada de la constancia de notificación a los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, del contenido de dicha Sentencia de Segunda Instancia; mediante proveído de fecha 5 cinco de marzo de 2013 dos mil trece, dictado por la entonces Titular de este Juzgado, se acordó que se notifique a las partes, entre otras cosas, que en la mencionada Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, se condenó al aludido penado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, al pago de la REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, cuyo monto podrá fijarse en ejecución de sentencia una vez que se hayan acreditado los datos correspondientes y con esto el valor comercial de los objetos muebles consistentes en: a) Tres cadenas de oro de 14 catorce quilates, la primera cadena tipo corchada, la segunda cadena tipo tres argollas y la tercera cadena planchada, cuyo gramaje se ignora; b) Tres pulsos de oro ambos tipo petatillo cuyo kiláge y gramaje se ignora; c) Dos pares de aretes de oro, ambas tipo arracadas con piedras, cuyo kiláge y gramaje se ignora; d) Un juego de tenedores con baño de oro de 60 sesenta piezas cuya marca no recuerdo; e) Una máquina de coser de la marca Singer color blanca; f) Un celular con cámara de la marca Nokia color negro con rojo; g) Tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido y h) Una caja con herramientas tamaños cuya marca ignora, mismos que los denunciantes señalaron que les fueron sustraídos por el acusado, y los cuales no fueron recuperados y por cuanto en el proceso no fueron posibles valorar toda vez que no se cuentan con datos precisos del mismo, lo anterior de acuerdo al precepto 20 veinte,

apartado B, fracción IV Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo proveído que se notificó debidamente a los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, el día 25 veinticinco de septiembre de 2013 dos mil trece, según se advierte de la constancia de notificación levantada por la Actuaría del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, que obra en autos, por lo tanto, a partir de esa propia fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a la sanción pecuniaria consistente en la Reparación del Daño en abstracto, a que fue condenado a pagar el nombrado enjuiciado; habiendo transcurrido desde la fecha en que se notificó a los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, el contenido del referido proveído de fecha 5 cinco de marzo de 2013 dos mil trece, que lo fue el día 25 veinticinco de septiembre de 2013 dos mil trece, hasta el día de hoy 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, 10 DIEZ AÑOS, 6 SEIS MESES y 25 VEINTICINCO DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria relativa a la REPARACIÓN DEL DAÑO prescribirá en 5 CINCO AÑOS, a partir de la fecha en que la víctima u ofendido tuvo conocimiento de dicha sanción pública mediante la notificación respectiva.

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 25 veinticinco de septiembre de 2013 dos mil trece, que es la fecha en que se notificó debidamente a los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, el contenido del citado proveído de fecha 5 cinco de marzo de 2013 dos mil trece, hasta el día de hoy 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en que se resuelve la cuestión planteada, han transcurrido 10 DIEZ AÑOS, 6 SEIS MESES y 25 VEINTICINCO DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, deberá decretarse la extinción por PRESCRIPCIÓN de la SANCIÓN PECUNIARIA consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO EN ABSTRACTO, a favor de los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, cuya cuantía puede determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, una vez que se hayan acreditado los datos correspondientes y con esto el valor comercial de los objetos muebles consistentes en: a) Tres cadenas de oro de 14 catorce quilates, la primera cadena tipo corchada, la segunda cadena tipo tres argollas y la tercera cadena planchada, cuyo gramaje se ignora; b) Tres pulsos de oro ambos tipo petatillo cuyo kiláge y gramaje se ignora; c) Dos pares de aretes de oro, ambas tipo arracadas con piedras, cuyo kiláge y gramaje se ignora; d) Un juego de tenedores con baño de oro de 60 sesenta piezas cuya marca no recuerdo; e) Una máquina de coser de la marca Singer color blanca; f) Un celular con cámara de la marca Nokia color negro con rojo; g) Tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido y h) Una caja con herramientas tamaños cuya marca ignoro, mismos que los denunciados señalaron que les fueron sustraídos por el acusado, y los cuales no fueron recuperados y por cuanto en el proceso no fueron posibles valorar toda vez que no se cuentan con datos precisos del mismo, lo anterior de acuerdo al precepto 20 veinte, apartado B, fracción IV Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.

De la misma forma, por cuanto el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, manifestó a esta autoridad, mediante su citado oficio número INE/JLE/VRFE/2800/2017, de fecha 8 ocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete, que en atención al oficio 2958, relacionado con el expediente 140/2013-J2ES, relativo a la Sentencia de Segunda Instancia, a través del cual se le solicita se proporcione a esta autoridad, el domicilio del C. MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, no se encontró registro alguno acorde con los datos proporcionados; así como a lo señalado a este Juzgado, por el Director de la Policía Estatal de Investigación, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Inspector Jefe Eberth Francisco Mezeta Couh, mediante su referido oficio número SSP/SPE/DPE/3211/2017, de fecha 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en el que manifestó que en contestación al oficio número 2956, derivado de los autos del expediente número 140/2013-J2ES, remite el informe de fecha 06 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, signado por el C. Santos Javier Bautista Medina, Agente de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual manifiesta el resultado de su comisión; mismo informe de búsqueda y localización, en el cual el Agente Santos Javier Bautista Medina, comunicó en su parte conducente, que por más diligencias que realizó hasta el momento de rendir su informe, no le fue posible localizar al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ; y toda vez que del contenido del aludido telegrama con número de folio 110041, relativo al oficio número DCJV/342/2017, de fecha 10 diez del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, Yucatán, L.E.P. Alpha Alejandra Tavera Escalante, por medio del cual manifestó que en atención al oficio número 2957 de fecha 24 de octubre del año 2017 deducido del expediente número 140/2013-J2ES, recibido ante esa autoridad el día 9 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución penal de la sentencia de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, de fecha 18 de febrero del 2013 en el toca número 1996/2012, derivado de la causa penal número 232/2011, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado en la que se consideró al ciudadano MARCELINO ABARCA JUÁREZ penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO; hace del conocimiento de este Juzgado, que respecto a la información solicitada, para que sea proporcionado el domicilio del ya citado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que ese H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán no cuenta con padrón municipal de registro de ciudadanos residentes en ese municipio, así como de sus comisarias, por lo tanto se imposibilita proporcionar el dato que se requiere; por lo que se advierte que dicho penado es de domicilio ignorado; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, deberá proceder la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, al precitado sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, el contenido de la presente resolución, así como el contenido de los subsiguientes proveídos y resoluciones que se dicten y audiencias que se lleven a cabo, en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, esto último hasta en tanto se tenga conocimiento del domicilio actual del nombrado sentenciado.

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se declaran extinguidas por PRESCRIPCIÓN de las SANCIONES: a) PECUNIARIA consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO, por la cantidad de \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; b) PECUNIARIA consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO, por la suma de \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados; y c) PECUNIARIA consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO EN ABSTRACTO, a favor de los denunciados VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, cuya cuantía puede determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, una vez que se hayan acreditado los datos correspondientes y con esto el valor comercial de los objetos muebles consistentes en: a) Tres cadenas de oro de 14 catorce quilates, la primera cadena tipo corchada, la segunda cadena tipo tres argollas y la tercera cadena planchada, cuyo gramaje se ignora; b) Tres pulsos de oro ambos tipo petatillo cuyo kiláge y gramaje se ignora; c) Dos pares de aretes de oro, ambas tipo arracadas con piedras, cuyo kiláge y gramaje se ignora; d) Un juego de tenedores con baño de oro de 60 sesenta piezas cuya marca no recuerdo; e) Una máquina de coser de la marca Singer color blanca; f) Un celular con cámara de la marca Nokia color negro con rojo; g) Tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido y h) Una caja con herramientas tamaños cuya marca ignoro, mismos que los denunciados señalaron que les fueron sustraídos por el acusado, y los cuales no fueron recuperados y por cuanto en el proceso no fueron posibles valorar toda vez que no se cuentan con datos precisos del mismo, lo anterior de acuerdo al precepto 20 veinte, apartado B, fracción IV Cuarta de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; impuestas al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el punto resolutive CUARTO, de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce, dictada por la entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 232/2011, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social, misma definitiva que se confirmó en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 232/2011, y los del toca número 1996/2012, seguida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró al nombrado enjuiciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA FERNÁNDEZ, e imputado por la Representación Social; en la cual en su punto resolutive SÉPTIMO, se declaró que quedan intocados los puntos resolutive del tercero al décimo, duodécimo y décimo tercero de la sentencia apelada por no haber sido objeto de impugnación. -----

SEGUNDO.- Porcuanto el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, manifestó a esta autoridad, mediante su citado oficio número INE/JLE/VRFE/2800/2017, de fecha 8 ocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete, que en atención al oficio 2958, relacionado con el expediente 140/2013-J2ES, relativo a la Sentencia de Segunda Instancia, a través del cual se le solicita se proporcione a esta autoridad, el domicilio del C. MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, no se encontró registro alguno acorde con los datos proporcionados; así como a lo señalado a este Juzgado, por el Director de la Policía Estatal de Investigación, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Inspector Jefe Eberth Francisco Mezeta Couoh, mediante su referido oficio número SSP/SPEI/DPEI/3211/2017, de fecha 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en el que manifestó que en contestación al oficio número 2956, derivado de los autos del expediente número 140/2013-J2ES, remite el informe de fecha 06 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, signado por el C. Santos Javier Bautista Medina, Agente de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual manifiesta el resultado de su comisión; mismo informe de búsqueda y localización, en el cual el Agente Santos Javier Bautista Medina, comunicó en su parte conducente, que por más diligencias que realizó hasta el momento de rendir su informe, no le fue posible localizar al sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ; y toda vez que del contenido del aludido telegrama con número de folio 110041, relativo al oficio número DCJV/342/2017, de fecha 10 diez del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, Yucatán, L.E.P. Alpha Alejandra Tavera Escalante, por medio del cual manifestó que en atención al oficio número 2957 de fecha 24 de octubre del año 2017 deducido del expediente número 140/2013-J2ES, recibido ante esa autoridad el día 9 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución penal de la sentencia de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, de fecha 18 de febrero del 2013 en el toca número 1996/2012, derivado de la causa penal número 232/2011, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado en la que se consideró al ciudadano MARCELINO ABARCA JUÁREZ penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO; hace del conocimiento de este Juzgado, que respecto a la información solicitada, para que sea proporcionado el domicilio del ya citado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, informa que ese H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán no cuenta con padrón municipal de registro de ciudadanos residentes en ese municipio, así como de sus comisarías, por lo tanto se imposibilita proporcionar el dato que se requiere; por lo que se advierte que dicho penado es de domicilio ignorado; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, al precitado sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, el contenido de la presente resolución, así como el contenido de los subsiguientes proveídos y resoluciones que se dicten y audiencias que se lleven a cabo, en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, esto último hasta en tanto se tenga conocimiento del domicilio actual de dicho sentenciado. -----

TERCERO.- Gírese atento oficio a la ciudadana Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales que correspondan. -----

CUARTO.- Gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, adjuntando copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de solicitar que se CANCELE el trámite correspondiente para el cobro de las siguientes cantidades: \$6,424.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien o quienes acrediten tener la legítima propiedad de los siguientes objetos: a) un CPU de la marca HP, b) dos televisiones ambas de color gris de 20 veinte pulgadas, la primera de la marca SAMSUNG y la segunda de la marca SHARP, c) un juego de cuchillos de 08 ocho piezas con mango de plástico de color negro, d) dos juegos de vajillas para cuatro personas de la marca Santa Anita, e) dos hamacas de tamaño matrimonial una de color blanco y la segunda de diversos colores, f) un tanque de gas de 30 treinta kilos con contenido, g) una videocasetera de color negro de la marca beta SONY, h) un regulador de voltaje de la computadora, en virtud de que no fueron recuperados los mismos; y \$5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de los denunciantes VICENTE CORDERO HUERTA y GEORGINA ARACELLY SOSA HERNÁNDEZ, en virtud de que dicha cantidad fue sustraída por el acusado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en el interior del domicilio de los hoy agraviados; a que fue condenado a pagar el sentenciado MARCELINO ABARCA JUÁREZ, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de referencia, mismo procedimiento económico-coactivo de cobro que fue solicitado a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se inicie, mediante el oficio número 1159/2013, de fecha 21 veintiuno de marzo de 2013 dos mil trece. -----

QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico. -----

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. -----
Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.-

MERIDA, YUCATAN A 17 DE MAYO DE 2024

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICENCIADA EN DERECHO

MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 27, 28 y 29 de mayo de 2024.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

MARIA GUADALUPE HERRERA; LUIS ALBERTO MANZANILLA HERRERA; FELIX DAVID MANZANILLA HERRERA; GLADYS LETICIA ESCALANTE RAMAYO apoderada de WENDY MANZANILLA ESCALANTE.- Juicio de sucesión testamentaria del ciudadano LUIS ANGEL

MANZANILLA también conocido como LUIS ANGEL MANZANILLA PERAZA. Expediente 0671/2021. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

GUADALUPE SOCORRO CIME CHI; JOSE ALFONSO POOL CHIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0138/2020. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.); AZAEL RAMOS CALAN; ALBERTO CHALE POOT; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; JULIO CESAR CRESPO BE; AURORA ADELAIDA PEREZ CANO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por la primera por conducto del segundo, el tercero y la cuarta como sus Endosatarios en Procuración, continuado por el segundo como cesionario de los derechos que le correspondían al primero, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0819/2010. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

JAVIER MARIO COLIN GARCIA.- Juicio de Interdicto de Retener la Posesión promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0207/2022. Auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro

Despacho girado por el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, deducido de los autos del exhorto número 16/2024 del índice de su Juzgado, formado con motivo del diverso número 566/2023-IV, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral 1276/2021-IV promovido por ROSALBA SABIDO PEREZ. DESPACHO 35/2024 Auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro

JORGE ENRIQUE ARJONA BELTRAN; TERESA MATILDE GONZALEZ POOT.- cuadernillo de varias pruebas, marcado con el numero I ofrecidas por el primero en cuanto al juicio principal y reconvención dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 0443/2022. Auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro

JORGE ENRIQUE ARJONA BELTRAN; TERESA MATILDE GONZALEZ POOT.- cuadernillo de varias pruebas, marcado con el numero III ofrecidas por la segunda en cuanto al juicio principal y reconvención dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 0443/2022. Auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; GASTRONOMIA FLAMINGOS S.A. DE C.V.; CLARA MAGALI SOLIS CHIU ALIAS CLARA MAGALY SOLIS CHIU ALIAS CLARA MAGALI SOLIS CHIU DE HERNANDEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0366/2020. Audiencia de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro

ERIC ANTONIO CHI BASTO; DIANA PAOLA MARTIN PECH.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0477/2021. Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

Exhorto girado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 304/2012, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por MARIA RAQUEL ROSADO TORAL- EXHORTO 36/2024 Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

ISAURA AURORA DE LOS ANGELES DZIB SOLIS; JORGE JAVIER MANCILLA BACELIS. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 587/2023 Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

FELIX ARMANDO CASTILLO SALAZAR. Medios preparatorios a Juicio Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0717/2022. Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

MONICA ANAI CEN HAU; MANUEL DE JESUS PEREZ PEÑA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 438/2023 Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

ANEL MIYU PECH BUSTAMANTE; JAVIER MANUEL DE JESUS PECH MAGAÑA.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0222/2022. Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

JUAN PABLO BOLIO ORTIZ; HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ; SAUL CHAVEZ AGUILAR; LENIN ARMANDO CHAVEZ AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Expediente 0361/2008. Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

SONIA MARIA KUK EK; JORGE ARIEL MANZANO CERVERA.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido inicialmente por la primera en contra del segundo nombrado, y continuado por ambos como Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que pactaron. Expediente 0655/2018. Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

MARIA ANTONIA PEREZ CACERES; YOLANDA NOEMI DURAN FIGUEROA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 434/2023 Auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

LUIS MARTIN DE JESUS ALONZO MORALES; LUIS RENE ALONZO ALVARADO; JOSE DE JESUS ALONZO MORALES; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido inicialmente el primero, continuado por el segundo como apoderado legal del primero, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0817/2019. Auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro

NINIVE YITZEN HERNANDEZ FIGUEROA; JOSE ARTURO HERNANDEZ ESCALANTE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 628/2023 Audiencia de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

JANET RODRIGUEZ SANCHEZ, también conocida como YANET RODRIGUEZ SANCHEZ; CARLOS JESUS MEZQUITA MEDINA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0305/2022. Auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro

OTTO RICARDO MUÑOZ GARCIA; LORENA ABIGAIL DE LA LUZ NOVELO MÚJICA y SANTIAGO INÉS GÓMEZ MONTALVO; ARACELY DEL SOCORRO PEDRO GARCÍA; ANGIE ARELNI MUÑOZ PEDRO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN. Cuaderno de prueba de Inspección Judicial marcado con el numero 1, ofrecido por la segunda en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus apoderados, en contra de los últimos nombrados. EXPEDIENTE 310/2023 Audiencia de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

MARÍA CATALINA CHI VARGUEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor que represente la sucesión de quien en vida se llamó JORGE ALONSO ACOSTA DORANTES. EXPEDIENTE 533/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ALEXIS DANIEL CASTRO ALE; BRIGGITHE AMAIRANY ROCHE POLANCO. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 308/2023 Auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

RICARDO BARTOLOME MOGUEL VARGUEZ; WENDY GUADALUPE LOPE CANCHE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 199/2024 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ROSALINDA DEL CARMEN EUAN CHAN; JUAN ALBERTO POOL KUK.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0595/2022. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ELY MONSERRAT PÉREZ GUERRERO; MARIEL ALONDRA PEREZ GUERRERO; JUAN MANUEL PÉREZ LOZANO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como Apoderada general de la segunda nombrada, en contra del último. Expediente 0226/2021. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

MALIA DEL CARMEN MAY IHUIT; SAN BERNARDINO PERALTA RAMIREZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 116/2021. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

SUEMY JAVIERA PALMA SANCHEZ; MARCO ANTONIO OSORIO PERERA; ALVARO RAMIRO OSORIO PALMA; SUEMY KAROLINA OSORIO PALMA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado

promovido por la primera en contra del segundo, siendo actualmente parte los dos últimos nombrados. Expediente 0473/2019. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

CELIA RUBI ORTIZ COLLIN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 176/2023 Sentencia de fecha veintuno de mayo de dos mil veinticuatro

OSCAR MANUEL DE ATOCHA SANDOVAL RODRIGUEZ; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN; HERLIN DIDIER QUEZADA CUTZ, Titular de la Escribanía Pública número Dos en ese entonces de Progreso, Yucatán; DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. EXPEDIENTE 404/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

SUGEYLI SHADYD FIGUEROA BAAS; IRVING HERNAN FALCON SEGOVIA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 329/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

LUBIA PARCERO PARCERO.- Procedimiento especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0426/2022. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

JOSE LUCIANO GONZALEZ CELIS; PEDRO IVAN GONZALEZ SALVATIERRA; ROGER DARIO GONZALEZ SALVATIERRA; JOSE ALVARO GONZALEZ SALVATIERRA; MAGALI HAYDEE GONZALEZ SALVATIERRA.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ROSALINDA SALVATIERRA PEREZ alias ROSALINDA SALVATIERRA DE GONZALEZ, vecina que fue de Progreso, Yucatán. Expediente 0545/2022. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

CANDY JULIETA ALVAREZ MANZANO; JOSE MANUEL ALVAREZ GOMEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expedientillo del expediente 0069/2021. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ALONDRA ESMERALDA AYALA CARVAJAL; REYNA DEL CARMEN HERRERA BATUN; GEOVANI ALEXANDER SANTOS HERRERA. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 312/2023 Audiencia de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

ANAHI GUADALUPE FIGUEROA CAUICH. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 538/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

JORGE EMILIO CORTEZ DZIB; RUTH NOEMI SOSA COLLI.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0355/2022. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

EDUARDO ALBERTO DEL CARMEN CEJUDO PACHECO. Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 609/2023. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; JUAN MIGUEL MARTIN OSORIO; MARCOS FRANCISCO FIGUEROA PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Expediente 0500/2021. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

SELENE DEL MAR TORRES LEAL; ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA; AVRIL DANAY ALVAREZ CAMPOS; HUMBERTO ARMAS GARCÍA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera nombrada en contra del último. Expediente 0463/2022. Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

ANSELMO ABELID COSGAYA ARELLANO; SUEMI MARILU CHAVEZ IBARRA. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 454/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado, deducido del expediente 247/2023, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS ALBERTO MEDINA LEON Y/O GASPAR MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN, como

endosatarios en procuración de JOSSELIN GUADALUPE MOLINA KOYOC. DESPACHO 123/2023 Auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

MIGUEL SEBASTIAN NADAL SILVA; MARCELA AZUCENA TORRES US; JOSE MISAEL BAEZA POOL.- Juicio Extraordinario Hipotecario Promovido por el primero en contra de los últimos nombrados. Expediente 0300/2021. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

NORA TERESA SANSORES PEREZ; ERIC JOAQUIN ROCHER MARZOA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0737/2021 Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

LILEANA YAMILI CHALE CHI; JOAN VINCENT RODRIGUEZ CAMPOS; Promovido por la primera en contra del segundo Procedimiento Ordinario Familiar. EXPEDIENTE 544/2023 Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

SHARON NAZARETH DE JESUS MANZANO; FRANCISCO JAVIER VALDEZ TINAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0073/2020. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

LORENA JASMÍN CAAMAL ALAMILLA; JESÚS FRANCISCO CAUICH EUAN. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0338/2017. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

JUAN CARLOS SOLANO GUTIERREZ; YOLANDA NOEMI CANUL DURAN; YOLANDA NOEMI DURAN FIGUEROA TAMBIÉN CONOCIDA COMO YOLANDA DURAN DE CANUL. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de las dos últimas nombradas. EXPEDIENTE 435/2023 Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro

PROGRESO, YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.

Expedientillo formado con motivo del oficio número 733/2024 suscrito por la Juez Primero de Oralidad Familiar, turno vespertino, del Primer Departamento Judicial del Estado promovido por la Fiscal de Litigación Adscrita a los Juzgados Familiares, Civiles y Mercantiles del Estado, Licenciada en derecho KARLA LUCELY KU SANTOS por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTILLO 32/2024. Auto de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro. -

Despacho número 172/2024, girado por número de orden 216/2024, derivado del Expediente 2417/2023 relativo a los Medios preparatorios promovido por BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por conducto de su Apoderado legal OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 117/2024. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro. -

MAGALY TERESA MOO KU, VICTORIANO DZUL UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0352/2021. Aclaración de sentencia de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro. -

GLADIS BEATRIZ QUIJANO MAGAÑA alias GLADYS BEATRIZ QUIJANO MAGAÑA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD Y ESCRITURA Y CANCELACIÓN promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0362/2022. Auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro. -

MARIA NICOLASA HAU MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0694/2022. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro. -

WILDER OSWALDO TOLOSA PAVON.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0338/2022. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro. -

MARIA DEL SOCORRO ORTIZ NOVELO, CESAR AGUSTO MARTÍNEZ YAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0750/2022. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro. -

MARCELINA TUN DZIB, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO, JOSE FERNANDO MORALES NAH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que sea nombrado un interventor judicial a la sucesión del tercer citado siendo este representado por el segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0817/2022. Auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.-

NUBIA ALEJANDRA DZIB TZUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0955/2022. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro.-

DEYSI MARIA CHAN BALAM, JUAN MANUEL PACHECO CHAN, MEYBI MARIA PACHECO CHAN, ARTEMIZA PACHECO CHAN, EDDY PACHECO CHAN, DEYSI MARIA PACHECO CHAN, SOFIA DEL CARMEN PACHECO UC, LUZ DEL CARMEN PACHECO UC, KATHYA GUADALUPE PACHECO GUERRERO y JANET GUADALUPE GUERRERO GUTIERREZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores JUAN MANUEL PACHECO PÉREZ y RIGOBERTO MOISÉS PACHECO UC, el primero vecino que fue de Progreso, Yucatán, denunciado por los primeros diez mencionados, la décima de los citados promoventes en representación de su hijo menor de edad. Expediente 189/2023. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.-

VICTOR DIAZ CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted, a fin de que se designe un interventor judicial del señor UBALDO CHUC MOO vecino que fue de Umán, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 268/2023. Auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.-

CARLOS ALONSO MEDINA DZIB; CARLOS ENRIQUE MEDINA LICONA, XARON YULIET MAY YAH, MARIA CRISTINA YAH MIS.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero nombrado en contra de los últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 290/2023. Resolución de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro.-

CESAR RICARDO VAZQUEZ PALOMO, SIREÑA PATRICIA CASTILLO KUK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que suscribieron respecto a su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 641/2023. Sentencia de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.-

CLAUDIA CATALINA CHACON VALDEZ, MARCOS TEODORO ALVAREZ RODRIGUEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 605/2023. Sentencia de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.-

JIBRAN JAVIER GUTIERREZ ALEGRIA.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 601/2023. Auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.-

MARTHA LETICIA UC KOYOC; JUAN ANTONIO INTERIAN PAT.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 418/2023. Auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.-

VALENTINA DEL CARMEN MAY RUZ, MANUEL EDUARDO CHACON EUAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 294/2023. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.-

JUAN MANUEL SARABIA CARO.- JUICIO promovido por usted por su propio y personal derecho por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 936/2023. Auto de fecha diez de mayo del año dos mil veinticuatro.-

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 391/2024. Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.-

UMÁN, YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

ALBA ETELVINA AMARO CORTES, GLORIA CAROLINA CAAMAL CANCHE; JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0588/2019. AUTO

SOCORRO RIVERO GONZÁLEZ, también conocida como **MARÍA DEL SOCORRO RIVERO GONZÁLES,** también conocida como **MA. DEL SOCORRO RIVERO GONZÁLEZ,** también conocida como **MARÍA DEL SOCORRO RIVERO GONZÁLEZ DE LIZAMA, DOLORES MIGUEL LIZAMA RIVERO, DIODORO RENE LIZAMA RIVERO, MARLENE DEL SOCORRO LIZAMA RIVERO, RAMÓN MANUEL LIZAMA RIVERO, LILIA AURORA LIZAMA RIVERO y ÁNGEL JESÚS LIZAMA RIVERO;** juicio de sucesión intestada del señor que en vida respondiera al nombre de **DIODORO DOMINGO LIZAMA AYALA,** también conocido como **DIODORO LIZAMA AYALA,** también conocido como **DIODORO A. LIZAMA AYALA,** vecino que fuera de Temax, Yucatán, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 532/2023. AUTO

REYES ESTEBAN CANUL POOL, SALETTE SOFIA CHAN BALAM, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 432/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTICUATRO

BARTOLOME MATU SOSA, MARIA LOURDES MATU CANUL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 691/2023. AUTO

JORGE MISAEL CHIM CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED; EXPEDIENTE 0410/2016.-AUTO

RICHARD ALEXZANDER KUMAN UICAB, LEANDRA LETICIA PECH CARRILLO, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EXPEDIENTE 240/2023. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

KARINA LISSETT TORRES CHAN, RODRIGO EMMANUEL GARCIA HERRERA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo. EXPEDIENTE 362/2023. AUTO

GISLIA IMERY MEDRANO CHAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 0458/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA DEL CARMEN POOL PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 62/2024. AUDIENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AARON ANTONIO AGUILAR AGUILAR Y ANDREA MARILIN HERRERA ERGUERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 909/2023. AUDIENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JAVIER JESUS MONTERO HU, DANNA AYLIN MONTERO BASTO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 363/2023. SENTENCIA DE FECHA VEINTISÍS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARY CARMEN ABAN BALAM, JOSÉ BENJAMIN MAY MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 0300/2021; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ISIDRO TEC PINTO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, LUIS ALFONSO LOPEZ RODRIGUEZ, SELENE DE LOS ANGELES SOLIS SANTANA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0183/2019. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EDWIN PASCUAL GRANIEL LIZAMA, GISELMY MELISSA HERRERA GAMBOA. juicio ordinario oral familiar promovido por el primero en contra de la segunda. EXPEDIENTE 77/2022. auto de fecha VEINTIUNO de mayo de dos mil veinticuatro

MIRNA MARÍA TAMAYO CANTO, LUCY MARIA HU PUGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 463/2023. AUTO

MANUEL JESÚS CARRILLO SOLÍS, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, ODILÓN DE JESÚS TERÁN GUEVARA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO. EXPEDIENTE 646/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR su carácter de apoderada legal de LA PERSONA MORAL MENCIONADA, E N CONTRA DE ESTEFANIA PEREZ ABREU DIAZ EXPEDIENTE 799/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JOSE NATIVIDAD AGUILAR POOT, ELSA MARIA MENDEZ KU, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CUSTODIA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS. EN CONTRA DE FRANCISCO RAMIREZ. EXPEDIENTE 265/2017. AUDIENCIA DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA DE LOS ANGELES POOL UCAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.; EXPEDIENTE 0946/2022; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JULIANA SULUB CAUICH, LUIS FELIPE CHACON SULUB, JESÚS INÉS CHACON SULUB SOCIALMENTE CONOCIDO COMO JESÚS YNES CHACON SULUB, PABLO ALEJANDRO CHACON SULUB, MARÍA LOURDES CHACON SULUB, MARÍA LUISA CHACON SULUB, MARÍA TOMASA CHACON SULUB, GASPAR YVAN CHACON SULUB, MARÍA DEL CARMEN CHACON SULUB Y GENNY ISABEL CHACON SULUB // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE SILVANO CHACON SILVA ALIAS FELIPE CHACON SILVA// EXPEDIENTE 343/2020// AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EUSTAQUIO DE JESUS ARGAEZ PECH, ELINA DEL SOCORRO ARGAEZ PEREZ; INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 0273/2020; AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARÍA OLGA CAUICH Y CHAN, también conocida como **MARÍA OLGA CAUICH CHAN,** también conocida como **OLGA MARÍA CAUICH CHAN,** también conocida como **OLGA MARÍA CAUICH CHAN, MIGUEL ÁNGEL, MARÍA MARIBEL, LUCIA DEL CARMEN, JOSÉ JESÚS, TODOS DE APELLIDOS PECH CAUICH, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE MARIA PECH Y ABREGO.** EXPEDIENTE 594/2023. AUTO

MOTUL, YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 1631/2023 AUTO

PEDRO AMADOR JESUS LOPEZ SARABIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA PAULINA SUGEY GERONIMO SALVADOR.-EXPEDIENTE 363/2024 AUTO

NANCY NOEMY OSORIO CETZ Y CARLOS ENRIQUE COCOM COB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 536/2024 AUTO

JESUS GREGORIO LABRADOR SAURI Y JESSICA MELISSA SILVEIRA CARO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 1252/2019 AUTO

ADRIANA JANET KOYOC PINZÓN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA PRIMERA EN UNIÓN DE RICARDO LEONEL VAZQUEZ KOYOC, A FIN DE QUE DE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS Y DEL CITADO VAZQUEZ KOYOC, A CARGO DE RICARDO JOSÉ VÁZQUEZ CAMARGO- EXPEDIENTE 0615/2021 AUTO

VANESA IRENE CANUL ESTRELLA; JOSE ENRIQUE JARA UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- Expediente 0393/2017 AUTO

LUIS ALFREDO PACHECO GAMBOA Y MARTHA IMELDA CAN HUCHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. -EXPEDIENTE 0761/2016 AUTO

AREMY BEATRIZ ESTRELLA PUGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 286/2024 AUTO

WENDI ELIZABETH QUINTAL EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE NICOLÁS COVARRUBIAS KANTÚN.-EXPEDIENTE 0559/2022 AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1278/2023 AUTO

PEDRO FRANCISCO VELAZQUEZ MONTES y CARMEN MAGDALENA FLORES AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1247/2023 AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 1222/2023 AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 1222/2023 AUTO

JESUS ENRIQUE CEN NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED,, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR ANGELA JUDITH GONZALEZ MAY- EXPEDIENTE 261/2024 AUTO

JOSE MANUEL MILLAN PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR PATRICIA ALEJANDRA AKE AVILA .- EXPEDIENTE 205/2024 AUTO

TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE JIMMY SOSA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE ELIZABETH DE LA LUZ LEÓN GÓMEZ.- EXPEDIENTE 0956/2022 AUTO

ERIKA LIZZET MOO LLANES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0284/2020. AUTO

JOSÉ EDILBERTO MAY LIZAMA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0064/2023 AUTO

EMILIA OFELIA CHALE HUCHIM, MARLENE DE JESUS Y FATIMA DE LA CRUZ AMBAS DE APELLIDOS DZIB CHALE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE ROBERTO DZIB CHIM TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO DZIB CHIN, QUIEN FUE NATURAL DE SEYÉ, YUCATÁN Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN; .- EXPEDIENTE 0772/2022 AUTO

ESTEFANIA YISEL ORONZOR PÉREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0317/2020 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 92/2024, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 190/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL CARAVEO VÁZQUEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CIUDADANOS HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE POOT POOT.- EXHORTO 0254/2024 AUTO

ROBERTO RAMÍREZ ÁVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0186/2022 AUTO

GABRIELA RUÍZ MARTÍNEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0060/2021. AUTO

MARIA LUISA GONZAGA ESTRELLA CANUL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 364/2024 AUTO

MARIBEL SARAI YAM CANCHÉ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0315/2020. AUTO

VICTOR RICARDO NOVELO ESCAMILLA; JESSICA JAZMIN CRESPO MUTUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0245/2022 AUTO

SANDRA IVÓN SILVA BRAGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0221/2021. AUTO

ROSA MARÍA EUGENIA PÉREZ MOLINA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CHAVEZ.- EXPEDIENTE 1391/2022.- AUTO

ANGEL RICARDO SULUB SUASTE, LAURA JORDANIA PUC CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE DALIA DE LA CRUZ ANDUEZA CHAVEZ.- EXPEDIENTE 312/2024 AUTO

DANIELA EK CIMÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ARMANDO JOAQUIN PÉREZ VERA.- EXPEDIENTE 1294/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUCIO VALENZUELA ALVARADO. -EXPEDIENTE 1031/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

SANTOS RODRIGO CHÉ COLLÍ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE LORENZO ALEJANDRO GONZALEZ ONTIVEROS Y ANA MARIA PECH CAMPOS.-EXPEDIENTE 1465/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUIS ISIDRO CASTAÑEDA AVILA Y DIANA MARIA CRUZ CHICMUL .- EXPEDIENTE 590/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EDNA CAROLINA UICAB CETZ Y JOSÉ IVÁN ARAUJO AKÉ .- EXPEDIENTE 718/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE CLAUDIO ALBERTO LUIS.- EXPEDIENTE 1524/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

CARMEN EUGENIA UICAB SONG.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE WILBERT ANTONIO SÁNCHEZ SUÁREZ.- EXPEDIENTE 0342/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO., EN CONTRA DE SERGIO MAGAÑA CANCHOLA Y MARIA LUISA PUC PAM - Expediente 0319/2022 SENTENCIA DEFINITIVA

JHONNY ARIEL TORRES MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE DALIA MARGARITA BLANCO GÓNGORA.- EXPEDIENTE 0504/2023 AUTO

SONIA ESTELA CETZ HUCHIN Y CARLOS ENRIQUE UICAB PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1680/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SUUEMY ALEJANDRA SANTANA CATZIN.- Expediente 0435/2023 AUTO

JORGE ALBERTO UICAB NABTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE VIRGINIA MARIBEL SALAZAR RODRIGUEZ.-EXPEDIENTE 0960/2022 AUTO

MIGUEL ANGEL UICAB AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 540/2024 AUTO

MARÍA REYNA UICAB CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ROGELIO UICAB PECH .- EXPEDIENTE 0597/2020. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO NÚMERO 60/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ELIUD ROMO ALVARADO .- EXHORTO 0555/2024 AUTO

MARCELA RAYA PUAC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 0159/2021. AUTO

ISELA GUADALUPE MACIAS MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0405/2023 AUTO

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO, EN CONTRA DE HERMINIA CANDELARIA NAH MATUS.- EXPEDIENTE 0215/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 1418/2022 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO, FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMERO 27343/2023-VII-B Y 27328/2023-VII-B, GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL AUTO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1786/2023-VII-B PROMOVIDO POR MARIA JUANITA TEPAL PÉREZ.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NÚMERO 006/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 55/2024, GIRADO POR LA ABOGADA DORA MARGARITA DE ANDA RODRIGUEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANGELICA GIRON VAZQUEZ.- EXHORTO 560/2024 AUTO

ROCIO MARISOL IUIT NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0876/2021 AUTO

ANDREA LETICIA UC PAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0277/2020. AUTO

RUTH AURORA DE LA CRUZ BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 906/2023 AUTO

JOHANA NOEMI MARRUFO SOSA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JAIME DAVID CHAVEZ CAB.- EXPEDIENTE 1148/2023 AUTO

JAVIER ARMANDO BAAS ESPINOLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 192/2024 AUTO

LUIS RICARDO PECH MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, JUNTAMENTE CON LA SEÑORA ANA CRISTINA BAAS MAY, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- Expediente 1213/2022 AUTO

MARIA ISABEL CHUC CHEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ERIC ISRAEL ALBORNOZ XEQUE.- Expediente 1364/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OSCAR ISRAEL KUK UC.-EXPEDIENTE 0937/2022 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE MARIO FERNANDO CANTO AGUILAR Y GELMY GUADALUPE ESTRELLA PECH- EXPEDIENTE 0625/2022 AUTO

TERESA DE JESÚS BAAS CHAN Y ÁNGEL RICARDO BAAS BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- .-EXPEDIENTE 545/2024 AUTO

ARANZA DE LOS ANGELES RAMIREZ BORGES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 116/2024 AUTO

MANUEL GUILLERMO ANDRADE MARTINEZ, MAYRA ALEJANDRA ANDRADE MARTINEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS MANUEL ANDRADE Y AGUILAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS MANUEL ANDRADE AGUILAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS MIGUEL ANDRADE Y AGUILAR, QUIEN FUE NATURAL DE KANASÍN, YUCATÁN Y VECINO DEL ESTADO DE CALIFORNIA ST. SANTANA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; SIENDO EL SEÑOR SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0715/2018. AUTO.

DARLY GEORGE LINE, MIRZA ELENA Y MARICARMEN, TODAS DE APELLIDOS PASOS LARA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE CLARA ELENA LARA SOSA ALIAS CLARA ELENA LARA Y SOSA ALIAS ELENA LARA SOSA Y JOSE GUALBERTO PASOS GARRIDO ALIAS JOSE PASOS GARRIDO, NATURALES Y VECINOS QUE FUERON DE TIXKOKOB, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1283/2023 AUTO

JESSICA ALHELI ROSADO ESTRELLA; CUTBER OMAR DE LA RONDA ENRIQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0354/2015. AUTO.

ZERALDI VIANEY ANCONA CONCHA; SERGIO ALEJANDRO PUC EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0945/2022.- AUTO.

IRMA GARCIA CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 313/2024 AUTO

JORGE ANTONIO CHAN CENTURIÓN.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUELA ISaura CENTURIÓN GAMBOA ALIAS MANUELA CENTURIÓN GAMBOA DE CHAN ALIAS MANUELA CENTURION DE CHAN, VECINA QUE FUE DE LA CIUDAD DE MERIDÁ, YUCATÁN, ASIMISMO SE DA POR RADICADO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR CLEMENTE CHAN CENTURION VECINO QUE FUERA DE BOKOBA, YUCATÁN, MISMO QUE SE TRAMITARA UNIDO AL PRESENTE JUICIO, DENUNCIADO POR EL CITADO JORGE ANTONIO CHAN CENTURIÓN. SIENDO LLAMADAS A JUICIO ANA MARIA CHAVEZ FERNANDEZ Y MAYRA CHAN CHÁVEZ. -EXPEDIENTE. 0631/2012.- AUTO

MÓNICA GABRIELA CERVERA CHIQUINI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0494/2020. AUTO Y AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA ELVIA AYIL ACOSTA, PILAR ANGELINA, ASUNCIONA, MIGUEL ROGELIO, ALFONSO, HERNAN TODOS DE APELLIDO AYIL ACOSTA Y MANUELA DE JESUS ACOSTA COB.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FELIPE AYIL COT, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE AYIL COOT, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE AYIM COB, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE AYIL KOT VECINO QUE FUE DE ÉSTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN .- COMPARECE EL SEÑOR FABIAN RAFAEL AYIL ACOSTA.- EXPEDIENTE 1609/2023 AUTO

GUSTAVO ADOLFO MAY POOT.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ANA MARIA DEL CARMEN PALACIOS GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 1055/2022 AUTO

KARLA MARIA BAAS CHABLE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO CHUC SÁNCHEZ.- ASIMISMO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DEL LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO, POR TAL MOTIVO ES LLAMADA A JUICIO LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ESPARZA.- EXPEDIENTE 1113/2022 AUTO

BERENICE GUADALUPE GARIBAY CANUL, VICTOR HUGO REYES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 1647/2023 AUTO

GERARDO VACA VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 1249/2019 AUTO

MARIA TERESA DZUL DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 657/2024 AUTO

GUADALUPE NATALY RIVAS GUTIERREZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 592/2024 AUTO

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO.- EXPEDIENTE 170/2024 AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 621/2024 AUTO

TELMA SELENE CARRILLO LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- Expediente 1250/2019.- AUTO

ROSA MARIA UICAB UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0227/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 82/2024, GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 792/2024-V PROMOVIDO POR ANTONIA ALVINA PUCH UC, EN CONTRA DE ACTOS DEL SUSCRITO.- DESPACHO 0145/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 78/2024, GIRADO POR LA JUEZA SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR ADRIANA ISIDRA PÉREZ PÉREZ.- EXHORTO 0565/2024 AUTO

GLENDY MARÍA TZIU BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 876/2023 AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 329/2024 AUTO

LEYLA NOEMI RODRÍGUEZ CALDERÓN ALIAS LEYLA NUEMI CAMARA CALDERÓN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0142/2019.- AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 624/2024 AUTO

ERIKA GABRIELA MENDOZA MEDINA, DAVID SALVADOR ROMERO SANTIAGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 1355/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 107/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ANA ELENA ALPIZAR ACHURRA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 174/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR GABRIELA DEL ROSARIO CAAMAL MENDOZA.- EXHORTO 0576/2024 AUTO

VANESSA GUADALUPE VICTORIN XUL Y MIGUEL ÁNGEL TZAB AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0201/2022 AUTO

JOSÉ EDILBERTO MAY LIZAMA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0064/2023 AUTO

MARISSA MERCEDES COBA HEREDIA; JOSÉ ARMANDO CHÍ GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0836/2019.- AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADA BAZ PINTO, EN CONTRA DE JUAN JOSÉ MALDONADO CEN.- EXPEDIENTE 0207/2020. AUTO

MARIA DE LOURDES JUÁREZ SALAZAR; DIDIER ALEXANDER CHAN CAN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1231/2019.- AUTO

SOFÍA GUADALUPE SANTOS GONZÁLEZ; JOSÉ VALERIO CANCHÉ UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. -EXPEDIENTE 0139/2019. AUTO

ROSA ANGELICA ALONSO ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 1223/2019 AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS NAH ARRIAGA. -EXPEDIENTE 0187/2020. AUTO

WENDY DEL SOCORRO SANCHEZ MALDONADO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 588/2024 AUTO

GLORIA ANGÉLICA MANZÓN CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1373/2023 AUTO

JOSÉ BORGES ALCALA; JESSIE KAREN BUENFIL RICALDE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 0432/2020 AUTO

EDWIN ALEJANDRO PECH RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 508/2024 AUTO

LUCIO JUVENTINO HERNÁNDEZ Y CONCHA Y ANGÉL GILBERTO HERNÁNDEZ CONCHA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 900/2023 AUTO

GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO MONTEJO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JULIO FRANCISCO ARIAS SIERRA.- SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DEL EXPEDIENTE 1240/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR JULIO FRANCISCO ARIAS SIERRA, EN CONTRA DE GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO MONTEJO, A LOS PRESENTES AUTOS. .- EXPEDIENTE 1573/2022 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

DEYSI ARACELI NOVELO CANTE; VICTOR ORLANDO SANTIAGO KUK // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 23/2022// AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MANUELA DE JESUS PECH PECH// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED // EXPEDIENTE 477/2022 // AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ROSA ELIZABETH CAUICH PECH; JOSE LUIS GONZALES ORTIZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 35/2023 // AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

GEYDI DEL SOCORRO POOT CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 109/2024; AUTO

ITZEL PACHECO RUGERIO; PROCEDIMIENTO FAMILIAR CONTENCIOSO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 140/2024; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JOSE HERMINIO CANCHE PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 163/2024; AUTO

CAMILO ELIEZER UC COUOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 186/2024; AUTO

ROGER HUMBERTO AVILA CARRILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 187/2024; AUTO

MARIA DALIA DE JESUS CETINA ALBORNOZ (O) DALIA MARIA CETINA ALBORNOZ; DOLORES SAMUEL HOIL CATZIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO; EXPEDIENTE 191/2024; AUTO

MARIA SULEMI BALAM MARTIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 192/2024; AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO 167/2024 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN CON RESIDENCIA EN MÉRIDA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2272/2023 RELATIVO A LOS MEDIO PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; DESPACHO 29/2024; AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 149/2024 GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 340/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HARINERA DE YUCATAN SA DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ; EXHORTO 71/2024; AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 65/2024 GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 756/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DANIELA SOUZA HERRERA COMO APODERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN; EXHORTO 71/2024; AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

LEYDI PATRICIA GRANADOS ROSADO, SERGIO ANTONIO TRUJEQUE MANRIQUE. JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-802/2008

LORENA PANTI CHAN, LUIS MAURICIO PANTI CHAN, ALDRIN NEIL PANTI CHAN. JUICIO DE INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO 399/2023

MARIA LURDES CARBALLO CHAN, ABIRLENE NAH CARBALLO, IRVING DAVID NAH CARBALLO, ELMER ROLANDO PEREZ PERAZA, LUCELY VARGUEZ QUETZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 74/2023

BEGOÑA SELENE CARDENAS GONGORA, PERDO JOSE SOSA SANCHEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-478/2023

JESSICA MARTINA BRICEÑO HERNANDEZ, MARCO ANTONIO MIS ALVARADO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-494/2018

NELLY MERCEDES VALENCIA CERVANTES, NELLY MARIA ROMERO VALENCIA, VERONICA ROMERO VALENCIA, LETICIA ROMERO VALENCIA, MARTHA ROSA ROMERO VALENCIA, JORGE ALBERTO ROMERO VALENCIA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JORGE MANUEL ROMERO PERAZA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 442/2023

JUAN CRISOSTOMO DZUL ORDEÑES. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. ACTA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.-96/2024

INGRID JAZMIN ITZA HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 41/2021

MARIA CLOTILDE CAAMAL DOMINGUEZ, JOSÉ VÍCTOR MANUEL MAY ANCHEVIDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. AUTO.- EXPEDIENTE 147/2016

ANA GUADALUPE MAY ULUAC, LUIS ALBERTO CONTRERAS PALMA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-13/2013

JOSE ARTURO CARRILLO CHULIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-520/2023

JORGE LARA MONTEJO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.- 522/2023

ALEJANDRO ARIAS COTO. JUICIO ORAL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED. DEDUCIDO DEL EXHORTO NUMERO 60/23-2024/JAMFOF-I GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CASA DE JUSTICIA CHAMPOTON, CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 94/23-2024/JAFOF, RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. EXHORTO NUMERO.-53/2024

JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FELIPE PECH ALBORNOS, VIRGNIA PECH Y ALBORNOS ALIAS VIRGINIA PECH ALBORNOZ Y SEBASTIAN PECH Y ALBORNOS ALIAS SEBASTIAN PECH Y ALBORNOZ ALIAS SEBASTIAN PECH ALNORNOZ, VECINOS QUE FUERON LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS DE LA LOCALIDAD DE MAXCANU, YUCATAN Y EL ULTIMO CITADO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMERDEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 593/2022. AUTO. EXHORTO NUMERO.-55/2024

ANDRES CORNELIO ROMERO CELIS, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. DEDUCIDO DEL EXHORTO NUMERO 43/2024 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 412/2016 RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. EXHORTO NUMERO.-57/2024

JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT, RICARDO CHAVEZ CACERES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO. DEDUCIDO DEL EXHORTO NUMERO 160/2024 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 412/2023 RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. EXHORTO NUMERO.-56/2024

TEKAX, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN GEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2024.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 786/2023 DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES BORGES BORGES.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-EXHORTO 59/2024

MARIA MAXIMILIANA UITZIL US // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovido por usted. auto de fecha 24 de mayo del año 2024.- EXPEDIENTE 266/2024.

CATALINA CHAN CANCHE y MONICA CAROLINA VAZQUEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 0256/2024.-

CRISTOFER LIBORIO CANUL CAUICH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 267/2024

ANGEL FRANCISCO BE PEREZ; MAYRA LILIANA PEREZ DZUL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 485/2021

DAIRA YESELI MANRIQUE CANUL; JOSE ALEJANDRO CERVANTES PAREDEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Alimentos promovidas por la primera a cargo del segundo. auto de fecha 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 97/2020

ROSY MARIBEL RIVERO VAZQUEZ; YSAIAS PERAZA ZAPATA. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 467/2014

MARGARITA EK YHA// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 193/2024

GALDINO POOT MORENO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 26 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 665/2023

CINTHIA NAYELI TEC SEGURA; JANETH RUBI QUIJANO CARDENAS// CUADERNILLO DE PRUEBA UNO OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA OFERENTE Y LOS DEMAS. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 27/2023.

CINTHIA NAYELI TEC SEGURA; JANETH RUBI QUIJANO CARDENAS// CUADERNILLO DE PRUEBA DOS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LOS DEMAS. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 27/2023

EIDER ENRIQUE UC COLLI; ALMA MARIELA PUC COUOH// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 56/2024

MARIO ISMAEL TILAN MAGAÑA, WENDY BEATRIZ VÁZQUEZ CARDEÑA, TERESA DE JESUS CARDEÑA, ALIAS, TERESA DEJESUS CARDEÑA Y CRUZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA COMO APODERADA DE LA TERCERA. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 163/2024

OLGA MARIA CACERES BAEZA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS,. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 305/2023

MINERVA KU LLANES; CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; REYNA GUADALUPE VILLANUEVA UICAB; RUBI ISABEL NARVAEZ MEDINA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuracion del segundo en contra de las ultimas mencionadas. acta de fecha 20 de mayo del año 2024. EXPEDIENTE 146/2023

FABIOLA JANETT PACHECO RUIZ y ARTURO TRUJEQUE PALOMO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 de mayo del año 2024.-EXPEDIENTE 224/2024

FLOR LUCELY CETZ DZIB, RAUL FERNANDO JAURIGA TORRES// Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 23 de mayo del año 2024 . EXPEDIENTE 737/2023

DALIA DALIA SHALY VELA COUOH, LIBRADA PECH POO, JESUS AGUSTIN CERVANTES BARRERA. // Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda y el tercero como apoderado de la segunda. auto de fecha 24 de mayo del año 2024. EXPEDIENTE 516/2022

ANTONIA MEDINA LIZARRAGA // diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted. auto de fecha 24 de mayo del año 2024.- EXPEDIENTE 620/2021

CARLOS FEDERICO CHABLE DZUL; ANGELICA MARIA BRICEÑO TUN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 317/2022.-

JOSÉ RARAEI MONTALVO MAY // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS, PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 271/2024

ERNESTO SANTOS VELA; CLAUDIA PATRICIA IX CAMPOS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 D MAYO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 260/2024

JOSÉ ANDRÉS CÁMARA RAMÍREZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS, PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 272/2024.

ANTONIA MARISOL CAMARA AKE, // JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA promovido por usted. auto de fecha 24 de mayo del año 2024. expedente 258/2024.

JOSE LUIS FARAH ARGAEZ; MIGUEL ARTURO FARAH ARGAEZ. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por el primero a cargo del segundo. auto de fecha 24 de mayo del año 2024. EXPEDIENTE 120/2020.

MARIA PAULA COUOH POOT; ELADIO KEB KU. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Ustedes. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 756/2023

MERCEDES CATALINA CARRILLO CEN, alias, Mercedes Catalina Ek Cen, María de los Ángeles Carrillo Cen, María Margarita Carrillo Cen, María Guadalupe Carrillo Cen, Olga Esther Carrillo Cen, Nidia Yolanda Carrillo Cen, Leidy María Carrillo Cen y José Antonio Carrillo Cen. Cuadernillo de pruebas UNO ofrecido por la séptima en el Juicio Ordinario Civil que promueven los siete primeros en contra del último. Auto de fecha 24 DE MAYO DEL AÑO 2024 Expediente 662/2022.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 878/2019 JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES y/o ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PAREDES como apoderados del INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES auto de fecha 24 de mayo del año 2024 EXHORTO 78/2024 EXTRAORDINARIO

DESPACHO GIRADO POR EL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PROMOVIDO POR OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA apoderado de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.- DESPACHO 36/2024

DESPACHO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DESPACHO III. 552/2024. AUTO DE FECHA 24 MAYO DE AÑO 2024 DESPACHO 35/2024

JACQUELIN ESTHEFANIA AKE CEN; MARIA DELSY SOBERANIS CABRERA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. auto de fecha 23 DE MAYO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 51/2023

TOCA GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, NUMERO 305/2024, FORMADO DE LA APELACION PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO TZAKUM CANCHE. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.- DESPACHO 38/2024

RICARDO ALONSO PACHECO TEC; ARSENIO SALAZAR ARANA; ETELVINA PEREZ PATISTAN. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la ultima mencionada. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 590/2022

EUGENIA DEL CARMEN CARRILLO BAEZA; FERNANDO CRISTOBAL RAMIREZ; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC JUDITH ESPINOSA REYES. Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demas nombrados la ultima como apoderada de la persona moral. auto de fecha 23 de mayo del año 2024. EXPEDIENTE 275/2023.

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SALMA LUCILA MARTIN CHUIL, RENE MAGAÑA INTERIAN y MARTHA ARMELIA NOH MEDINA// Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion en contra de las dos últimas. auto de fecha 21 de mayo del año 2024. EXPEDIENTE 128/2023

TICUL, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024

GINA MARÍA RIVERO ESTRADA, ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE LUIS ALBERTO ALCOCER RIVERO. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 0809/2015

JULY ANGELINA TEC TEC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0878/2023

LIRIA CAROLINA CANUL PECH, JAIME FERNANDO CUXIN CHAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0840/2021

CINDY ANDREA FERNANDEZ ARCEO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0544/2022

ALFONZA POOT REJÓN ALIAS ALFONSA POOT REJÓN, FELIPE REYES TUZ POOT, MARLENE DEL CARMEN TUZ POOT, AIDA ARACELLY TUZ POOT, MARÍA DE LA LUZ TUZ POOT, JOSUÉ ISMAEL TUZ POOT, JACOB EFRAÍN TUZ POOT, CHRISTIAN ALBERTO TUZ LORIA, ELIM ZAHID TUZ CHI, DIANELLY SARAHÍ TUZ CHI. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PETRONILO TUZ MAY ALIAS PETRONILO TUZ Y MAY. DENUNCIADO POR USTEDS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0246/2024

MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ SILVA. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA (CAMBIO DE VÍA). PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0043/2023

LAZARO CHOOC UICAB. JUICIO DE SUCESION INTESTADA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 22 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTILLO 0124/1984

GRETTY MARIA CANSECO ARJONA, ROBERTO BRICEÑO BRICEÑO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0489/2022

ALVINO TUYU HERRERA. JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 29 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0801/2022

MARCOS MIQUEAS TUZ CHE, GENY ARACELY DZIB KU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0322/2022

OMAR AMILCAR CAHUM CHI. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0356/2024

MONICA ASUNCION MEDINA ALCOCER, MARIELA AGUILAR MEDINA, MONICA AMIRA AGUILAR MEDINA, VICTOR ABRAHAM AGUILAR MEDINA, JOSE LUIS AGUILAR MEDINA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ABEL ABRAHAM AGUILAR SILVA ALIAS ABRAHAM AGUILAR SILVA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0388/2023.

VICTOR MARTIN DZUL NAJERA, MARIA LORENA KUMUL HOIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024. EXPEDIENTE 0656/2023

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 2/2024 GIRADO POR LA JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 405/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA MARIA CEME CAHUM EN CONTRA DE URGANO YAM EK. AUTO DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2024. EXHORTO 0125/2024

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GRETY MATRIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O KARINA IVVONE CAN TZUM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0260/2011.

MARIANELA ARJONA COBOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0629/2023

ELSY MARIA TUZ POOL, SANDY ISABEL CHULIM TUZ, JUAN GABRIEL CHULIM TUZ, GERMAN RAMIRO CHULIM TUZ Y MARIA VICTORIA CHULIM TUZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RAMIRO CHULIM PUC ALIAS RAMIRO CHULIM Y PUC. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0046/2024

ANA MARIA PEREZ CHABLE, MARIA DEL CARMEN CHABLE CAAMAL, NICANOR MEDINA ARZAPALO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0431/2020.

SAMUEL TUZ Y TUZ ALIAS SAMUEL TUZ TUZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0879/2023

SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.); GABRIELA ALEJANDRA GARCIA GARCIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0831/2023

REYNA LILENI POOT HAU, ALAN GUILLERMO DZIB MAGAÑA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0039/2022 ACUMULADO AL EXPEDIENTE 77/2022.

GENARO ABAN MAY (ALIAS) GENARO ABAM MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0267/2021.

WILLIAM JOSE SALAZAR MORALES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN SU CONTRA DEL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0632/2018.-

JOAQUIN ADELMO ESTRADA MUÑOZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIDO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0833/2023

GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O AMAIRANI CAAMAL CUPUL Y/O EDUARDO ALFONSO DZUL CANSECO. PETRA LETICIA CÁMARA ORDOÑEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN CARACTER DE

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA NOMBRADA EN CONTRA DE ROSA MARIA CUPUL KUMUL. AUTO. EXPEDIENTE 0875/2023

EDWIN NOE PAT LOPEZ, ANGELICA MARIA UCAN UN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0717/2017.

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN, ROBERTO IVAN LOPEZ CARVAJAL. PEDRO CUPUL MAAS. CANDELARIA UICAB NAAL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO CITADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 242/2020.

VERONICA DIAZ YEH. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0221/2024

JUAN UBALDO OCH MAY. FRANCIS NAYELI BASTO CAHUM. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0625/2022

MANUEL GUADALUPE PEREZ COBA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0434/2024

ROQUE JACINTO COUOH CANCHE, MARIA LEYDI PECH DZIB. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0326/2023.

NALLELY GUADALUPE CEBALLOS MARTÍNEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. AUTO. EXPEDIENTE 0167/2018.

ARMANDO ALMAZAN SIFUENTES ALIAS ARMANDO ALMANZA SIFUENTES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 514/2023.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0003/2019.

RECIBIDO NUMERO 63/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 126/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSE RAYMUNDO BALAM CUPUL. AUTO. EXHORTO 0140/2024

VALLADOLID, YUCATAN, A 28 DE MAYO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

ANARI MAYRI MAZUN BURGOS, ANTONIO DE JESUS YAM MENA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 747/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE MAYO Y AUTO DE FECHA 23 DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2024.-

GABRIEL ARMANDO DZUL TEH, ARMANDO VICENTE MENESES CONTRERAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0628/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

SELMY MARICRUZ CHAN LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 735/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

PORFIRIO PETUL POOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 15/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MODESTO BE TAMBIÉN CONOCIDO COMO MODESTO CUPUL BE, MARIA JULIANA CUPUL COUOH, JOSE ANTONIO REYES CUPUL COUOH, SAMUEL CUPUL COUOH, JOSE TIMOTEO CUPUL COUOH, SANTIAGO CUPUL COUOH, ROSARIO DE RUTH CUPUL COUOH Y PAULINA CUPUL COUOH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JULIANA COUOH DZIB, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 266/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARIA DEL CARMEN MUÑOZ PALLAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 771/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

EXHORTO 101/2024, RECIBIDO DE LA CONCILIADORA DEL JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 36-48/2012, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU EXHORTO SIN NÚMERO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 748/2022 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE DIRIGIDAS A ARMANDO CUPUL UH Y BALAM ESCAMILLA ELVI NEYCELI Y RECONOCIENDO EN AUTOS AL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ELMER DANIEL COUOH TUZ, HIGINIA TUZ DZUL, MIRNA YAMILY FERNANDEZ TUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAIME ABELARDO SEGURA MEDINA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS.- Expediente 0614/2023.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

RUSSEL SOLIS LIZAMA, SERGIO ANTONIO SOLIS LIZAMA, JULIO CESAR SOLIS LIZAMA, SILVIA VERONICA SOLIS LIZAMA, DIDIER OMAR SOLIS LIZAMA, LENNY MINELIA SOLIS LEON, WILBERT JOEL SOLIS LEON, KRITZIA FATIMA SOLIS LEON, LIDIA ROSALBA LEON QUIÑONES; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN EL NOMBRE DE WILBERT SOLIS TAMAYO, ALIAS, WILBERTH SOLIS CAAMAL, ALIAS, WILBERTO SOLIS TAMAYO Y ELOISA LIZAMA DURAN, ALIAS, ELVIRA LIZAMA DURAN, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0171/2023.-AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA Y/O RODOLFO ARMANDO MEDINA AZCORRA, FERNANDA DZUL CANCHE, JOSÉ ATILANO FERNANDEZ TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS CON SUS CARACTERES DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 0257/2023.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

LUCELY MARICELA BAAS CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 196/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ZAIDA LETICIA ALCOCER CANUL, JOSE ADRIAN MAY COCOM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.-EXPEDIENTE 305/2015.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

GLADYS NOEMI CANUL CRUZ; ELI OLAN MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALAN - EXPEDIENTE 42/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

LOURDES LETICIA LOPEZ LORIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 268/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARCOS DZIB CAUICH; MARIA PAULA DZIB CHUC; ERNESTINA DZIB CHUC; ROSA MARIA DZIB CHUC; JOEL DZIB CHUC; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE PEDRO PABLO DZIB CHUC, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 136/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

RAUL ENRIQUE MARTIN VALES Y REYNA GUADALUPE NAVARRETE CORONADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0330/2017.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

GLADYS IRENE UUH POOT, SANTIAGO EVERARDO UUH POOT, ANDREA GUADALUPE UUH CHUC Y MARIA MARGARITA CHUC NOH; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSÉ SANTIAGO UUH NOH, ALIAS, JOSÉ SANTIAGO UH NOH PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 159/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

OSCAR ISMAEL CORONADO ALVAREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 785/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

JOSUE CANCHE UUH, JAIRO MAURICIO CANCHE MEDINA, MARIEL MERCEDES CANCHE MEDINA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO Y DE LA TERCERA CITADA.- EXPEDIENTE 0457/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARIA IDELFIA COB SALAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 743/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ADALBERTO FALCON UACAL, TERESITA DE JESUS DZIB OCH; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE PEDRO ALBERTO FALCON DZIB, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 224/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ALEXANDER ATOCHA CANTO ECHANOVE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 486/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ANA MARIA UITZIL NAHUAT, ROSA HERMELINDA UITZIL NAHUAT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.-EXPEDIENTE 0438/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ANDREA PUC BURGOS, JESUS HUMBERTO GUTIERREZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0400/2020.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARIANA ARACELLI PERAZA POOT, ANA NATIVIDAD UC LUGO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0508/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

FELIPE DE JESUS SOSA YAM, MARGARITA AKE HAU; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0201/2014.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

SERGIO MELCHOR CHULIM YAM, BLANCA ESTHER BE BALAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0087/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

LUIS FELIPE ESCAMILLA BEH, GLORIA DEL CARMEN AVILEZ CRUZ, ALIAS, GLORIA DEL CARMEN AVILES CRUZ, LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO RICALDE VÁRGUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA Y EL TERCERO CITADO EN CALIDAD DE PERITO TERCERO.- EXPEDIENTE 0556/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

JOSE ARMANDO MUKUL MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 157/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARCO ANTONIO MEZO YAM, RODRIGO FERNANDO DZIB MAZUN, CANDY MARGELY TUN TEC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADO.- EXPEDIENTE 593/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

MARIA DEL CARMEN MORA PECH, ISRAEL JEHOSEFAT TEC CASTRO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0198/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

CARLOS JESÚS GONZÁLEZ FLORES Y LUIS TREJO FLORES, CON SUS CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS CON EL CARACTER QUE OSTENTAN DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN CONTRA DE DAVID CONCEPCION CUTIZ CAUICH COMO DEUDOR PRINCIPAL Y EN CONTRA LA PERSONA MORAL UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0647/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

YAZMIN ADRIANA CANCHE CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 270/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ESTEFANIA GUADALUPE GONZALEZ PAT, ANGEL ANTONIO EROSA POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0909/2021.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ GABUREL, MARIA EUGENIA DE JESUS MARIN DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0191/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

AIDEE ÁVILA ARANDA DE MENESES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AYDEE ÁVILA ARANDA DE MESES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO HAYDEE ÁVILA ARANDA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AIDE ÁVILA ARANDA; NELCY GUADALUPE MENESES ÁVILA; Y RIGOBERTO DE JESÚS MENESES ÁVILA; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE RIGOBERTO MENESES LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0635/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

ILEANA ANABEL ARIAS DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 269/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

INGRID ENEIDA MENA INTERIAN, ALDO JESUS OCH TAH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0097/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

JUAN MANUEL SARABIA CARO, MIRNA YAMILY FERNÁNDEZ TUZ, WILMA BEATRIZ FERNÁNDEZ TUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN DURAN EK EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS.- EXPEDIENTE 0014/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

LAURA OLIVIA TEC CEME, JOSE RENE DZIB BALAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0579/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

JUAN JOSE CELIS MARFIL, HEYDI MARIA SERRANO SANSORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0639/2022.- ACTA Y SENTENCIA DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024, AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

NOE MASSA CHI, YESENIA LOBATO HERNÁNDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0688/2020.- ACTA Y SENTENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2024.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 28 DE MAYO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADO FRANCISCO ALEJANDRO POOT MOGUEL.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA